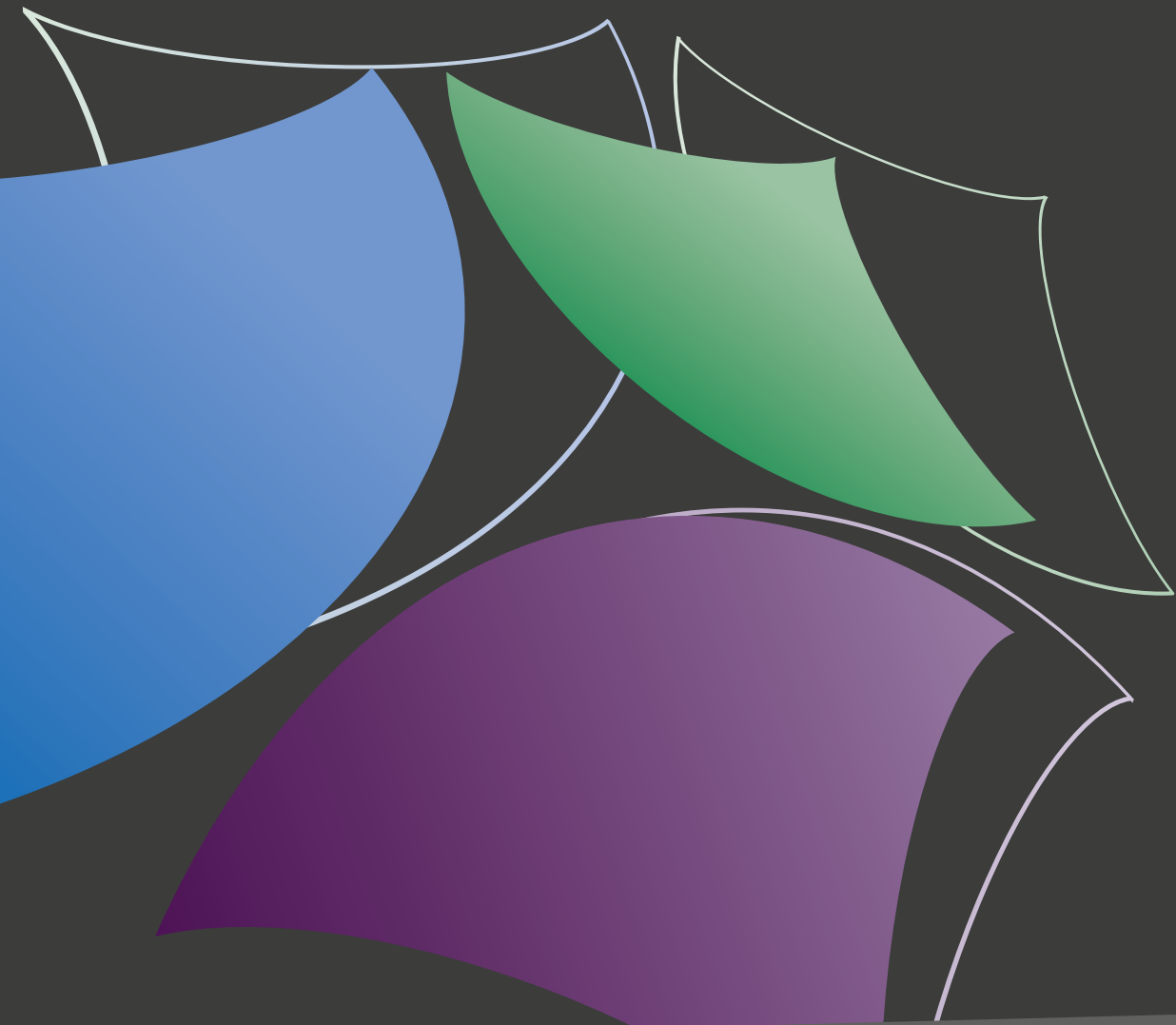


2015

MEMORIA
ANUAL



SUMANDO VALORES AL MERCADO

CONTENIDO

CARTA DE LA SUPERINTENDENTE.....	4
DIRECTORIO Y PRINCIPALES FUNCIONARIOS DE LA SMV	8
I. COMPORTAMIENTO DE LOS MERCADOS	9
I.1 Entorno Macroeconómico	10
I.2 Mercado de Valores	17
I.3 Sistema de Fondos Colectivos.....	24
II. DESARROLLO ORGANIZACIONAL: ACCIONES ESTRATÉGICAS ..	25
II.1 Plan Estratégico Institucional 2012- 2016	26
II.2 Objetivos Estratégicos Institucionales	27
II.3 Desarrollo del Mercado de Valores	28
II.4 Desarrollo del Sistema de Fondos Colectivos.....	35
II.5 Fortalecimiento de la SMV.....	36
II.6 Proyección Internacional	38
III. SUPERVISIÓN DE CONDUCTAS DE MERCADOS.....	43
III.1 División de Ofertas Públicas y Autorizaciones	44
III.2 División de Vigilancia de Mercados	53
III.3 División de Transparencia de Información de Emisores.....	55
III.4 División de Registro.....	61
III.5 Procedimiento para el reconocimiento de la titularidad sobre acciones y/o dividendos en las S.A.A.....	66
III.6 Procedimientos sancionadores.....	67
IV. SUPERVISIÓN PRUDENCIAL	68
IV.1 Intendencia General de Supervisión de Entidades.....	69
IV.2 Intendencia General de Cumplimiento Prudencial	95
V. SUPERVISIÓN DE RIESGOS	97
V.1 Superintendencia Adjunta de Riesgos	98
VI. ORIENTACIÓN Y EDUCACIÓN.....	101
VI.1 Oficina de Defensoría del Inversionista	102
VI.2 Acciones de Difusión y Educación	107
VII. EJECUCIÓN PRESUPUESTAL	110
VII.1 Ejecución Presupuestal	111
VIII. DICTAMEN DE LOS AUDITORES EXTERNOS	113
IX. ANEXOS	142



CARTA DE LA SUPERINTENDENTE

CARTA DE LA SUPERINTENDENTE



ESTIMADOS PARTÍCIPIES DEL MERCADO DE VALORES:

Tengo el agrado de presentarles la Memoria Institucional 2015 de la Superintendencia del Mercado de Valores (SMV), que muestra los principales avances logrados en nuestra gestión institucional y las iniciativas desarrolladas en el campo de la regulación, supervisión y orientación en el 2015. Estas se han orientado a alcanzar nuestros objetivos estratégicos, como el de facilitar la incorporación de nuevos emisores a través del uso intensivo del mercado de capitales como alternativa de financiamiento, promover el acceso de nuevos inversionistas y la liquidez de nuestro mercado, y sobre todo, fortalecer la protección de los inversionistas, conscientes del importante rol que cumple esta Superintendencia en el desarrollo del mercado de valores y la incidencia de este sobre el crecimiento económico de nuestro país.

Una de las principales líneas de acción de la Superintendencia ha sido el facilitar el ingreso de nuevos emisores al mercado de valores, por lo que en el 2015 se continuó implementando una serie de iniciativas para flexibilizar los procesos de inscripción y disminuir los costos y plazos que asumen las empresas para ingresar al mercado de valores. Así, la Superintendencia aprobó en el 2015 el Manual para el Cumplimiento de los Requisitos Aplicables a las Ofertas Públicas de Acciones emitidas por Empresas en el Mercado Alternativo de Valores (MAV), que abre la posibilidad de que además de los instrumentos de corto

plazo y bonos, las empresas no corporativas tengan la opción de emitir acciones en dicho segmento del mercado. Cabe destacar que durante el 2015, tres nuevos emisores accedieron al MAV: Tekton Corp, Electrovía y Ciudadaris Consultores Mobiliarios; constituyéndose en referentes para que más empresas no corporativas accedan a las bondades que este segmento del mercado ofrece.

Al respecto, se debe mencionar que durante el 2015 las colocaciones por oferta pública primaria ascendieron a US\$ 1,395 millones de dólares, con plazos de vencimientos que fluctuaron entre los 6 meses y 28 años, alcanzando la deuda vigente en circulación los US\$ 6,421 millones de dólares, correspondiente a un total de 81 emisores.

Asimismo, en el 2015, la SMV introdujo cambios en las reglas que rigen a la industria de fondos mutuos de inversión en valores, creando los denominados ETFs o fondos bursátiles como una nueva alternativa de fondos que podrán ser gestionadas por las sociedades administradoras, así como también se aprobaron los formatos e-Prospectus para la inscripción de fondos mutuos, que contribuyen a que se amplíe aún más el uso de este mecanismo que facilita la inscripción de valores a través de formatos electrónicos estandarizados.

Se debe destacar que la industria de fondos mutuos continuó canalizando un número importante de nuevos inversionistas hacia el mercado de valores en búsqueda de un retorno atractivo a su inversión. Así, al cierre de 2015, el patrimonio neto administrado de la industria de fondos mutuos ascendió a US\$ 6,181 millones de dólares con un total de 384,852 partícipes, quienes optaron por alguno de los 106 fondos mutuos operativos.

De otro lado, uno de los mayores retos que enfrenta nuestro mercado es revertir la importante reducción de los niveles de liquidez experimentada por el mercado secundario en los últimos años, situación que llevó a que un importante proveedor de índices a nivel internacional ponga bajo revisión la opción de reclasificar nuestro mercado de emergente a frontera dentro de la composición de sus índices. Al respecto, durante el año 2015, el Índice S&P/BVL Perú General mostró una variación de -33.4 por ciento, en un contexto de inestabilidad de los mercados internacionales, en tanto, el monto negociado en la Bolsa de Valores de Lima (BVL) ascendió a US\$ 3,492 millones de dólares y la capitalización bursátil alcanzó los US\$ 90,657 millones de dólares.

En ese contexto, la SMV ha venido apoyando a los diversos actores del mercado de valores a materializar una serie de iniciativas orientadas a promover la liquidez del mercado de valores, creando el marco normativo necesario que las viabilicen. Entre tales iniciativas, destaca el trabajo en equipo realizado por los técnicos de la SMV y la BVL en la adecuación del marco legal para incorporar las características del sistema de negociación electrónica MILLENNIUM, implementado durante el 2015 por la BVL, así como la modificación normativa para permitir el uso de algoritmos de negociación mediante el sistemas de ingreso de órdenes automatizadas a través del Acceso Directo al Mercado (ADM), con la

finalidad de que los participantes cuenten con alternativas para el ingreso de sus órdenes al sistema de negociación y contribuir con ello con la liquidez del mercado.

Así también, se modificó el Reglamento de Inscripción y Exclusión de Valores Mobiliarios en el Registro Público del Mercado de Valores y en la Rueda de Bolsa, con el fin de facultar a la BVL a inscribir valores extranjeros en el Registro Público del Mercado de Valores (RPMV) y en el Registro de la Bolsa aprovechando la infraestructura del mercado, lo cual facilita el acceso a un mayor número de alternativas de inversión a los diversos agentes de la economía y contribuye a generar mayores volúmenes de negociación, cumpliendo una función similar a la realizada por el agente promotor y por la misma BVL en el marco de la regulación del Mercado Integrado Latinoamericano (MILA).

Adicionalmente, continuando con los esfuerzos por reducir los costos de transacción, la SMV fijó hasta el 31 de diciembre de 2016 en 0% las contribuciones aplicables a las operaciones de préstamos bursátiles de valores y a todas las operaciones por cuenta propia que realicen los agentes de intermediación.

En esta línea merece destacarse también los incentivos tributarios promovidos por el Ministerio de Economía y Finanzas y aprobados por el Congreso de la República que se materializaron en la Ley N° 30341- Ley que fomenta la liquidez e integración del mercado de valores, que estableció la exoneración de las ganancias de capital obtenidas por la enajenación de acciones que tengan cierta presencia bursátil, con el fin de generar un mayor dinamismo y competitividad del mercado de capitales local en relación a los mercados regionales, lo que deberá contribuir a generar una mayor liquidez en el mercado y el ingreso de más emisores.

A las iniciativas antes mencionadas, se suman aquellas para fortalecer la protección al inversionista y la integridad del mercado de valores, destacando en el 2015, la aprobación del proyecto que incorpora como anexo adicional a la Memoria Anual el Reporte de Sostenibilidad Corporativa, teniendo en cuenta la importancia de que las empresas con valores inscritos en el RPMV revelen al mercado información de sus actividades y gestión de riesgos asociadas con aspectos medioambientales y sociales, complementando la información que vienen presentando sobre su grado de cumplimiento a los principios de buen gobierno corporativo.

Así también, se realizó una revisión integral del Reglamento sobre Propiedad Indirecta, Vinculación y Grupos Económicos, principalmente en lo que concierne a la revelación de información periódica y mapa de grupo económico, en consideración a la relevancia que tiene la supervisión y adecuado control de los grupos económicos y las operaciones entre vinculados para la integridad del mercado; y se promulgó el nuevo Reglamento de la Gestión Integral de Riesgos, aplicable a las empresas bajo supervisión de la Superintendencia, con el objeto de que dichas entidades cuenten con una herramienta integral de gestión de riesgos que les permita de manera continua identificar, medir, monitorear y mitigar sus riesgos.

En esa misma dirección, se realizó una revisión integral del Reglamento de Empresas Clasificadoras de Riesgo, tomando en consideración el rol que cumplen dichas entidades para la protección de los inversionistas, de modo que la normativa se encuentre alineada con los principios de la International Organization of Securities Commissions (IOSCO) y con los cambios experimentados a nivel mundial; se redujo el plazo de presen-

tación de información financiera anual por parte de los emisores y las demás personas jurídicas bajo la supervisión de la Superintendencia; y se modificó el Reglamento de Agentes de Intermediación (RAI), teniendo presente la destacada labor que desempeñan los intermediarios en la evolución del mercado y la importancia que tiene el cumplimiento de parámetros prudenciales mínimos y de conducta, más aún, si se tiene en cuenta el desafío que significa para dichos intermediarios en términos de eficiencia y competitividad, formar parte de un mercado integrado como el MILA.

El esfuerzo realizado en el 2015 ha sido importante, pero sabemos que aún restan grandes desafíos en términos de regulación, supervisión y promoción del mercado de valores para los próximos años. Uno de dichos retos es la organización en Mayo de 2016, en Lima, del 41° encuentro anual de IOSCO, evento que reúne a los reguladores de los mercados de valores del mundo, y en el que el Perú podrá mostrar los principales avances alcanzados en términos de su economía y de su mercado de valores en particular.

Finalmente, no quiero dejar de mencionar el compromiso permanente de la SMV con el mercado de valores y con nuestro país, que nos impulsa a seguir construyendo un marco normativo moderno, y un modelo de supervisión que responda a los mejores estándares internacionales, objetivo que estamos seguros alcanzaremos con el concurso de todos los participantes del mercado de valores.

LILIAN ROCCA CARBAJAL

Superintendente del Mercado de Valores

2015

28	Agentes de Intermediación (*)
01	Institución de Compensación y Liquidación
01	Bolsa de Valores
10	Sociedades Administradoras de Fondos Mutuos
106	Fondos Mutuos
19	Sociedades Administradoras de Fondos de Inversión
29	Fondos de Inversión (oferta pública)
06	Empresas Administradoras de Fondos Colectivos
18	Patrimonios Fideicometidos
08	Sociedades Titulizadoras
01	Empresa Provedora de Precios
04	Empresas Clasificadoras de Riesgo
272	Empresas con valores inscritos en el RPMV

(*) Se consideran a todas las entidades con autorización de funcionamiento vigente.

DIRECTORIO Y PRINCIPALES FUNCIONARIOS DE LA SMV

DIRECTORIO

(Al 31 de diciembre de 2015)

- > Lilian Rocca Carbajal – Superintendente del Mercado de Valores¹
- > Mila Luz Guillén Rispa
- > Carlos Augusto Ballón Avalos
- > Oscar Graham Yamahuchi

SECRETARIO GENERAL

- > Julio César Vargas Piña

SUPERINTENDENCIA ADJUNTA DE SUPERVISIÓN DE CONDUCTAS DE MERCADOS

- > Roberto Enrique Pereda Gálvez

SUPERINTENDENCIA ADJUNTA DE SUPERVISIÓN PRUDENCIAL

- > Omar Darío Gutiérrez Ochoa

SUPERINTENDENCIA ADJUNTA DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO

- > Carlos Fabián Rivero Zevallos

¹ Mediante Resolución Suprema N° 057-2011-EF, publicada el 22 de agosto de 2011 en el Diario oficial El Peruano, se designó a la señora Lilian Rocca Carbajal como Superintendente del Mercado de Valores.

SUPERINTENDENCIA ADJUNTA DE RIESGOS

- > Mario Zambrano Berendsohn

OFICINA DE CONTROL INSTITUCIONAL

- > Carlos Oscata Berrospi (e)

OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA

- > Liliana Gil Vásquez

OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

- > Hans Carlos Zeiter Bassallo

OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN

- > José Antonio Espinoza Aldave

OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

- > Paola Marialuisa Martínez Goyoneche



COMPORTAMIENTO DE LOS MERCADOS

I.1 ENTORNO MACROECONÓMICO

1. ENTORNO INTERNACIONAL

El 2015 estuvo marcado por la incertidumbre sobre el crecimiento de las principales economías del mundo, en particular por la desaceleración de la economía china, la caída en el precio de las materias primas, las tensiones económicas por las que atravesaron algunas de las principales economías de mercados emergentes y el fin del periodo expansionista de la política monetaria en los EE.UU.

Países desarrollados como EE.UU. y Japón, así como la Eurozona no cumplieron con las expectativas de crecimiento y observaron una política monetaria dispar. Mientras que EE.UU. subió por primera vez en 10 años la tasa de política monetaria en 25 puntos básicos, Japón y la Eurozona continuaron con su programa de expansión cuantitativa en un intento por atenuar las presiones deflacionarias, aunque en el caso de esta última, la difícil situación económica de Grecia continuó afectando su estabilidad.

Por otro lado, el crecimiento de las economías emergentes se desaceleró por quinto año consecutivo, en un contexto de contracción de la inversión y el sector manufacturero en China, que ha generado un impacto negativo en otras economías debido al efecto en la caída de las cotizaciones de las materias primas, con un escenario de mayor volatilidad de los mercados financieros.

Así también, Brasil enfrentó el reto de corregir importantes desequilibrios macroeconómicos en un contexto de caída del nivel de actividad y de dificultades para implementar la política económica. Esta coyuntura ha llevado a un fortalecimiento del dólar estadounidense contra las monedas emergentes. Tal es el caso del real brasileño y el sol peruano que se depreciaron en 49 por ciento y 14.5 por ciento, respectivamente.

En el primer trimestre de 2015, la mayoría de mercados se vieron afectados por la alta volatilidad en los mercados, producto de las tensiones geopolíticas y el descenso significativo que experimentaron los precios de los commodities (en especial el petróleo y cobre), lo que afectó las acciones ligadas al sector energético de las bolsas de países desarrollados. En el caso del Perú, hubo un impacto negativo sobre las acciones del sector minero por la caída del precio del cobre, en respuesta a la apreciación del dólar y a la menor demanda global por el metal. Adicionalmente, un sólido reporte de empleo presentado por el gobierno estadounidense durante el mes de marzo condujo a los inversionistas a especular sobre una eventual subida de las tasas de interés por parte de la Reserva Federal (FED) a partir de junio.

Durante el segundo trimestre, los primeros datos de la economía norteamericana reforzaron la postura de una postergación en la subida de las tasas por parte de la FED; sin embargo,

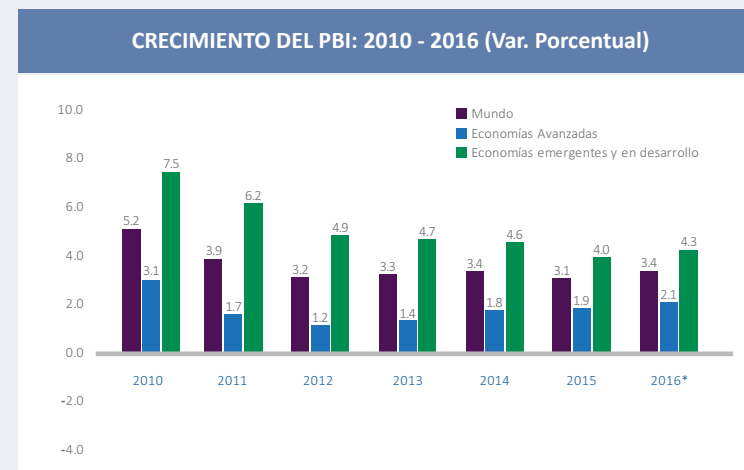
posteriormente nuevas cifras alentadoras del sector industrial y del empleo en EE.UU. reavivaron las expectativas de una alza de la tasa de la FED, lo que conllevó al fortalecimiento del dólar en perjuicio de los precios de las materias primas.

El tercer trimestre del año se caracterizó por ser un periodo inestable debido a las altas expectativas de que la FED eleve sus tasas y a las señales de desaceleración del sector manufacturero de China, lo que reavivaron los temores sobre el crecimiento de la economía mundial. Aquello, sumado a la sorpresiva decisión del Banco Central de China de devaluar el yuan por primera vez en veinte años, lo cual impactó negativamente en todos los mercados y en los metales industriales, en particular en el petróleo, el cual se cotizaba por debajo de los US\$ 40/barril.

Al inicio del cuarto trimestre, el escenario no estaba claro en relación a la decisión de la FED sobre si cambiaría su política monetaria, lo que debilitó el dólar y conllevó a una mejora momentánea de los precios de los commodities. No obstante, hacia finales de año la publicación de sólidos datos del empleo en EE.UU. impulsó el valor de la divisa norteamericana, repercutiendo negativamente en las commodities, y haciendo inminente una corrección al alza de la tasa de interés de la FED.

Finalmente, el 16 de diciembre, luego de casi una década, la FED realizó un giro a su política monetaria expansiva, al incrementar su tasa de referencia en 25 puntos básicos. Asimismo, anunció su disposición de seguir restringiendo la liquidez, en tanto la economía y la inflación de ese país mantuvieran una evolución favorable.

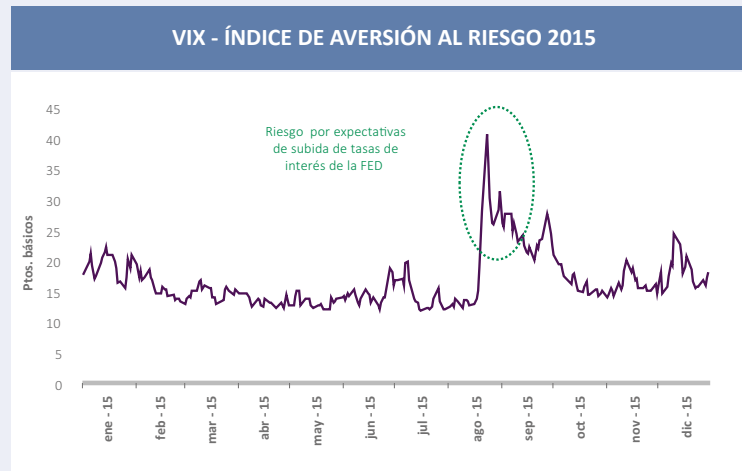
De esta manera, el crecimiento de la economía mundial durante el 2015 fue de 3.1 por ciento, ligeramente menor respecto al año anterior, ocasionado por el menor crecimiento de los mercados emergentes y contrarrestados por la ligera recuperación de las economías avanzadas.



Fuente: Fondo Monetario Internacional (FMI)
 Elaboración: Intendencia General de Estudios Económicos- SMV
 * Proyecciones

En lo que respecta a los niveles de riesgo, el índice VIX, alcanzó un promedio de 24.42 puntos, después de haber logrado un máximo de 40.74 puntos el 24 de agosto. Este pico en la volatilidad de los mercados durante el tercer trimestre, se generó, principalmente por la incertidumbre sobre la economía de China y a las declaraciones de la FED de no incrementar su

tasa de política en razón a la situación de la economía global. En su momento, esta medida afectó las expectativas de los inversionistas y desencadenó la volatilidad en los mercados.



Fuente: Bloomberg
Elaboración: Intendencia General de Estudios Económicos- SMV

En este contexto, la mayoría de las principales plazas bursátiles del mundo cerraron el año con indicadores negativos. Los índices del mercado norteamericano cerraron el año en terreno negativo influenciados por el fin de la política expansiva de la Reserva Federal y la caída de los precios del petróleo, el cual afectó principalmente al sector energético.

Los índices europeos cerraron el año con indicadores mixtos, influenciados por leves mejoras en algunas de las economías de

la Eurozona, como el caso de España y la solidez de Alemania, aunque la crisis en Grecia y la coyuntura internacional golpearon el rendimiento de algunas de las principales plazas bursátiles europeas.

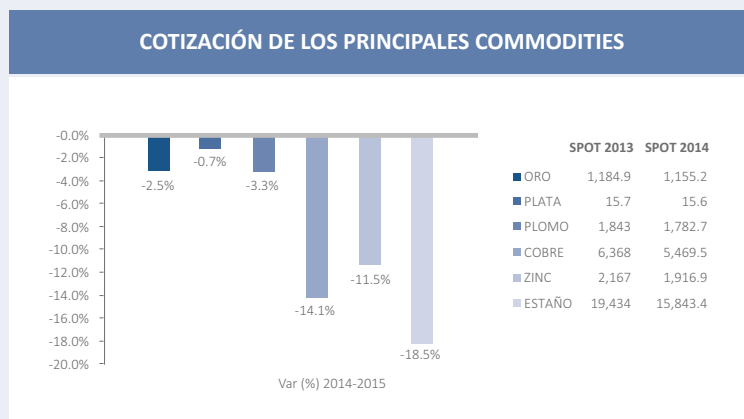
De otro lado, las bolsas latinoamericanas presentaron resultados negativos en su mayoría, en contraste al avance del Merval de la bolsa argentina (que avanzó más de 36 por ciento).

ÍNDICES BURSÁTILES 2015				
Bolsa	Índice	Índice al 31/12/2015	Var. % Año	Var. % Año en US\$
Lima	S&P/BVL Peru General	9,848.59	-33.43%	-41.64%
	S&P/BVL Lima 25	12,901.70	-36.34%	-44.19%
	SP/BVL IBGC	92.86	-33.46%	-41.67%
	S&P/BVL Peru Select	247.76	-27.33%	-36.30%
MILA	S&P Mila 40	447.00	-29.81%	-29.81%
Sao Paulo	IBOVESPA	43,349.96	-13.31%	-41.85%
México	IPC	42,977.50	-0.39%	-14.53%
Buenos Aires	MERVAL	11,675.18	36.09%	33.52%
Santiago	IPSA	3,680.21	-4.43%	-18.16%
Colombia	COLCAP	1,153.71	-23.75%	-42.70%
Londres	FTSE 100	6,242.32	-4.93%	0.47%
Frankfurt	Dax Index	10,743.01	9.56%	-1.65%
Paris	CAC 40 Index	4,637.06	8.53%	-2.58%
Madrid	IBEX 35	9,544.20	-7.15%	-16.65%
Tokio	Nikkei 225	19,033.71	9.07%	8.57%
Hong Kong	Hang Seng	21,914.40	-7.16%	-7.12%
Shangai	Shangai Composite	3,539.18	9.41%	4.57%
New York	Dow Jones	17,425.03	-2.23%	-2.33%
	S&P 500	2,043.94	-0.73%	-0.73%
	NYSE Composite	10,143.42	-6.42%	-6.42%
Nasdaq	NASDAQ Composite	5,007.41	5.73%	5.73%

Fuente: Bloomberg.
Elaboración: Intendencia General de Estudios Económicos – SMV.

En cuanto a las materias primas, el 2015 estuvo caracterizado principalmente por un descenso en los precios de los commodities provocado por la fortaleza del dólar, las expectativas de un alza en las tasas de interés de los Estados Unidos, los problemas económicos y geopolíticos en la Eurozona y la desaceleración de la economía china que ya venía mostrando tendencia a la baja desde el 2013.

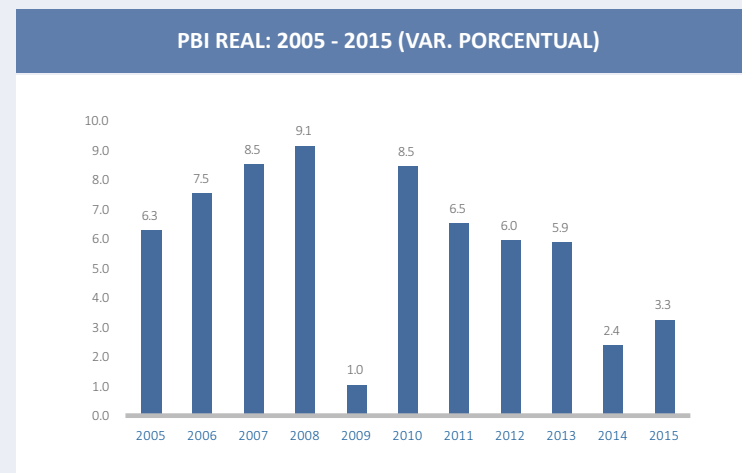
De esta forma, el oro presentó un rendimiento negativo de 2.5 por ciento con respecto al año anterior, debido a la apreciación del dólar y al giro de la política monetaria por parte de la FED, lo cual redujo el atractivo del metal como un mecanismo de refugio. Así mismo, los precios del cobre cerraron con pérdidas cercanas a un 14.1 por ciento, teniendo en cuenta que la demanda china representa alrededor del 40 por ciento del consumo mundial de dicho metal.



Fuente: Bloomberg
Elaboración : Intendencia General de Estudios Económicos- SMV

2. ENTORNO NACIONAL

Durante el año 2015, la actividad económica en el Perú registró un crecimiento de 3.3 por ciento, en un contexto de caída de los precios de las materias primas, un incremento de la percepción de riesgo de las economías emergentes, en especial de China, así como la salida de capitales de estos países y la depreciación de sus monedas.



Fuente: Banco Central de Reserva del Perú – BCRP
Elaboración : Intendencia General de Estudios Económicos- SMV

De otro lado, la demanda interna creció en 3 por ciento en el 2015, siendo el principal impulsor el consumo, tanto privado como del sector público. En términos anuales, el consumo privado creció en un 3.4 por ciento, mientras que el público en un 9.5 por ciento, ambos con un ritmo menor al registrado en el ejercicio anterior (4.1 y 10.1 por ciento, respectivamente). Dicho comportamiento fue producto del impacto de los términos de intercambio sobre el ingreso disponible y el menor ritmo de crecimiento del empleo y de la masa salarial.

En cuanto a la inversión privada, esta disminuyó en 4.3 por ciento reflejando, de un lado, la finalización de algunos proyectos de inversión y, del otro lado, el impacto de menores términos de intercambio. En el caso de la inversión pública, esta registró una caída de 7.5 por ciento, lo que obedeció, principalmente, al menor gasto de capital de los gobiernos regionales y locales, así como a factores de oferta transitorios, tales como el efecto climático adverso y la incertidumbre por la coyuntura electoral.

PBI Y DEMANDA INTERNA: 2011-2015 (VAR. PORCENTUAL REAL)					
	2011	2012	2013	2014	2015
1 Demanda Interna	7.7	7.5	7.0	2.1	3.0
a. Consumo privado	6.0	6.1	5.3	4.1	3.4
b. Consumo público	4.8	8.1	6.7	10.1	9.5
c. Inversión privada	10.8	15.5	6.4	-2.1	-4.3
d. Inversión pública	-11.2	19.9	10.7	-2.0	-7.5
2 Exportaciones	6.9	5.8	-1.3	-0.8	3.3
3 Importaciones	11.6	11.5	3.1	-1.5	2.4
4 Producto Bruto Interno	6.5	6.0	5.9	2.4	3.3

Fuente: Banco Central de Reserva del Perú – BCRP.
Elaboración: Intendencia General de Estudios Económicos – SMV.

A nivel de los sectores productivos, el crecimiento de la economía en el 2015 fue impulsado por el buen desempeño de los sectores primarios, principalmente, pesca (15.9 por ciento) y minería (9.3 por ciento) debido a una recuperación en la producción de cobre y por el inicio de la segunda temporada de extracción de anchoveta (no hubo temporada en 2014).

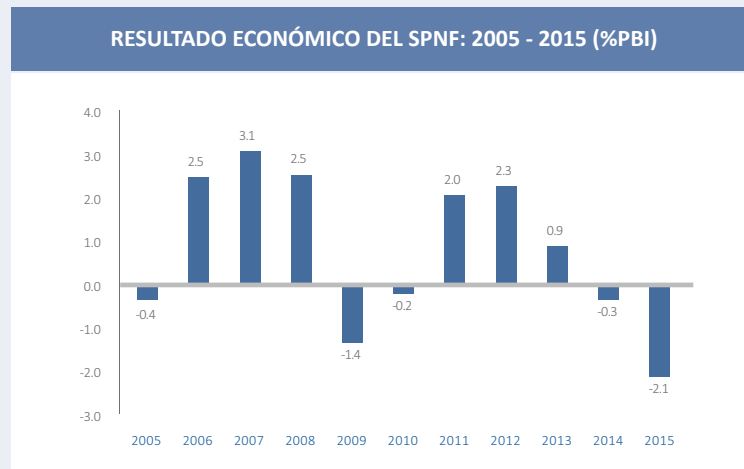
Otros sectores que le dieron soporte a la economía peruana en el 2015 fueron electricidad y agua con un crecimiento cercano al 6.2 por ciento.

PBI POR SECTORES PRODUCTIVOS: 2011 - 2015 (VAR. PORCENTUAL)					
	2011	2012	2013	2014	2015
Agropecuario	4.1	5.9	1.5	1.9	2.8
Pesca	52.9	-32.2	24.8	-27.9	15.9
Minería	0.6	2.8	4.9	-0.9	9.3
Manufactura	8.6	1.5	5.0	-3.6	-1.7
Electricidad y Agua	7.6	5.8	5.5	4.9	6.2
Construcción	3.6	15.8	8.9	1.9	-5.9
Comercio	8.9	7.2	5.9	4.4	3.9
Servicios ^{1/}	7.0	7.3	6.3	5.0	4.2
Producto Bruto Interno	6.5	6.0	5.9	2.4	3.3

1/ Incluye derechos de importación e impuestos a los productos
Fuente: Banco Central de Reserva del Perú – BCRP.
Elaboración: Intendencia General de Estudios Económicos – SMV.

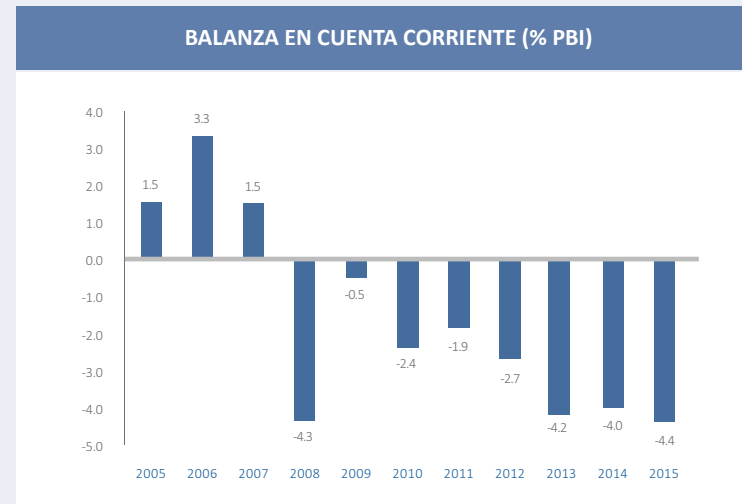
De otro lado, el Sector Público No Financiero (SPNF) registró un déficit equivalente al 2.1 por ciento del PBI en 2015, cifra mayor al déficit registrado en el 2014 (-0.3 por ciento del PBI). Este desempeño se explica, principalmente, por una reducción de los ingresos corrientes, consecuencia de las medidas fiscales que

implicaron una reducción de impuestos, la caída de los términos de intercambio y la moderación del crecimiento de la actividad económica.



Fuente: Banco Central de Reserva del Perú – BCRP.
Elaboración: Intendencia General de Estudios Económicos – SMV.

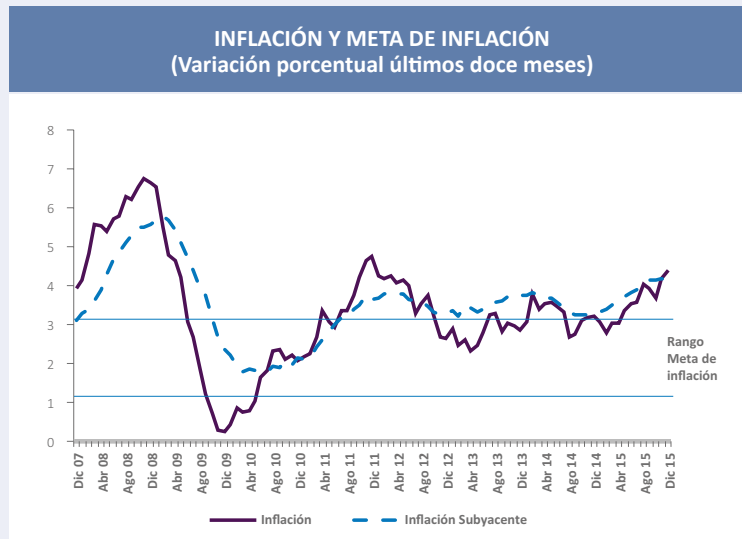
Durante el 2015, el saldo de la cuenta corriente de la balanza de pagos resultó deficitario en 4.4 por ciento del PBI, mayor al presentado en el 2014 (4.0 por ciento) debido a un mayor deterioro de los términos de intercambio por el impacto de la caída de los precios de los commodities.



Fuente: Banco Central de Reserva del Perú – BCRP.
Elaboración: Intendencia General de Estudios Económicos – SMV.

Por su parte, la tasa de inflación acumulada en los últimos doce meses pasó de 3.22 por ciento en diciembre de 2014 a 4.40 por ciento en diciembre de 2015, la tasa anual más alta desde el año 2011, con la cual se superó por segundo año consecutivo el rango meta del Banco Central de Reserva (entre 1 por ciento y 3 por ciento). Entre los factores que contribuyeron con dicho comportamiento se encuentran: el traspaso de la depreciación de la moneda local hacia los precios de bienes importados

y productos cuyos precios están denominados en monedas extranjeras o vinculadas a la evolución del tipo de cambio, por ejemplo, reajuste de las tarifas de los servicios públicos, en particular, eléctricas; así como, por el incremento de los precios de los alimentos producidos localmente, dadas las condiciones climatológicas adversas.



Fuente: Banco Central de Reserva del Perú – BCRP.
Elaboración: Intendencia General de Estudios Económicos – SMV.

I.2 MERCADO DE VALORES

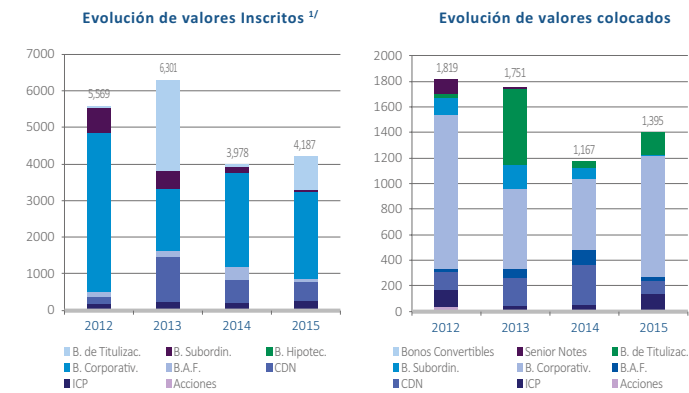
1. MERCADO PRIMARIO

Durante el 2015, el monto de valores objeto de oferta pública primaria (OPP) inscrito en el Registro Público del Mercado de Valores (RPMV) fue de US\$ 4,187.3 millones de dólares², lo que significó un aumento de 5.3 por ciento con respecto del año anterior, explicado principalmente por una mayor inscripción de bonos de titulización.

De otro lado, los montos colocados vía OPP en el mercado local totalizaron US\$ 1,394.8 millones de dólares, lo que significó un aumento de 19.5 por ciento con respecto al año anterior. Esto se explica, principalmente, por una recuperación en la colocación de bonos de titulización, así como un incremento en la colocación de bonos corporativos.

² No incluye ofertas internacionales con tramo de colocación local emitidas bajo la Regla 144-A. Los montos inscritos en moneda extranjera se redujeron en 27.1 por ciento con relación al año 2014 y en moneda nacional aumentaron en 39.0 por ciento.

OFERTAS PÚBLICAS PRIMARIAS 2012-2015 (US\$ MILLONES)



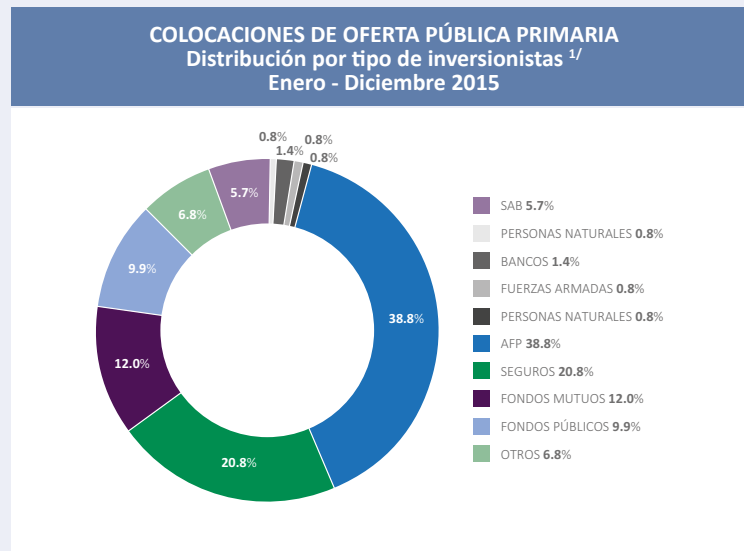
1/ Ofertas públicas primarias destinadas únicamente al mercado local. No incluye ofertas internacionales bajo la regla 144-A

Fuente: Registro Público del Mercado de Valores

Elaboración: Intendencia General de Estudios Económicos – SMV.

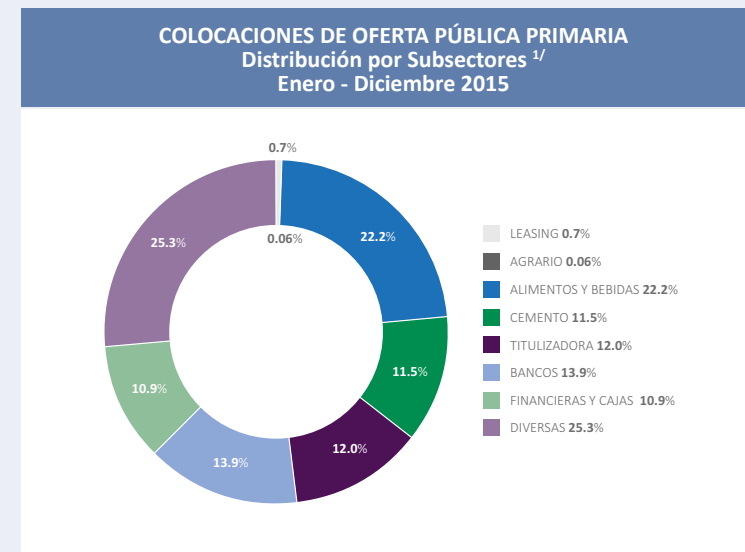
En términos de monto colocado, destacaron la colocación de los bonos corporativos de Alicorp por US\$ 166.2 millones de dólares a un plazo de 15 años y los bonos corporativos de la Administradora Jockey Plaza Shopping Center por US\$ 106.8 millones de dólares a un plazo de 15 años.

Por tipo de instrumento, los bonos corporativos concentraron el 68.0 por ciento del total colocado, seguidos por los bonos de titulización (12.0 por ciento); mientras que por tipo de inversionista, los Fondos de Pensiones concentraron el 38.8 por ciento, seguidos por las compañías de seguros (20.8 por ciento) y Fondos Mutuos (12.0 por ciento).



1/ No incluye colocación de instrumentos titulizados
Fuente: Registro Público del Mercado de Valores.
Elaboración: Intendencia General de Estudios Económicos – SMV.

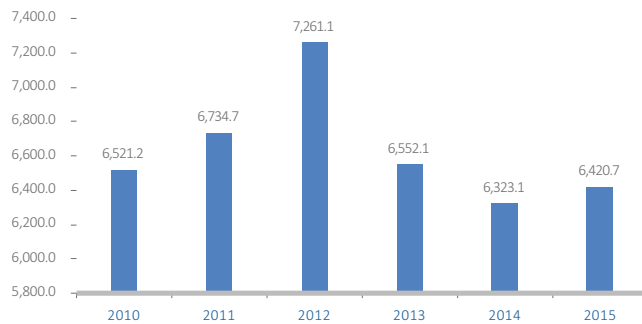
A nivel de subsectores, los que obtuvieron los mayores volúmenes de financiamiento a través del mercado primario de valores fueron los siguientes: diversos (25.3 por ciento), Alimentos y Bebidas (22.2 por ciento) y Bancos (13.9 por ciento).



1/ No incluye colocación de instrumentos titulizados
Fuente: Registro Público del Mercado de Valores.
Elaboración: Intendencia General de Estudios Económicos – SMV.

Finalmente, el saldo en circulación de valores colocados por OPP alcanzó los US\$ 6,420.7 millones de dólares al cierre del año 2015, lo que representó un aumento de 1.5 por ciento con relación al año anterior.

OFERTAS PÚBLICA PRIMARIA
Evolución del Saldo de Deuda en Colocación
(US\$ Millones)



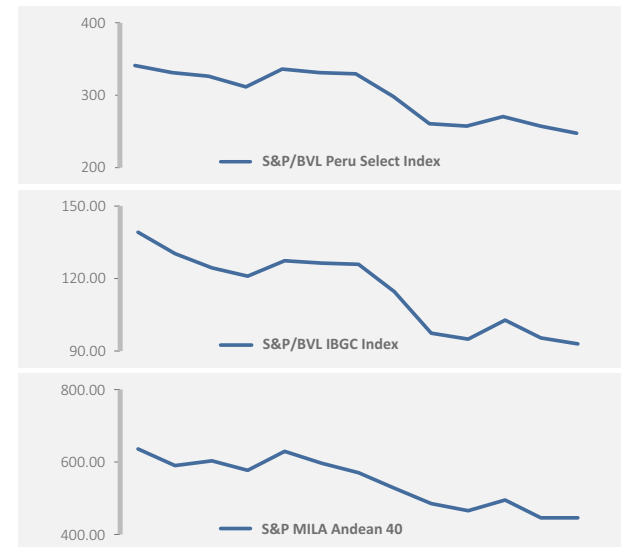
Fuente: Registro Público del Mercado de Valores.
Elaboración: Intendencia General de Estudios Económicos – SMV.

2. MERCADO SECUNDARIO

El Índice S&P/BVL Perú Select, S&P/BVL Perú General y el S&P/BVL Lima 25 de la Bolsa de Valores de Lima registraron variaciones negativas de 27.3 por ciento, 33.4 por ciento y 36.3 por ciento, respectivamente. En cuanto a la evolución de los índices sectoriales, ningún sector registro resultados positivos siendo el sector Junior el que presento las mayores pérdidas (-62.75 por ciento), seguido del sector Construcción (-48 por ciento) y el sector Industrial (-41.06 por ciento).

Cabe destacar que en Mayo de 2015 se iniciaron las operaciones con la nueva plataforma de negociación de la Bolsa de Valores de Lima, desarrollada por Millenium IT y con el soporte del London Stock Exchange Group. Esta plataforma provee de una infraestructura de negociación moderna, hecha a la medida y con la tecnología y experiencia internacional, que permitirá desarrollar el mercado de valores peruano.

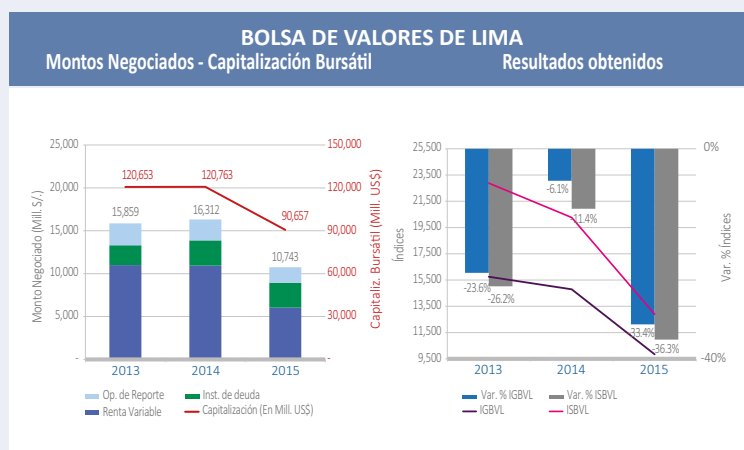
EVOLUCIÓN DE LOS ÍNDICES DE LA BOLSA DE VALORES DE LIMA
Periodo: DIC 2014 - DIC 2015



Fuente: Bloomberg.
Elaboración: Intendencia General de Estudios Económicos- SMV.

La capitalización bursátil cerró el 2015 en US\$ 90,657 millones de dólares, cifra inferior en 25 por ciento respecto al cierre del año anterior, llegando a su nivel más bajo en agosto, cuando se ubicó en US\$ 88,864 millones de dólares.

Durante el 2015, los montos negociados en el mercado secundario alcanzaron un promedio mensual de S/. 895.25 millones de soles. De esta manera, el importe transado en el año 2015 alcanzó la suma de S/. 10,743 millones de soles, cifra inferior en 34.1 por ciento a la obtenida en el año anterior (S/. 16,312 millones de soles), destacando por su volumen las operaciones con valores de renta variable las que representaron el 56.2 por ciento del total negociado, seguidas de las operaciones de instrumentos de deuda (27 por ciento), y las operaciones de reporte (16.8 por ciento).



Fuente: Bolsa de Valores de Lima – BVL.
 Elaboración: Intendencia General de Estudios Económicos – SMV.

Las operaciones efectuadas en la BVL sumaron un total de 94,455 transacciones, lo que representó una caída de 41.6 por ciento respecto al 2014. Esta disminución se explica principalmente por la menor cantidad de operaciones al contado con instrumentos de renta variable, que disminuyeron en 43.1 por ciento en el período de análisis, al igual que las operaciones con instrumentos de deuda y las operaciones de reporte que se redujeron en 31.7 y en 2.8 por ciento respectivamente.

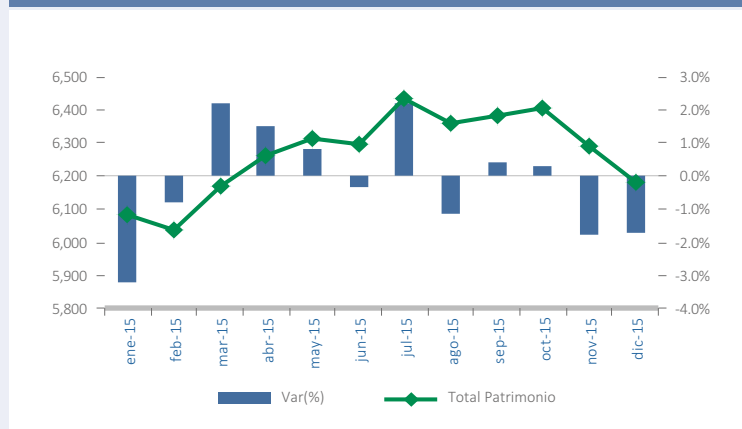
Las acciones que destacaron por sus niveles de liquidez fueron las de Volcán Compañía Minera S.A.A. (VOLCABC1), Compañía Minera Milpo S.A.A. (MILPOC1), Alicorp S.A.A (ALICORC1), Intercorp Financial Services INC. (IFS), Credicorp LTD. (BAP), BBVA Banco Continental (CONTINC1), Cementos Pacasmayo S.A.A. (CPACASC1), Ferreycorp S.A.A. (FERREYC1), Graña y Montero S.A.A (GRAMONC1), Minsur S.A. (MINSURI1), INRETAIL Perú Corporation (INRETC1), Unión Andina de Cementos S.A.A (UNACEMC1), ADR Buenaventura (BVN), Luz del Sur S.A.A. (LUSURC1), Sociedad Minera Cerro Verde S.A.A. (CVERDEC1) y Tahoe Resources Inc. (THO), cuyas transacciones representaron en conjunto más del 50 por ciento de las operaciones realizadas en renta variable.

3. FONDOS MUTUOS DE INVERSIÓN EN VALORES

Al cierre de 2015, el patrimonio global administrado por la industria de los fondos mutuos ascendió a US\$ 6,181.4 millones de dólares, registrando un leve descenso de 1.7 por ciento res-

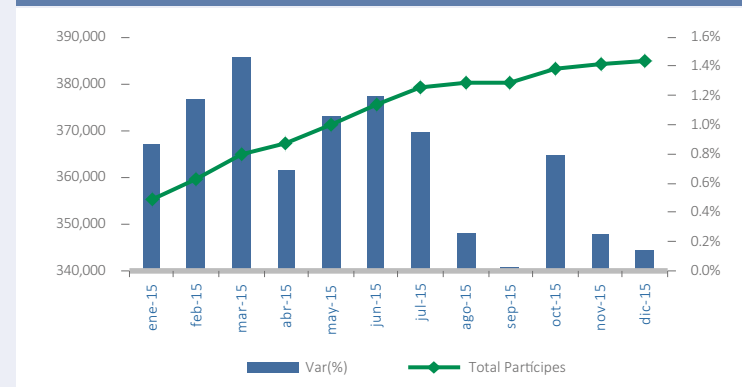
pecto de diciembre de 2014. Sin perjuicio de ello, el número de fondos disponibles en la industria tuvo un significativo incremento de 87 al cierre de 2014 a 106 fondos operativos al cierre de 2015, observando también un crecimiento considerable el número de participes durante el 2015, pasando de 352,364 en diciembre de 2014 a 384,852 en diciembre 2015, lo que evidencia el interés de las Sociedades Administradoras de Fondos Mutuos (SAFM) de poner a disposición del público cada vez más fondos que respondan a diferentes perfiles de inversión.

EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO NETO Fondos Mutuos - 2015



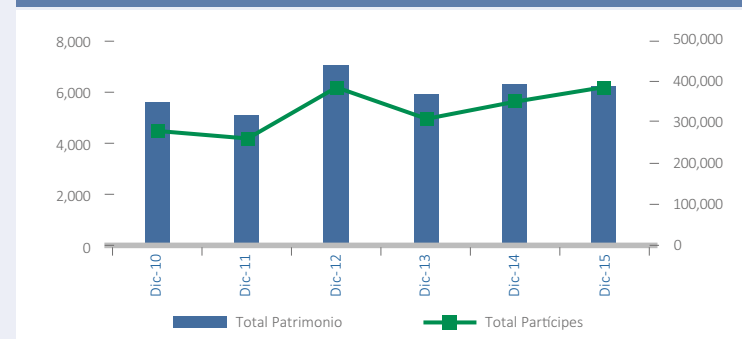
Fuente: Superintendencia Adjunta de Supervisión Prudencial – SMV.
Elaboración: Intendencia General de Estudios Económicos – SMV.

EVOLUCIÓN DE PARTICÍPES Fondos Mutuos - 2015



Fuente: Superintendencia Adjunta de Supervisión Prudencial – SMV.
Elaboración: Intendencia General de Estudios Económicos – SMV.

EVOLUCIÓN ANUAL DE PARTICÍPES Y PATRIMONIO 2010-2015



Fuente: Superintendencia Adjunta de Supervisión Prudencial – SMV.
Elaboración: Intendencia General de Estudios Económicos – SMV.

A nivel de las SAFM, Credicorp Sociedad Administradora de Fondos continuó concentrando la mayor participación del patrimonio gestionado por esta industria, seguida de BBVA Asset Management Continental, e Interfondo Sociedad Administradora de Fondos. Estas tres administradoras concentraron el 78.1 por ciento del patrimonio total de la industria.

PATRIMONIO ADMINISTRADO POR SOCIEDAD ADMINISTRADORA (Millones de US\$)			
FONDO*	Al 31 de Diciembre de 2015	Al 31 de Diciembre de 2014	Var (%)
Credicorp Capital S.A SAF	2,547.0	2,681.9	-5.0%
BBVA Asset Management Continental S.A SAF	1,425.3	1,503.1	-5.2%
Interfondos S.A SAF	857.8	858.7	-0.1%
Scotia Fondos SAF S.A	1,092.2	961.0	13.6%
Sura Fondos SAF S.AC	245.4	273.8	-10.4%
Promoinvest SAF S.A.A	1.4	3.5	-60.7%
Diviso Fondos SAF S.A	12.4	4.1	201.2%
Total	6,181.5	6,286.2	-1.7%

* Grupo Coril SAF y Seminario SAFM S.A no cuentan con fondos operativos al cierre del 2015.
Fuente: Superintendencia Adjunta de Supervisión Prudencial
Elaboración: Intendencia General de Estudios Económicos- SMV

En cuanto a los tipos de fondos, tres de los seis tipos de fondos mutuos administrados reportaron incrementos en sus patrimonios durante el 2015 y tres registraron caídas. Así, los fondos de corto plazo, internacionales, y fondo de fondos incrementaron su patrimonio en US\$ 253.9, US\$ 52.7 y US\$ 17.6 millones de dólares respectivamente.

TIPO DE FONDO	AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015		VAR. ABSOLUTA RESPECTO A LA MISMA FECHA DEL AÑO ANTERIOR	
	PATRIMONIO (millones US\$)	PARTÍCIPE	PATRIMONIO (millones US\$)	PARTÍCIPE
Corto Plazo ^{1/}	4,643.95	293,717	253.94	42,388
Internacionales	120.70	3,677	52.73	1,611
Renta deuda ^{2/}	1,177.92	67,298	-262.39	-6,365
Renta Mixta	112.96	10,963	-123.29	-4,186
Renta Variable ^{3/}	69.76	6,405	-43.36	-1,523
Fondo de Fondos	56.16	2,792	17.67	563
Total	6,181.44	384,852	-104.71	32,488

^{1/} Incluye a los fondos de muy corto plazo.

^{2/} Considera a los fondos que invierten preferentemente en obligaciones de mediano y largo plazo. Incluyendo los tipos de fondos flexibles y estructurados.

^{3/} Considera a los fondos que invierten preferentemente en instrumentos de renta variable.

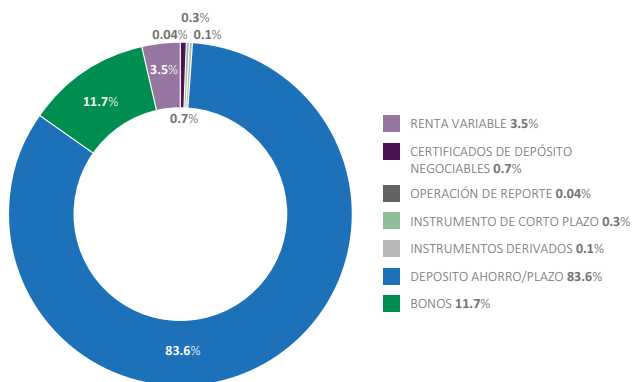
Fuente: Superintendencia Adjunta de Supervisión Prudencial – SMV.

Elaboración: Intendencia General de Estudios Económicos – SMV.

Con relación al número de partícipes según tipo de fondos, tres de los seis tipos de fondos registraron incrementos en su número de partícipes, observándose que el fondo que contribuyó más al incremento de los partícipes fueron los fondos de tipo Corto Plazo con 42,388 nuevos participantes.

De otro lado, en cuanto a la composición del valor de la cartera administrada por los fondos mutuos, se debe indicar que al cierre de 2015 el 83.6 por ciento se encontraba invertido en depósitos en el sistema financiero y el 11.7 por ciento en bonos. Dentro de este último, destacaron los bonos corporativos y los bonos internacionales con un 4.3 por ciento y 5.3 por ciento del valor total de la cartera, respectivamente.

COMPOSICIÓN DE LA CARTERA DE LOS FONDOS MUTUOS A diciembre 2015



Fuente: Superintendencia Adjunta de Supervisión Prudencial – SMV.
Elaboración: Intendencia General de Estudios Económicos – SMV.

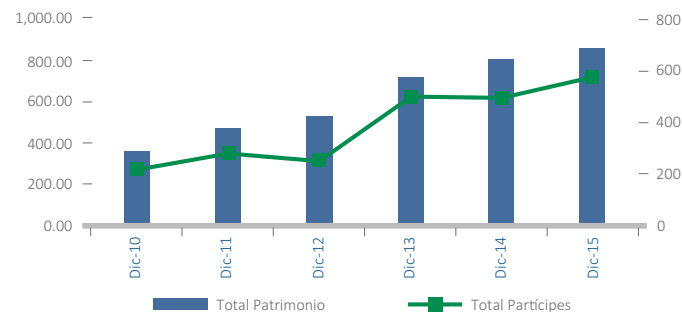
4. Fondos de inversión

La industria de fondos de inversión cerró el 2015 con un patrimonio total administrado de US\$.867.6 millones de dólares, lo cual representó un incremento del 5.9 por ciento con relación al cierre del año anterior. El número de partícipes de fondos de inversión llegó a 578 al cierre del período bajo análisis.

Al 31 de diciembre de 2015, participaban en el mercado público de valores un total de 29 fondos de inversión públicos, gestionados por diecinueve (19) sociedades administradoras de fondos

de inversión con fondos operativos. Por el volumen administrado, destacan tres fondos de inversión constituidos por oferta pública: Leasing Operativo – LEASOP I con US\$. 258.5 millones de dólares, Compass- Fondo de Inversión para PYMES con US\$. 168.9 millones de dólares y Fondo de Inversión Multirenta Inmobiliaria con US\$ 87.7 millones de dólares.

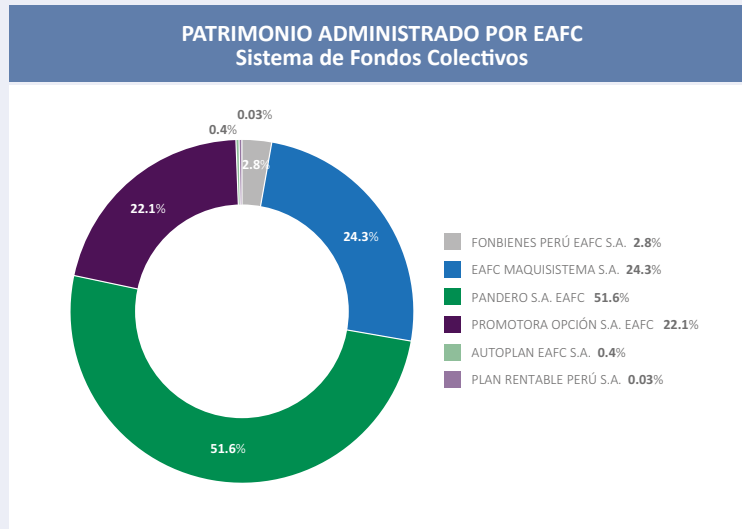
EVOLUCIÓN ANUAL DE PARTÍCIPES Y PATRIMONIO DE FONDOS DE INVERSIÓN 2010 - 2015



Fuente: Superintendencia Adjunta de Supervisión Prudencial – SMV.
Elaboración: Intendencia General de Estudios Económicos – SMV.

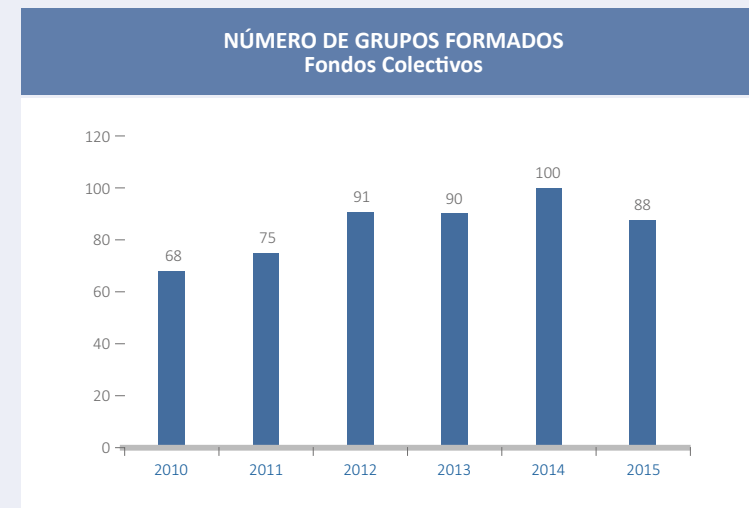
I.3 SISTEMA DE FONDOS COLECTIVOS

El Sistema de Fondos Colectivos siguió expandiéndose durante el 2015. El patrimonio de las empresas administradoras de fondos colectivos (EAFC), a diciembre de 2015, sumó US\$ 254.5 millones de dólares, lo que representó un incremento del 9.1 por ciento respecto al cierre de 2014. Cabe además destacar que el patrimonio de Pandero EAFC y EAFC Maquisistema S.A. concentran el 75.9 por ciento del total del patrimonio de esta industria.



Fuente: Estados Financieros de las administradoras de fondos colectivos.
Elaboración: Intendencia General de Estudios Económicos – SMV.

Durante el año 2015 se formaron 88 nuevos grupos, a comparación del año 2014 en que se formaron 100 nuevos grupos. Cabe indicar que durante el año 2015, se incorporaron dos nuevas EAFC: AutoPlan EAFC S.A y Plan Rentable Perú S.A.



Fuente: Intendencia General de Supervisión de Entidades- SMV.
Elaboración: Intendencia General de Estudios Económicos – SMV.



DESARROLLO ORGANIZACIONAL

II.1 PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2012- 2016

Mediante Resolución de Superintendente N° 135-2015 se actualizó el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2012-2016 que fuera aprobado con Resolución de Superintendente N° 160-2012 y actualizado mediante Resolución de Superintendente N° 167-

2013, y que define la visión y misión de la SMV, además de los objetivos estratégicos que guiarán su accionar durante dicho período. Al respecto, el Plan Estratégico establece las siguientes declaraciones de Visión y Misión Institucionales:



VISIÓN

Promover un mercado de valores transparente, eficiente e íntegro, que genere confianza en el público y contribuya al desarrollo económico y social del país.

MISIÓN

Proteger al inversionista y promover el desarrollo de los mercados de valores, de productos y del sistema de fondos colectivos, a través de altos estándares internacionales de regulación, supervisión y orientación; con un equipo especializado y comprometido con la excelencia, y con el uso de tecnologías de avanzada.

II.2 OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES

El PEI 2012- 2016 establece tres (03) objetivos estratégicos generales y once (11) objetivos estratégicos específicos:

OBJETIVOS GENERALES	OBJETIVOS ESPECÍFICOS
1. Promover el desarrollo de nuevos instrumentos y la incorporación de nuevos emisores e inversionistas al mercado de valores.	1.1 Promover el desarrollo de nuevos mecanismos e instrumentos de financiamiento e inversión. 1.2 Facilitar el acceso de nuevos emisores y de nuevas emisiones en el mercado de valores. 1.3 Facilitar el acceso a los inversionistas al mercado de valores. 1.4 Promover una mayor liquidez en el mercado de valores.
2. Fortalecer la protección a los inversionistas a través de la regulación, la supervisión y la educación.	2.1 Fortalecer el marco normativo de protección al inversionista. 2.2 Reforzar la supervisión para proteger al inversionista. 2.3 Fortalecer la educación al inversionista.
3. Consolidar los sistemas de gestión para el fortalecimiento institucional.	3.1 Optimizar procesos y organización. 3.2 Reforzar el sistema de planificación. 3.3 Fortalecer el recurso humano a través de la gestión. 3.4 Reposicionamiento de la SMV.

La SMV busca alcanzar los citados objetivos bajo la premisa de mantener un equilibrio permanente entre flexibilizar la regulación de los emisores con el fin de incentivar la oferta pública, y el asegurar, a su vez, adecuados niveles de protección del inversionista, y por otro lado, crear mecanismos para incorporar nuevos inversionistas, asegurando que estos cuenten con la información y el conocimiento de los riesgos asociados con sus decisiones de inversión.

II.3 DESARROLLO DEL MERCADO DE VALORES

El Plan Estratégico Institucional establece una agenda de trabajo que comprende un conjunto de acciones que tienen por objeto contribuir al desarrollo del mercado de valores y fortalecer su presencia como un mecanismo eficiente de canalización de recursos financieros en la economía, que promueva una mayor inclusión financiera de la población y que impulse el crecimiento económico del país. Dichas acciones refuerzan las diversas actividades de índole operativas de regulación, supervisión y promoción de la SMV, que son parte de su Plan Operativo Institucional, las cuales se describen en las secciones siguientes.

A continuación se detallan las principales acciones desarrolladas por la SMV en el 2015 en el marco de su Plan Estratégico Institucional.

PROMOVER EL MERCADO DE VALORES COMO ALTERNATIVA DE FINANCIAMIENTO

1. E-PROSPECTUS DE ACCIONES EMITIDAS POR EMPRESAS EN EL MERCADO ALTERNATIVO DE VALORES- MAV

Mediante Resolución de Superintendente N° 078-2015-SMV/02 del 03 de agosto de 2015, se aprobó el **Manual para el cumplimiento de los requisitos aplicables a las Ofertas Públicas de**

Acciones emitidas por empresas en el Mercado Alternativo de Valores – MAV, que consolida los requisitos para la inscripción de acciones representativas del capital social de empresas que participan o decidan participar en dicho segmento del mercado a través de una oferta pública primaria y acuerden la inscripción de los respectivos prospectos informativos en el Registro Público del Mercado de Valores (RPMV), ofreciéndose de este modo nuevas oportunidades de financiamiento para el sector empresarial no corporativo del país, dada su importancia en la matriz productiva del país.

PROMOVER EL MERCADO DE VALORES COMO ALTERNATIVA DE INVERSIÓN

1. REGULACIÓN DE FONDOS BURSÁTILES O EXCHANGE TRADED FUND (ETF)

Mediante Resolución SMV N° 005-2015-SMV/01 del 17 de marzo de 2015, se aprobó la **modificación al Reglamento de Fondos Mutuos de Inversión en Valores y sus Sociedades Administradoras, el cual incorpora un título referido a los denominados Fondos Bursátiles o Exchange Traded Fund (ETF)**, que son patrimonios autónomos representados por unidades de participa-

ción, que tienen como objeto de inversión replicar o seguir el desempeño de un índice. Adicionalmente, se plantea como una nueva alternativa de inversión para los fondos mutuos de instrumentos de deuda, la inversión en cuotas de fondos de inversión que cumplan ciertas condiciones y se incorpora la posibilidad de que el pago por el rescate de cuotas de los partícipes se realice a través del agente colocador, con el propósito de generar una facilidad operativa dentro del proceso de rescate.

2. INSCRIPCIÓN DE VALORES EXTRANJEROS

Mediante Resolución de Superintendente N° 042-2015-SMV/02 del 07 de abril de 2015, **se modificó la sección II del Anexo N° 15, Valores Extranjeros de Referencia, del Reglamento de Inscripción y Exclusión de Valores Mobiliarios en el Registro Público del Mercado de Valores y en la Rueda de Bolsa**, a fin de permitir que las Bolsas de Valores y los Agentes Promotores soliciten la inscripción automática de las cuotas de participación de los Exchange Traded Funds - ETF extranjeros que cumplan determinadas condiciones e incluir a la Toronto Stock Exchange (TSX) y al Índice S&P TSX Composite Index dentro de la Sección II del Anexo N° 15, incorporando nuevas alternativas de inversión para los distintos agentes de la economía.

3. E-PROSPECTUS INSCRIPCIÓN DE FONDOS MUTUOS.

Mediante Resolución SMV N° 010-2015-SMV/01 del 04 de junio de 2015, se aprobó la modificatoria al Reglamento de Fondos Mutuos de Inversión en Valores y sus Sociedades Administra-

das, **la cual posibilita la inscripción automática de fondos mutuos, a través del empleo de formatos electrónicos estandarizados y el sistema E-Prospectus**, siempre que se cumplan con ciertos requisitos y no se traten de fondos mutuos garantizados, estructurados ni flexibles, toda vez que dichos fondos requieren de un análisis más detallado. Esto generará mayor predictibilidad en los trámites de inscripción de fondos mutuos de inversión en valores, así como también promoverá una mayor eficiencia en la asignación de recursos por parte de la SMV.

Complementariamente, mediante Memorandum N° 1603-2015-SMV/09 del 15 de junio de 2015, se dio por culminada la implementación del aplicativo informático denominado “E-Prospectus Inscripción de Fondos Mutuos” y mediante Resolución de Superintendente N° 061-2015-SMV/02 del 16 de junio de 2015 se aprobaron los formatos estructurados para la inscripción de Fondos Mutuos de Inversión en Valores, los cuales comprenden la Solicitud de Inscripción de Fondos Mutuos de Inversión en Valores y el Prospecto Simplificado Estandarizado.

4. IMPLEMENTACIÓN DE LA NEGOCIACIÓN POR ALGORITMOS A TRAVÉS DEL ACCESO DIRECTO AL MERCADO

Mediante Resolución SMV N° 021-2015-SMV/01 del 17 de setiembre de 2015 se modificó el Reglamento de Acceso Directo al Mercado y **se aprobó la modificación de la disposición complementaria al artículo 5 del Reglamento de Operaciones en Rueda de Bolsa de la Bolsa de Valores de Lima, a efectos de implementar la negociación por algoritmos a través del acce-**

so directo al mercado; mecanismo que coadyuvará a mejorar la liquidez y profundidad del mercado peruano. Las modificaciones incorporan, entre otros, el levantamiento de la prohibición para la generación automática de órdenes remitidas a través del acceso directo al mercado, la definición de los segmentos de mercado y las fases de negociación en los que es permitido el acceso directo al mercado y los mecanismos de control de propuestas que se han implementado con la finalidad de evitar que la negociación por algoritmos vulnere la integridad del mercado de valores o afecte la correcta formación de precios.

5. REDUCCIÓN DE COSTOS DE TRANSACCIÓN

Mediante Resolución SMV N° 031-2015-SMV/01 del 03 de noviembre de 2015 se incorporó la tercera disposición transitoria a la Norma sobre contribuciones por los servicios de Supervisión que presta la Superintendencia del Mercado de Valores, por la que **se fijó en cero por ciento hasta el 31 de diciembre de 2016 las tasas de contribución mensual aplicables a comitentes en el caso de operaciones de préstamos bursátiles de valores**, con la finalidad de contribuir a generar incentivos para un mayor dinamismo de estas operaciones.

Adicionalmente, mediante Resolución de SMV N° 036-2015-SMV/01 del 17 de noviembre de 2015 se modificó la segunda disposición transitoria de la Norma sobre Contribuciones por los Servicios de Supervisión que presta la Superintendencia del Mercado de Valores, **fijando en cero por ciento (0.00%)**

hasta el 31 de diciembre de 2016 las contribuciones mensuales aplicables a las operaciones al contado con valores de renta variable por cuenta propia que realicen los Agentes de Intermediación. De esta forma, dichas reducciones temporales buscan generar incentivos para una mayor rotación de los valores de renta variable y promover una mayor liquidez en el mercado bursátil local.

FORTALECER LA PROTECCIÓN DEL INVERSIONISTA Y LA TRANSPARENCIA DEL MERCADO

1. PROVEEDOR DE PRECIOS: PROPUESTA DECRETO SUPREMO

Mediante Oficio N° 066-2015-SMV/02 del 19 de mayo de 2015, se remitió al Ministerio de Economía y Finanzas el proyecto de Decreto Supremo que determina que las entidades autorizadas por la Superintendencia del Mercado de Valores (SMV) **deberán valorizar sus inversiones por empresas proveedoras de precios**, ello con la finalidad de una mejor supervisión de requerimientos prudenciales de aquellas entidades bajo la competencia de la SMV a las que se les otorga autorización de funcionamiento, así como una mayor transparencia a los fondos y/o patrimonios autónomos inscritos en el Registro Público del Mercado de Valores. Dicho proyecto fue sometido a consideración del Directorio de la SMV en su sesión del 18 de mayo de 2015.

2. NORMAS SOBRE PREPARACIÓN Y PRESENTACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS Y MEMORIA ANUAL POR PARTE DE LAS ENTIDADES SUPERVISADAS POR LA SMV

Mediante Resolución SMV N° 016-2015-SMV/01 del 25 de agosto de 2015, **se aprobó las Normas sobre preparación y presentación de Estados Financieros y Memoria Anual por parte de los supervisados por la SMV**, la cual consolida en un solo cuerpo normativo la regulación relacionada con la preparación y presentación de la información financiera y memoria anual por parte de los emisores y demás personas jurídicas sujetas al control y supervisión de la SMV.

Así, considerando la relevancia de contar con información financiera oportuna para analizar e informar adecuadamente al mercado sobre la situación financiera y los resultados de dichas empresas, se redujo el plazo para la presentación de información financiera auditada anual, consolidada auditada anual y memoria anual de las sociedades emisoras de valores, de las personas jurídicas inscritas en el RPMV, con excepción de las empresas administradoras de fondos colectivos.

Los plazos establecidos en dicha norma serán de aplicación para la información que se genere a partir del 01 de enero de 2017; por tanto, para el caso de la información financiera anual, esta será de aplicación para la correspondiente al ejercicio 2017 que se presente ante la SMV en el 2018.

3. REGLAMENTO PARA LA DEVOLUCIÓN DE GANANCIAS DE CORTO PLAZO

Mediante Resolución SMV N° 018-2015-SMV/01 del 17 de septiembre de 2015, **se aprobaron las Normas aplicables para la devolución de ganancias de corto plazo**, que tienen por objetivo regular la disposición establecida en el artículo 44 de la Ley del Mercado de Valores (LMV), Decreto Legislativo 861. Las normas precisan, entre otros, las operaciones que deben ser consideradas para efectuar el cálculo de las ganancias de corto plazo, establece la metodología de cálculo aplicable, así como las operaciones que no se computan para dicho cálculo. Asimismo, se regulan los demás aspectos relacionados con el seguimiento de las ganancias de corto plazo y su correspondiente entrega al emisor.

4. LINEAMIENTOS CONTRA EL USO INDEBIDO DE INFORMACIÓN PRIVILEGIADA

Mediante Resolución SMV N° 017-2015-SMV/01 del 17 de septiembre de 2015, se aprobaron los **Lineamientos contra el uso indebido de Información Privilegiada**, que establecen las recomendaciones que deberán ser observadas por emisores, sociedades tituladoras y sociedades administradoras de fondos, inversionistas institucionales y sociedades agentes de bolsa para dar cumplimiento con los deberes establecidos en el Reglamento contra el Abuso de Mercado, en particular a lo que respecta al mecanismo formal que implementen dichas entidades para informar la normativa legal aplicable sobre el uso de información privilegiada, las modificaciones a la misma, así como las

sanciones y consecuencias penales vinculadas con su revelación, recomendación o uso indebido.

Asimismo, en dicha resolución se **modificó el Reglamento contra el Abuso de Mercado – Normas sobre uso indebido de Información Privilegiada y Manipulación de Mercado aprobado por Resolución SMV N° 005-2012-SMV/01**, para precisar los alcances referidos a los deberes de los emisores, de las sociedades tituladoras, de las sociedades administradoras de fondos, de los inversionistas institucionales y de las sociedades agentes de bolsa, a fin de dar cumplimiento con las obligaciones establecidas en dicho reglamento; así como de los tipos de información que podrían calificar como privilegiada, partiendo de la premisa que estos tienen un carácter enunciativo y no son limitativos. De esta forma se proporciona un mayor entendimiento respecto de los elementos que configuran la comisión de prácticas de abuso de mercado y una mayor predictibilidad sobre la facultad supervisora de dichas prácticas por parte de la SMV.

5. REGLAMENTOS SOBRE PROPIEDAD INDIRECTA, VINCULACIÓN Y GRUPOS ECONÓMICOS EN EL ÁMBITO DE LA SMV

Mediante Resolución SMV N° 019-2015-SMV/01 del 17 de septiembre de 2015, **se aprobó el Reglamento de Propiedad Indirecta, Vinculación y Grupos Económicos**, con la finalidad de homogenizar dicha normativa con la regulación emitida por la Superintendencia de Banca Seguros y AFP (SBS). El reglamento se encuentra en línea con las mejores prácticas internacionales en regulación financiera, incluyendo la NIC 24, armonizándola

con los requerimientos de información aplicable a los grupos económicos, vinculados y conglomerados financieros. Además, modifica, entre otros, el porcentaje de tenencia de acciones o participaciones con derecho a voto, que sirve de referencia para el cálculo de la propiedad indirecta, pasando del 10 por ciento al 4 por ciento que fija la actual regulación.

Asimismo, el reglamento plantea nuevas presunciones de vinculación, precisa los alcances del término control y la forma de cálculo de propiedad directa e indirecta. También exige a los emisores de valores inscritos en el RPMV, a las personas jurídicas a quienes la SMV otorga autorización de funcionamiento y a las Empresas Administradoras de Fondos Colectivos, la revelación completa de todas las entidades pertenecientes a un grupo económico y no solo las principales como lo señala la actual regulación, exigencia que entrará en vigencia el 2017. Otro aspecto es la inclusión de la definición de conglomerados financieros, y la exigencia a las personas jurídicas bajo competencia de la SMV que integren dichos conglomerados, de poner a disposición la información que preparan según regulación de la SBS. Además, la modificación considera el caso de aquellas que integran conglomerados financieros no regulados por dicha institución, pero con un integrante bajo supervisión de la SMV.

6. REVISIÓN INTEGRAL DEL REGLAMENTO DE EMPRESAS CLASIFICADORAS DE RIESGOS

Mediante Resolución SMV N° 032-2015-SMV/01 del 15 de diciembre de 2015, **se aprobó el nuevo Reglamento de**

Empresas Clasificadoras de Riesgo, el cual incorpora las mejores prácticas internacionales sobre clasificación de valores representativos de deuda emitidos por oferta pública y las referidas a las actividades desarrolladas por dichas empresas en el mercado de valores.

En esta orientación, el reglamento precisa los principios que deberán regir la actividad de clasificación de riesgo y de las Empresas Clasificadoras de Riesgo, estableciéndose entre otros, la obligación de contar con un Código de Conducta que fije su actuación y la de sus integrantes, y que permita garantizar el cumplimiento de los referidos principios, lo establecido en la LMV y el Reglamento. Asimismo, se perfeccionó el procedimiento y requisitos exigidos a los organizadores para obtener la autorización de organización y funcionamiento para permita a una empresa constituirse y operar como una Empresas Clasificadoras de Riesgo.

7. REPORTE DE SOSTENIBILIDAD CORPORATIVA PARA EMISORES CON VALORES INSCRITOS EN EL RPMV

Mediante Resolución SMV N° 033-2015-SMV/01 del 15 de diciembre de 2015, se aprobó la norma que incorpora un Anexo adicional a la Sección IV de la Memoria, numeral (10180) “**Reporte de Sostenibilidad Corporativa**”, la misma que forma parte del Manual para la Preparación de Memorias Anuales, Reportes Trimestrales y otros documentos informativos y cuyo contenido se desarrolla en la Sección Tercera de las Normas Comunes para la Determinación del Contenido de los Documentos Informati-

vos, ambas aprobadas por Resolución de Gerencia General N° 211-98-EF/94.11.

Al respecto, la SMV reconoce que la adopción de prácticas de sostenibilidad corporativa es voluntaria; sin embargo, para aquellos emisores de valores inscritos en el Registro Público del Mercado de Valores resulta importante dar a conocer a los inversionistas los estándares y prácticas de responsabilidad social corporativa que vienen implementando, ya que estas pueden tener efecto en la sostenibilidad de sus operaciones en el mediano y largo plazo. En línea con el principio “cumple o explica” reconocido internacionalmente, se dispone que éstos brinden información relacionada con dichas prácticas en el orden y formato establecido por la SMV, incorporando para ello, como anexo en la Memoria Anual, el “Reporte de Sostenibilidad Corporativa”.

8. MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO DE AGENTES DE INTERMEDIACIÓN

Mediante Resolución SMV N° 034-2015-SMV/01 del 15 de diciembre de 2015, **se aprobó el nuevo Reglamento de Agentes de Intermediación**, el cual persigue crear un marco regulatorio sustentado en estándares internacionales y que responda a las características propias de nuestro mercado, introduciendo una serie de cambios destinados, entre otros, a mejorar la eficiencia en los procedimientos para la autorización de organización y de funcionamiento de los Agentes de Intermediación y de sus representantes; fortalecer el proceso de supervisión prudencial,

reformulando las distintas exigencias prudenciales a las que se encuentran sujetos los Agentes de Intermediación y estableciendo funciones específicas para los responsables del cumplimiento normativo, de auditoría y de gestión de riesgos, con el fin de mejorar la eficiencia de los Agentes de Intermediación, lo que revierte, a su vez, en la protección al inversionista y a la integridad del mercado de valores.

9. REGLAMENTO DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS

Mediante Resolución SMV N° 037-2015-SMV/01 del 17 de diciembre de 2015, **se aprobó el Reglamento de Gestión Integral de Riesgos**, el cual establece los lineamientos, criterios y parámetros generales mínimos que las entidades bajo el ámbito de supervisión y a quienes la SMV otorga autorización de funcionamiento, deben observar en el diseño, desarrollo y aplicación de su gestión integral de riesgos, la cual incluye la identificación, evaluación, respuesta, control, información y comunicación, y monitoreo de los riesgos a los que están expuestos según el tamaño, volumen de transacciones y complejidad de las operaciones que realizan.

II.4 DESARROLLO DEL SISTEMA DE FONDOS COLECTIVOS

Mediante Resolución SMV N° 006-2015-SMV/01 del 17 de marzo de 2015, **se aprobó el Plan de Cuentas de Fondos Colectivos**, el cual establece la forma de presentación de la información financiera de los fondos colectivos de manera acorde con las disposiciones del nuevo Reglamento del Sistema de Fondos Colectivos y de sus Empresas Administradoras, aprobado mediante Resolución SMV N° 020-2014-SMV/01 del 16 de septiembre de 2014.

II.5 FORTALECIMIENTO DE LA SMV

La implementación de las iniciativas antes descritas destinadas a promover el desarrollo del mercado de valores y del sistema de fondos colectivos, se han encontrado a su vez acompañadas por un conjunto de acciones orientadas a consolidar los sistemas de gestión para el fortalecimiento de la SMV.

En este contexto, mediante Resolución SMV N° 022-2015-SMV/01 del 15 de octubre de 2015, se aprobaron **las Políticas de la Superintendencia del Mercado de Valores - SMV para promover el desarrollo del mercado de valores, mercado de productos y del sistema de fondos colectivos**, desde el ámbito de la regulación, supervisión, orientación y educación.

Asimismo, se aprobó **la actualización del TUPA 2015**, la que obedeció fundamentalmente a la necesidad de adecuar el referido texto a la nueva normatividad emitida, que crea, suprime o modifica procedimientos, requisitos, calificación, plazos de atención e instancias de aprobación, así como a la revisión de los derechos de pago por la actualización del valor de la UIT para el año fiscal 2015. La actualización del TUPA comprendió la incorporación de dos (02) nuevos trámites, así como la modificación de otros 208 y la eliminación de dos (02) trámites del TUPA 2014, dando como resultado un total de 219 procedimientos, de los cuales once (11) son inafectos.

En materia de avances de simplificación administrativa, se redujo en tres (03) el número de procedimientos con silencio negativo (1.4 por ciento del total del TUPA vigente), se incrementó en cuatro (04) el número de procedimientos de aprobación automática (1.8 por ciento del total del TUPA vigente) y se redujo el derecho de tramitación de 81 procedimientos, en términos de la UIT (36.9 por ciento del total del TUPA vigente).

Mediante Resolución de Superintendente N° 085-2015-SMV/02 del 31 de agosto de 2015, se aprobaron los procedimientos sobre atención de pedidos basados en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Ley N° 27806.

De otro lado, mediante Resolución de Superintendente N° 049-2015-SMV/02 del 07 de mayo de 2015 **se aprobó la “Directiva para la supervisión de procesos de contratación que realice la Superintendencia del Mercado de Valores”**, que establece el procedimiento de supervisión de los procesos de selección que efectúa la SMV para la contratación de bienes y servicios, en concordancia con el Comunicado N° 001-2015-OSCE/PRE, de la Presidencia Ejecutiva del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado, a fin de garantizar la legalidad, eficiencia y probidad de las contrataciones, garantizando así el buen uso de los recursos públicos.

Complementariamente, en el campo tecnológico es importante mencionar que, con la finalidad de fortalecer la gestión en tecnología, en el marco de trabajo estándar internacional COBIT® v4.1 sobre Gobierno de Tecnologías de Información, mediante Resolución de Superintendente N° 118-2015-SMV/02 del 26 de noviembre de 2015, **se conformó el Comité Estratégico de Tecnologías de Información de la SMV**, con la participación de los órganos de línea, de apoyo y de planeamiento, que tiene como funciones principales: proponer y promover adquisiciones y/o proyectos TIC alineados a los objetivos sectoriales e institucionales, evaluar las solicitudes de requerimientos de adquisición y/o proyectos TIC, y de ser el caso, priorizarlos para su ingreso al portafolio de proyectos al estar en concordancia con los objetivos de la institución y, coordinar los trabajos futuros y evaluar el desarrollo de los trabajos en curso.

En lo que respecta a la preparación y capacitación del personal de la SMV, durante 2015 un total de **162 personas recibieron capacitación especializada**, siendo dotados de elementos técnicos que refuercen sus conocimientos y habilidades en las labores desempeñadas, a fin de desarrollar sus competencias y contribuir al logro de los objetivos institucionales.

Se aprobó el **Plan Institucional Anticorrupción 2015**, el cual constituye un instrumento de gestión orientado a fortalecer el accionar de los funcionarios de la SMV en el marco de la transparencia, integridad y ética que exige el Estado, siendo formulado en concordancia con el Plan Sectorial Anticorrupción 2015, aprobado por Resolución Ministerial N° 023-2015-EF/41.

Finalmente, cabe destacar que mediante Resolución de Superintendente N° 050-2015-SMV/02 del 07 de mayo de 2015, **se conformó la “Comisión de Tránsito al Régimen del Servicio Civil de la Superintendencia del Mercado de Valores”**, encargada de impulsar el proceso de tránsito al nuevo régimen del servicio civil aprobado mediante la Ley N° 30057 “Ley del Servicio Civil”, así como de la difusión y supervisión de cada una de sus etapas y, en representación de la entidad, coordinar con SERVIR el desarrollo de las etapas de dicho proceso.

II.6 PROYECCIÓN INTERNACIONAL

Durante el año 2015 la SMV ha tenido una importante presencia a nivel internacional, en diversas reuniones, seminarios y foros donde se han discutido las principales tendencias a nivel mundial en el campo de la regulación, supervisión y educación en el ámbito del mercado de valores, presencia que se acentuará aún más en el 2016, cuando Lima sea sede de la 41 reunión anual de la Organización Internacional de Comisiones de Valores (IOSCO, por sus siglas en inglés) en el mes de mayo.

1. ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DE COMISIONES DE VALORES - IOSCO

La Dra. Lilian Rocca Carbajal, como titular de la SMV, participó en el “Board Meeting/Committees and Task Forces” que tuvo lugar en la ciudad de Seúl, Corea del Sur del 11 al 13 de Febrero, en la que la SMV asistió por invitación de la Secretaría General de IOSCO y en la que se debatió sobre los desafíos regulatorios financieros internacionales. Asimismo, sostuvo encuentros con agentes del mercado de valores e inversionistas de la República de Corea, la cual fue organizada por la Embajada del Perú en Corea, lo que representó una gran oportunidad para promover el mercado de valores peruano.



Road Show de inPerú en Asia (Tokyo, Seúl y Pekín)

En adición a los comités regionales de IOSCO, la SMV participó en las reuniones del Consejo de Autoridades Regulatorias de Valores de las Américas (COSRA) y del Comité Regional Interamericano de la Organización Internacional de Comisiones de Valores (IARC por sus siglas en inglés), llevadas a cabo el 22 y 23 de enero en la ciudad de México y cuyo propósito fue procurar afianzar el proceso de desarrollo y regulación del mercado de valores; así como también en las reuniones que tuvieron lugar en la ciudad de Kingston, Jamaica, del 12 al 13 de noviembre.

Asimismo, se debe destacar la participación de la titular de la SMV en la Conferencia Anual del Comité de Mercados Crecientes y Emergentes (Growth and Emerging Markets Committee-GEMC) de IOSCO que tuvo lugar del 26 al 29 de abril de 2015 en la ciudad de El Cairo, República Árabe de Egipto, siendo la SMV invitada a participar en el Panel 3: “Profundizando el mercado de bonos corporativos e impulsando la titulización”, lo que permitió presentar las diversas iniciativas puestas en práctica en nuestro mercado, destacando el desarrollo del sistema e-prospectus para diversos instrumentos, el mercado de inversionistas institucionales, así como el mercado alternativo de valores.

Así también, de conformidad a las responsabilidades asumidas dentro de IOSCO, la titular de la SMV, participó en la 40 Conferencia Anual de la Organización Internacional de Comisiones de Valores que tuvo lugar en Londres – Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, del 14 al 18 de junio, donde la SMV recibió la posta para que el Perú sea el anfitrión de la 41 reunión global de IOSCO, a realizarse en el mes de mayo de 2016 en Lima.

2. ALIANZA DEL PACÍFICO

En el marco del compromiso asumido por continuar fortaleciendo el Mercado Integrado Latinoamericano (MILA) en el marco de la Alianza del Pacífico (AP), la SMV tuvo una participación activa conjuntamente con los reguladores de los cuatro países miembros en alcanzar dicho objetivo.



40 Conferencia Anual de IOSCO (Londres)

Así, la SMV fue el anfitrión del VI Encuentro de Supervisores de Valores de la Alianza del Pacífico, que tuvo lugar en la ciudad del Cusco los días 14 y 15 de mayo. En dicho encuentro, los supervisores verificaron los avances del MILA, así como los procesos de integración de los mercados financieros teniendo en cuenta las perspectivas del mercado, tendencias y nuevos proyectos en el marco de la AP. En esa línea, se establecieron compromisos para desarrollar la regulación necesaria en el reconocimiento mutuo de ofertas públicas de valores, la estandarización de reglas de funcionamiento de los fondos de inversión colectiva y la definición de elementos mínimos comunes en la información que se entrega a los inversionistas en el prospecto de emisión y en el folleto informativo, acciones que deberán conducir a una mayor consolidación de la integración de los mercados en el marco de la AP.

Con el fin de continuar promoviendo el crecimiento de este mercado integrado, se trabajó en una agenda conjunta que permita ampliar su alcance, de manera que las empresas emisoras puedan dirigir sus ofertas públicas primarias simultáneamente a los cuatro mercados que lo integran (reconocimiento), y se puedan negociar, además de acciones, instrumentos representativos de deuda en el marco del MILA.

3. REUNIONES Y EVENTOS

Por otro lado, durante el 2015, la SMV participó en distintos eventos para compartir sus experiencias en diversas áreas del mercado de valores, conocer los últimos avances en materia de regulación y supervisión a nivel internacional, y promover el mercado de valores peruano, entre los que destacan:

- El foro “Oportunidades de negocios en el Perú para empresas mexicanas en proyectos de infraestructura y en el mercado de valores”, organizado por la Oficina Comercial del Perú en México y Promperú, con el apoyo de la embajada peruana, realizado el 21 de enero en la Ciudad de México. En este evento se intercambiaron ideas sobre los factores e iniciativas que han favorecido el crecimiento del mercado peruano, así como absolver dudas y consultas de potenciales inversionistas, que en el marco de la incorporación de México al Mercado Integrado Latinoamericano (MILA) resulta de especial relevancia para contribuir con un mayor conocimiento de la economía peruana y su regulación.

- El lanzamiento del programa: “Gobierno Corporativo en Perú – Ruta hacia el 2018”, el cual fue promovido por el World Bank Group y el IFC International Finance Corporation, con el apoyo de la Cooperación Suiza – SECO que tuvo lugar el 26 de Febrero, en la que la SMV participó como panelista junto con el Presidente del Comité de Buen Gobierno Corporativo de Procapitales, Gerardo Herrera Perdomo, y el Presidente Ejecutivo de Compañía de Minas Buenaventura, Roque Benavides Ganoza, quienes analizaron las perspectivas y la agenda pendiente para los próximos tres años en términos de las mejores prácticas de buen gobierno corporativo.



Programa de Gobierno Corporativo en América Latina y el Caribe (WB-IFC)

- El VIII Road Show de inPerú “Brasil 2015”, que se llevó a cabo del 17 al 19 de marzo, en Sao Paulo, Brasil. El Road Show Brasil 2015 congregó a más de 400 inversionistas locales con la finalidad de promover el clima de negocios en nuestro país.
- El Road show organizado conjuntamente con la asociación inPerú que se llevó a cabo del 07 al 11 de Septiembre y comprendió visitas a las ciudades de Tokio (Japón), Seúl (Corea del Sur) y Beijing (China).



Road Show de inPerú en Asia (Tokyo, Seúl y Pekín)

- El “Perú Capital Market, Banking & Finance Day 2015”, que se realizó el 05 de octubre, en el cual la SMV participó en el panel sobre la situación actual y perspectivas del mercado de valores en la Alianza del Pacífico y el rol del Perú dentro de ese acuerdo regional.
- La reunión de la Junta de Gobernadores del Grupo Banco Mundial y del Fondo Monetario Internacional (FMI), realizadas en Lima del 5 al 12 octubre.
- Sesiones del Grupo de Servicios Financieros perteneciente a la Ronda de Negociaciones del Acuerdo sobre Comercio de Servicios (TISA, por sus siglas en inglés), realizada del 29 de noviembre al 04 de diciembre en la ciudad de Ginebra, Confederación Suiza.
- La “3rd Financial Education and Investor Behavior Conference”, que tuvo lugar el 7 y 8 de diciembre en la ciudad de Río de Janeiro, República Federativa del Brasil, promovida por la Comisión de Valores Mobiliarios de Brasil (CVM), en donde la SMV tuvo participación en el panel titulado “Financial and Investor Education” en el que se compartió la experiencia de nuestro país en la orientación y educación a los inversionistas, considerando que es una vía de especial relevancia para el desarrollo y la promoción de los mercados, dado el impacto directo y positivo que tiene sobre el fortalecimiento del mercado de valores a mediano y largo plazo.

- Actividades organizadas por el Instituto Iberoamericano del Mercado de Valores:
 - > Jornadas sobre Shadow Banking, las que tuvieron lugar en Lima del 16 al 18 de marzo.
 - > XVII Reunión del Consejo de Autoridades del Instituto Iberoamericano de Mercados de Valores, que tuvo lugar del 21 y el 23 de octubre en México, en donde se difundió los progresos del mercado bursátil peruano.
 - > Jornadas sobre supervisión electrónica y tecnológica, realizada en La Antigua, República de Guatemala del 16 al 21 de noviembre.



SUPERVISIÓN DE CONDUCTAS DE MERCADOS

III.1 DIVISIÓN DE OFERTAS PÚBLICAS Y AUTORIZACIONES

1. OFERTAS PÚBLICAS PRIMARIAS ³

1.1 Trámites de Inscripción

Durante el 2015, sin considerar los programas de emisiones de valores en el marco de procesos de titulización de activos, se inscribieron 27 programas de oferta pública primaria en el Registro Público del Mercado de Valores (RPMV) por un monto equivalente a US\$ 3,868 millones de dólares, lo cual representó un incremento de 28 por ciento respecto de 2014 (US\$ 3,028 millones de dólares). De acuerdo al tipo de régimen de inscripción, los mencionados 27 programas se descomponen en:

- Doce (12) bajo el régimen regular de oferta pública primaria.
- Dos (2) bajo el régimen del mercado de inversionistas institucionales (MII).
- Nueve (9) a través del régimen de formatos electrónicos (E-prospectus).
- Cuatro (4) bajo el régimen del Mercado Alternativo de Valores (MAV).

³ No comprende los procesos de titulización.

Respecto de las 12 inscripciones bajo el régimen regular de oferta pública primaria, todas corresponden a programas inscritos vía trámite anticipado por un total de US\$ 2,344 millones de dólares, siendo relevante mencionar la inscripción de los programas de bonos corporativos de Consorcio Transmantaro por un monto de US\$ 500 millones de dólares, Enersur S.A. por un monto de US\$ 500 millones de dólares y Yura S.A. por un monto de US\$ 350 millones de dólares.

Asimismo, cabe destacar que durante el 2015, se inscribieron, bajo este régimen, cinco (5) nuevos emisores: Agrobanco, Universidad Tecnológica del Perú, Cosapi S.A., San Martín Contratistas Generales S.A. y Administradora Jockey Plaza Shopping Center S.A.

PROGRAMAS INSCRITOS POR TRÁMITE ANTICIPADO EN EL MARCO DE RÉGIMEN GENERAL DE OPP DURANTE EL 2015

	EMISOR	CARACTERÍSTICAS DEL VALOR					
		VALOR	PROGRAMA	EMISIÓN	DATOS DE INSCRIPCIÓN		IMPORTE (Millones US\$)
					DOC. REG.	FECHA	
1	YURA S.A.	B. Corporativos	4to	T.A.	RIGSC Nº 028-2015	24-04-15	350
2	CONSORCIO TRANSMANTARO	B. Corporativos	2do	T.A.	RIGSC Nº 032-2015	5-05-15	500
3	AGROBANCO	I.C.P.	1er	T.A.	RIGSC Nº 053-2015	23-06-15	64
4	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL PERÚ	B. Corporativos	1er	T.A.	RIGSC Nº 070-2015	10-08-15	150
5	Cosapi S.A.	B. Corporativos	1er	T.A.	RIGSC Nº 076-2015	2-09-15	100
6	BANCO FINANCIERO DEL PERU	B. Subordinados	2do	T.A.	RIGSC Nº 077-2015	18-09-15	46
7	SAN MARTIN CONTRATISTAS GENERALES S.A.	B. Corporativos	1er	T.A.	RIGSC Nº 081-2015	7-10-15	130
8	ENERSUR S.A.	B. Corporativos	3 er	T.A.	RIGSC Nº 087-2015	30-10-15	500
9	CAJA MUNICIPAL DE AHORRO Y CRÉDITO SULLANA	C.D.N.	2do	T.A.	RIGSC Nº 089-2015	3-11-15	124
10	FINANCIERA UNO	C.D.N.	3er	T.A.	Automático	17-11-15	30
11	ADMINISTRADORA JOCKEY PLAZA SHOPPING CENTER S.A.	B. Corporativos	1er	T.A.	RIGSC Nº 104-2015	9-12-15	150
12	BANCO INTERNACIONAL DEL PERÚ S.A.A.- INTERBANK	C.D.N.	1er	T.A.	Automático	17-12-15	200

Fuente y Elaboración: Intendencia General de Supervisión de Conductas

Por otro lado, en el régimen del MII se inscribieron en el RPMV dos (2) programas de emisiones de bonos corporativos por trámite anticipado: i) Norvial S.A. por un monto de S/. 380 millones de dólares y ii) Palmas del Espino S.A. por un monto de US\$ 250 millones de dólares.

PROGRAMAS INSCRITOS POR TRÁMITE ANTICIPADO EN EL MII DURANTE EL 2015

	EMISOR	CARACTERÍSTICAS DEL VALOR					
		Valor	Programa	Emisión	Datos De Inscripción		IMPORTE (Millones US\$)
					Doc. Reg.	Fecha	
1	NORVIAL S.A.	B. Corporativos	1er	T.A.	RIGSC Nº 063-2015	14-07-15	120
2	PALMAS DEL ESPINO S.A.	B. Corporativos	2do.	T.A.	RIGSC Nº 107-2015	16-12-15	250

Fuente y Elaboración: Intendencia General de Supervisión de Conductas

Con relación a las inscripciones de programas de emisiones por trámite anticipado inscritos bajo el régimen de formatos electrónicos E-prospectus, en el 2015, estas sumaron US\$ 1,126 millones de dólares, lo cual representó un incremento de 175 por ciento respecto de 2014 (US\$ 409 millones de dólares). El monto inscrito en el régimen E-prospectus corresponde a bonos corporativos, bonos de arrendamiento financiero, certificados

de depósitos negociables e instrumentos de corto plazo. Entre los programas inscritos destacan el programa de instrumentos de corto plazo de Consorcio Transmantaro por US\$ 200 millones de dólares, el programa de bonos corporativos de Mibanco Banco de la Microempresa S.A. por S/. 800 millones de soles y el programa de bonos corporativos de Duke Energy Egenor por US\$ 400 millones de dólares.

PROGRAMAS INSCRITOS POR TRÁMITE ANTICIPADO BAJO EL RÉGIMEN DE FORMATOS ELECTRÓNICOS E-PROSPECTUS DURANTE EL 2015

	EMISOR	CARACTERÍSTICAS DEL VALOR					
		Valor	Programa	Emisión	Datos de Inscripción		IMPORTE (Millones US\$)
					Doc. Reg.	Fecha	
1	FINANCIERA TFC	C.D.N.	1er	T.A.	Automático	12-01-15	17
2	CONSORCIO TRANSMANTARO	I.C.P.	1er	T.A.	Automático	12-02-15	200
3	FACTORING TOTAL S.A.	I.C.P.	1er	T.A.	Automático	18-02-15	3
4	BANCO FINANCIERO DEL PERÚ	C.D.N.	1er	T.A.	Automático	27-03-15	49
5	LEASING TOTAL S.A.	B.A.F.	5to	T.A.	RIGSC Nº 029-2015	27-04-15	80
6	MIBANCO BANCO DE LA MICROEMPRESA S.A.	B. Corporativos	4to	T.A.	RIGSC Nº 055-2015	2-07-15	252
7	FALABELLA PERU	B. Corporativos	1er	T.A.	RIGSC Nº 062-2015	14-07-15	95
8	FINANCIERA UNO	C.D.N.	2do	T.A.	Automático	20-07-15	31
9	DUKE ENERGY EGENOR S. EN C. POR A.	B. Corporativos	3er	T.A.	RIGSC Nº 084-2015	22-10-15	400

Fuente y Elaboración: Intendencia General de Supervisión de Conductas

En lo referido a las inscripciones bajo el régimen del MAV, durante 2015, se inscribieron valores emitidos por cuatro (04) empresas, entre los que destacan los programas de bonos corporativos de Edpyme Inversiones La Cruz S.A. por un monto de S/. 50 millo-

nes de soles y de Ciudadaris Consultores Inmobiliarios S.A. por un monto de S/. 20 millones de soles. Cabe precisar que durante el año se inscribieron tres (3) nuevos emisores: Tekton Corp. S.A.C., Electroavía S.A.C., y Ciudadaris Consultores Inmobiliarios S.A.

PROGRAMAS INSCRITOS POR TRÁMITE ANTICIPADO BAJO EL MARCO DEL MAV DURANTE EL 2015

	Emisor	CARACTERÍSTICAS DEL VALOR					
		Valor	Programa	Emisión	Datos de Inscripción		IMPORTE (Millones US\$)
					Doc. Reg.	Fecha	
1	TEKTON CORP. S.A.C.	I.C.P.	1er	T.A.	RIGSC Nº 026-2015	15-04-15	3
2	ELECTROVÍA S.A.C.	I.C.P.	1er	T.A.	RIGSC Nº 073-2015	25-08-15	5
3	EDPYME INVERSIONES LA CRUZ S.A.	B. Corporativos	1er	T.A.	RIGSC Nº 109-2015	21-12-15	15
4	CIUDARIS CONSULTORES INMOBILIARIOS S.A.	B. Corporativos	1er	T.A.	RIGSC Nº 111-2015	31-12-15	6

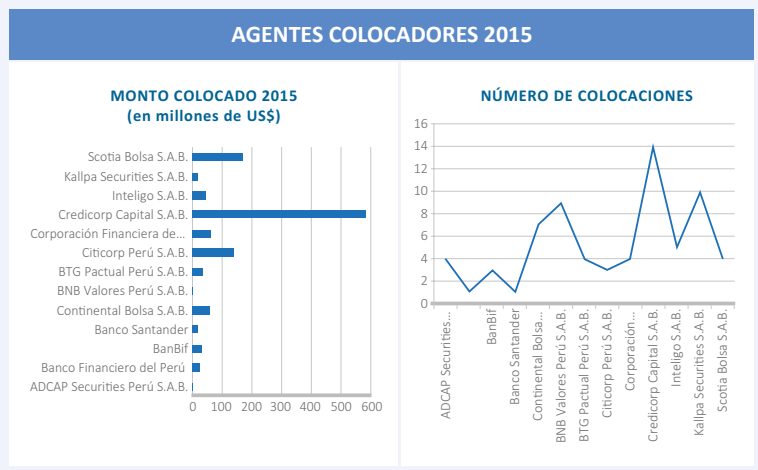
Fuente y Elaboración: Intendencia General de Supervisión de Conductas

Por otro lado, en el caso de la inscripción de valores mobiliarios pertenecientes a trámites anticipados de programas, el monto inscrito durante el 2015 ascendió a US\$ 3,294 millones de dólares, lo que representó una disminución de 15 por ciento con respecto al monto inscrito del año anterior (US\$ 3,889 millones de dólares). Con respecto al número de emisiones, se inscribieron un total de 59, lo cual representó una disminución de 5 por ciento con respecto a las emisiones inscritas durante el 2014 (62 emisiones). Se debe precisar que 40 emisiones se inscribieron de manera automática y 19 emisiones fueron inscritas a través

de la emisión de Resoluciones de la Intendencia General de Supervisión de Conductas.

1.2. Agentes colocadores

Durante el 2015 se efectuaron cuarenta y ocho (48) colocaciones de valores, las cuales se realizaron a través de trece (13) agentes colocadores, de los cuales nueve (9) corresponden a Sociedades Agentes de Bolsa (SAB) y cuatro (4) a entidades financieras que actuaron como emisores y colocadores de manera simultánea.



Fuente y Elaboración: Intendencia General de Supervisión de Conductas

Respecto a la participación de los agentes colocadores, en orden de importancia, los mayores montos de colocación de valores fueron efectuados por: Credicorp Capital S.A.B. (US\$ 586 millones de dólares en 14 colocaciones), Scotia Bolsa S.A.B. (US\$ 171 millones de dólares en 10 colocaciones) y Citicorp Perú S.A.B. (US\$ 143 millones de dólares en 9 colocaciones).

1.3. Supervisión de Informes de Representantes de Obligacionistas

De acuerdo con lo dispuesto en el inciso g) del artículo 24 del Reglamento de Oferta Pública Primaria y de Venta de Valores

Mobiliarios, los emisores y los Representantes de Obligacionistas (R.O.), cuando estos últimos participen en una emisión de bonos, deben preparar y presentar a la SMV informes trimestrales respecto al cumplimiento de las condiciones de la emisión o venta a partir del inicio de la etapa de colocación y durante el tiempo en que dichos valores se encuentren inscritos en el RPMV, dentro de los cinco (05) días siguientes a la presentación de los estados financieros intermedios a la SMV por parte del emisor. En ese sentido, los informes sobre el cumplimiento de las condiciones de la emisión presentados oportunamente, al cierre del tercer trimestre de 2015, son aquellos que fueron remitidos hasta el 06 de noviembre de 2015.

Al 06 de noviembre se presentaron los últimos informes de R.O. para el 2015. Sobre la base de esta información se tiene que ocho (08) entidades cumplen la función de R.O. de las emisiones de instrumentos representativos de deuda de mediano y largo plazo vigentes a esa fecha. En cuanto a los informes enviados al tercer trimestre de 2015, se mantiene la concentración en la elaboración de los referidos informes en tres (03) instituciones financieras: Banco de Crédito del Perú con 31 por ciento, Scotiabank Perú S.A.A. con 29 por ciento y BBVA Banco Continental con 20 por ciento.

INFORMES DE CUMPLIMIENTO DE CONDICIONES DE EMISIÓN A CARGO DE LOS REPRESENTANTES DE OBLIGACIONISTAS DURANTE EL 2015

Representantes de los Obligacionistas	N° de informes de R.O. a su cargo	Porcentaje
Banco de Crédito del Perú	67	31%
Scotiabank Perú S.A.A.	61	29%
BBVA Banco Continental	43	20%
Banco Interamericano de Finanzas	14	6%
Citibank del Perú	10	5%
Banco Internacional del Perú- Interbank	9	4%
Corporación Financiera de Desarrollo	6	3%
Inteligo SAB	5	2%
TOTAL	216	

Fuente y Elaboración: Intendencia General de Supervisión de Conductas

La labor de la SMV respecto a los informes de R.O. comprende la verificación de la presentación oportuna y el contenido de la información presentada. Los informes de R.O. revelan, entre otros aspectos: (i) información sobre aplicación de los recursos captados; (ii) revisión de cumplimiento del procedimiento de colocación descrito en el prospecto; (iii) pago de intereses, amortizaciones, rescates, redenciones del principal; (iv) constitución de las garantías específicas y cumplimiento de los resguardos; (v) convocatorias efectuadas a los tenedores de los valores; y (vi) acuerdos tomados entre los tenedores de los valores ofrecidos.

Las verificaciones efectuadas permitieron establecer que el 98 por ciento de los informes fueron presentados dentro del plazo máximo de cumplimiento de la obligación, siendo sólo el 2 por ciento restante presentado de manera extemporánea.

1.4. Empresas Clasificadoras de Riesgo

Las empresas clasificadoras de riesgo suscribieron un total de 406 contratos de clasificación de valores tanto de oferta pública como de oferta privada, cifra superior a la cifra registrada en el año anterior (403 contratos). Se clasificaron valores representativos de deuda emitidos por oferta pública primaria correspondientes a 77 empresas emisoras⁴, de los cuales 11 correspondieron a emisores nuevos y tres de ellos al MAV.

Durante el 2015, a excepción de Class & Asociados S.A., las otras tres empresas clasificadoras incrementaron el número de contratos de clasificación suscritos, no obstante, ésta se mantiene con la mayor cantidad de contratos suscritos.

EMPRESAS CLASIFICADORAS DE RIESGO – 2015

N°	Empresa Clasificadora de Riesgo	N° de contratos de clasificación Emisión Pública (*)	N° de contratos de clasificación Emisión Privada	N° total de contratos de clasificación	N° de analistas
1	Apoyo & Asociados Internacionales S.A.C. Clasificadora de Riesgo	82	16	98	12
2	Clasificadora de Riesgo Pacific Credit Rating S.A.C.	61	27	88	10
3	Class & Asociados S.A. Clasificadora de Riesgo	85	26	111	10
4	Equilibrium Clasificadora de Riesgo S.A.	80	29	109	16
Total		308	98	406	48

(*) Incluye clasificación de valores, cuotas de participación y entidades.
Fuente y Elaboración: Intendencia General de Supervisión de Conductas

⁴ Con valores en circulación al 31/12/2015.

En cifras agregadas las cuatro (04) empresas clasificadoras de riesgo registraron un incremento del 27 por ciento en la clasificación de valores de emisión pública respecto del año anterior. Por otro lado, las clasificadoras incrementaron el número de sus analistas en un 12 por ciento.

2. OFERTAS PÚBLICAS DE ADQUISICIÓN (OPA)

Durante el 2015, se formularon dos (02) ofertas públicas de adquisición de acciones comunes, correspondientes a Compañía Minera Milpo S.A.A. siendo el oferente Votorantim Metais- Cajamarquilla S.A. y Electro Dunas S.A.A. siendo el oferente Dunas Energía S.A.A.

OFERTAS PÚBLICAS DE ADQUISICIÓN (OPA) EFECTUADAS DURANTE EL AÑO 2015

N° de expediente	Fecha Inicio	Emisor	Oferente	Valor	Contraprestación	Cantidad de acciones a adquirir	Aceptaciones
2015023660	17/6/15	Compañía Minera Milpo S.A.	Votorantim Metais Cajamarquilla S.A.	Acciones comunes	S/. 2.85 por acción	130,975,829	130,975,829
2015043969	9/11/15	Electro Dunas S.A.A.	Dunas Energía S.A.A.	Acciones comunes	s/. 2.46 por acción	109,865	31,978

Fuente y Elaboración: Intendencia General de Supervisión de Conductas

El 16 de junio de 2015, Votorantim Metais – Cajamarquilla S.A. solicitó el inicio de una OPA previa sobre las acciones comunes con derecho a voto representativas del capital social emitidas por Compañía Minera Milpo S.A.A. La finalidad de la mencionada oferta fue incrementar la participación significativa del ofe-

rente y su grupo económico en Milpo, de manera que de ser exitosa pudiesen obtener una participación que alcance o supere el 60 por ciento de las acciones con derecho a voto de Milpo.

La efectividad de la oferta se encontraba condicionada a la adquisición de hasta un máximo de 130,975,827 acciones representativas del 10.0000764 por ciento del total de acciones con derecho a voto emitidas.

Los accionistas que ofertaron sus acciones recibieron una contraprestación de S/. 2.85 por acción. El plazo de la oferta fue de 20 días de rueda de bolsa, iniciándose el 17 de junio de 2015 y culminando el 15 de julio de 2015. A la conclusión de la oferta, se recibieron aceptaciones hasta por el número máximo de acciones propuesto para adquirir por el oferente.

Por otro parte, según lo dispuesto por Resolución de Superintendencia Adjunta SMV N° 102-2015-SMV/11, del 28 de abril de 2015, se dispuso dar inicio a la OPA posterior sobre las acciones comunes representativas de capital social emitidas por Electro Dunas S.A.A. con el inicio del proceso de selección de la entidad valorizadora. Dunas Energía S.A.A., autorizada por el Directorio de la SMV mediante oficio N° 4619-2015-SMV/11.1⁵, comunicó su decisión de adquirir hasta 109,865 acciones de Electro Dunas S.A.A., que representan el 0.05 por ciento de las acciones representativas del capital social de la empresa.

⁵ El Directorio de la SMV, en sesión del 21 de octubre de 2015, otorgó la excepción solicitada por Electro Dunas Cayman Holdings Ltd. para que la OPA posterior sobre las acciones comunes representativas de capital social emitidas por Electro Dunas S.A.A. sea lanzada por Dunas Energía S.A.A. y no por Electro Dunas Cayman Holdings Ltd.

La oferta se inició el 09 de noviembre de 2015 y finalizó el 6 de enero de 2016, fecha en que se cumplió el plazo de los 40 días de rueda de bolsa propuesto para adquirir los valores. Los accionistas que ofertaron sus acciones recibieron una contraprestación de S/. 2.46 por acción. A la conclusión de la oferta se recibieron aceptaciones por 31,978 acciones, las cuales representaron el 29 por ciento del número máximo de acciones propuesto para adquirir por el oferente.

3. OFERTAS PÚBLICAS DE COMPRA (OPC)

Durante el 2015 no se realizaron ofertas públicas de compra.

4. OFERTAS PÚBLICAS DE INTERCAMBIO (OPI)

Durante el 2015 no se realizaron ofertas públicas de intercambio.

5. OFERTA PÚBLICA DE REDENCIÓN Y DE CANJE DE ACCIONES DE INVERSIÓN (LEY N° 28739)

El 22 de abril de 2015 Austral Group S.A.A. solicitó se admita la formulación de su oferta pública de redención de sus acciones de inversión. Esta empresa forma parte del grupo noruego Austevoll Seafood S.A.

La oferta se desarrolló en dos etapas. En la primera etapa, el plazo de la oferta tuvo una duración de 45 días calendario plazo en el que los titulares de las acciones de inversión no manifestaron aceptación ni rechazo válido a la oferta de redención de las

acciones de inversión. En la segunda etapa, se reiteró la oferta de redención de las acciones de inversión y se publicó la lista de los titulares extendiendo el plazo por 30 días naturales para que los titulares manifiesten su aceptación o rechazo a la oferta.

Cabe precisar que las acciones de inversión proceden de la empresa Productos Marinos S.A., la cual fue absorbida por Pesquera Austral S.A, absorbida a su vez por Austral Group S.A.A.

OFERTAS PÚBLICAS DE REDENCIÓN DE ACCIONES DE INVERSIÓN EFECTUADAS DURANTE EL 2015

N° de expediente	Fecha Inicio	Emisor	Valor	Contra-prestación	Cantidad de acciones a adquirir	Aceptaciones
2015015237	15/10/15	Austral S.A.A.	Acciones de Inversión	S/. 1.81	1,359	1,359

Fuente y Elaboración: Intendencia General de Supervisión de Conductas

El 8 de enero de 2016, culminó la oferta pública de redención de las acciones de inversión de Austral Group S.A.A. con la aceptación de manera tácita de los accionistas.

6. INSCRIPCIÓN Y EXCLUSIÓN DE VALORES MOBILIARIOS EN EL REGISTRO PÚBLICO DEL MERCADO DE VALORES (RPMV)

Durante el 2015, seis (6) empresas pertenecientes a distintos sectores inscribieron sus acciones comunes en el RPMV.

EMPRESAS QUE INSCRIBIERON VALORES MOBILIARIOS EN EL RPMV

N°	Emisor	Valor	Fecha de Inscripción	Resolución
1	Agrícola Cerro Prieto S.A.	Acciones Comunes	30/01/15	RISC 0005-2015-SMV/11.1
2	United Cacao Limited SEZC	Acciones Comunes	18/06/15	RISC 0051-2015-SMV/11.1
3	Caja Rural de Ahorro y Crédito Los Andes S.A.	Acciones Comunes	17/07/15	RISC 0061-2015-SMV/11.1
4	Crecer Seguros S.A. Compañía de Seguros	Acciones Comunes	4/11/15	RISC 0088-2015-SMV/11.1
5	INTEROC S.A.	Acciones Comunes	18/11/15	RISC 0096-2015-SMV/11.1
6	Tahoe Resources Inc.	Acciones Comunes	20/11/15	RISC 0098-2015-SMV/11.1

Fuente y Elaboración: Intendencia General de Supervisión de Conductas

Durante el 2015, se resolvieron trece (13) procedimientos de exclusión de acciones del RPMV. Se excluyeron las acciones comunes de Fortuna Silvers Mines Inc., British American Tobacco del Perú Holdings S.A., Rio Alto Mining Limited, Ameral S.A., entre otros. Se emitieron además, cuarenta y tres (43) resoluciones de exclusión de programas de emisión e instrumentos representativos de deuda (bonos corporativos e instrumentos de corto plazo).

N°	Emisor	Valor	Fecha de Inscripción	Resolución
1	Zincore Metais Inc.	Acciones Comunes	8/04/15	Exp. 2015012171
2	Telefónica Móviles S.A	Acciones Comunes	5/05/15	RISC 0034-2015/11.1
3	Fortuna Silver Mines Inc.	Acciones Comunes	14/05/15	RISC 0037-2015/11.1
4	Construcciones Electrodomésticas Delcrosa S.A	Acciones de Inversión	21/05/15	RISC 0040-2015/11.1
5	British American Tobacco del Perú S.A (antes Tabacalera Nacional S.A.A.)	Acciones de Inversión	22/05/15	RISC 0042-2015/11.1
6	British American Tobacco del Perú S.A (antes Tabacalera Nacional S.A.A.)	Acciones Comunes	26/05/15	RISC 0043-2015/11.1
7	Río Alto Mining Limited	Acciones Comunes	12/06/15	RISC 0046-2015/11.1
8	Maple energy PLC	Acciones Comunes	16/06/15	Exp. 2015023286
9	Ameral S.A. (antes Ameral S.A.A.)	Acciones Comunes	17/06/15	RISC 0049-2015/11.1
10	Luna Gold Corp.	Acciones Comunes	2/09/15	RISC 0075-2015/11.1
11	Sunset Cove Mining Inc.	Acciones Comunes	14/09/15	Oficio N° 3894-2015/11.1
12	Mi banco Bando de la Microempresa S.A	Acciones Comunes	28/10/15	RISC 0085-2015/11.1
13	Lupaka Gold Corp.	Acciones Comunes	4/12/15	Exp. 2015046440

Fuente y Elaboración: Intendencia General de Supervisión de Conductas

III.2 DIVISIÓN DE VIGILANCIA DE MERCADOS

Durante el 2015, se efectuaron requerimientos de información a las SAB, emisores y otros partícipes del mercado con la finalidad de detectar potenciales casos de abuso de mercado. Así, se enviaron un total de treinta y ocho (38) oficios de requerimiento de información a diferentes participantes del mercado.

Como resultado de las actividades de supervisión, se remitieron indicios de dos (2) potenciales casos de abuso de mercado a la Intendencia General de Cumplimiento de Conductas, la cual evaluará y determinará si existen elementos suficientes para ejercer alguna acción disciplinaria.

Asimismo, se elaboraron, de manera rutinaria, cuatro (4) reportes que forman parte de la Bitácora de Vigilancia de Mercados denominados: reporte sobre operaciones de principales inversionistas institucionales; reporte sobre operaciones de reporte y recomendaciones de analistas; reporte sobre operaciones de sociedades agentes y representantes; y reporte sobre operaciones de directores, gerentes, principales accionistas de emisores y miembros del comité de inversiones de fondos de pensiones y fondos mutuos.

En este período también se realizó el informe de ganancias de corto plazo en el que se detectó un (01) caso de ganancias de corto plazo procediéndose al requerimiento de la devolución de dicha ganancia. Al respecto, se debe indicar que de acuerdo con

el artículo 44 de la LMV, toda ganancia realizada por directores o gerentes del emisor proveniente de la compra y venta –o de la venta y compra– de valores emitidos por el emisor dentro de un período de tres meses debe ser entregada íntegramente al emisor.

Cabe señalar que la División de Vigilancia de Mercados se encarga también de la supervisión de la actuación del Director de Mercados de la Rueda de Bolsa de la BVL, quien tiene como función principal vigilar que la negociación en dicho mecanismo centralizado se lleve a cabo de manera ordenada, transparente y de conformidad con las normas aplicables. Asimismo, hace seguimiento de la obligación que tiene la Dirección de Mercados de remitir periódicamente a esta Superintendencia reportes que incluyen la Bitácora Diaria de Sucesos y el Reporte de Vigilancia. Al respecto, este año se realizó una visita de inspección a la Dirección de Mercados de la BVL.

Como parte de sus labores rutinarias, es importante mencionar que la División de Vigilancia de Mercados mantuvo una labor activa de seguimiento de información difundida en el mercado durante el año 2015, en el marco del cual cursó oficios a diversas empresas listadas en bolsa a efectos de desvirtuar o confirmar rumores o noticias que pudieran estar afectando los precios de sus valores.

En lo que respecta al monitoreo diario de las operaciones y volúmenes negociados en la BVL, la División de Vigilancia de Mercados realizó, entre otras, las siguientes actividades: análisis de hechos de importancia comunicados por los emisores y noticias respecto de tales emisores; los sectores económicos a los que pertenecen y de la economía en general, que podrían impactar en su precio o volumen negociado; análisis de variaciones atípicas de precios de los valores en las diferentes fases de negociación en los mecanismos centralizados; análisis de las propuestas de compra y venta, así como del escalonamiento en el nivel del precio y del tiempo de exposición en el caso de variaciones atípicas; elaboración de gráficos históricos y reportes que ayudan al análisis de la evolución de precios de las distintas clases de valores; y, reporte de operaciones atípicas y operaciones pactadas. Cabe precisar que todos los días se preparan reportes con información de indicadores y noticias económicas y financieras a inicio de día, y se elaboran reportes de indicadores bursátiles al medio día y al cierre.

Adicionalmente, con el objetivo de complementar las acciones de monitoreo diarias, se preparan reportes semanales de ope-

raciones de grupos económicos y de construcción y destrucción de EPU (ETF o fondo de acciones de empresas peruanas). Del mismo modo, se preparan reportes e informes mensuales respecto de la participación de valores en los portafolios de inversiones de los inversionistas institucionales y de la evolución de los valores que conforman el SP/BVL PERÚ GEN.

Cabe indicar que, ante el encargo que se le dio a la SMV de ejercer la supervisión de los mecanismos centralizados de negociación en los que se negocien valores de deuda pública e instrumentos derivados de estos, la División de Vigilancia de Mercados participó en la modificación del Manual de Especificaciones sobre la Negociación de Valores de Deuda Pública, aprobado mediante Resolución de Superintendente N° 040-2015-SMV/02. Asimismo, la División de Vigilancia de Mercados contribuyó en el diseño de una aplicación destinada a la supervisión de la negociación de Instrumentos de Deuda Soberana, el que permitirá consultar las operaciones y posturas con bonos soberanos así como la cotización de los mismos. También se podrá consultar información respecto de los participantes, operadores, valores y cronograma de pagos.

III.3 DIVISIÓN DE TRANSPARENCIA DE INFORMACIÓN DE EMISORES

1. EVALUACIÓN DE INFORMACIÓN FINANCIERA

Como parte de las actividades de supervisión, la División de Transparencia evalúa la razonabilidad de la información financiera (anual auditada, periodos intermedios, individuales separados y consolidados) de las sociedades emisoras de valores (seleccionadas para efectos del Plan Operativo Institucional 2015) así como de las empresas clasificadoras de riesgo, en el marco de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF)⁶ y el Manual de Preparación de Información Financiera⁷.

La información financiera anual auditada comprende los estados financieros con sus correspondientes notas y el dictamen de la sociedad de auditoría. Por su parte, la información financiera de períodos intermedios comprende los estados financieros trimestrales, las notas y el informe de gerencia, el cual incluye la declaración de responsabilidad sobre los estados, el análisis y discusión de la gerencia.

Al respecto, la evaluación que se realiza tiene por finalidad velar por el cumplimiento de los requerimientos de las NIIF, así como del Manual de Preparación de Información Financiera, considerando fundamentalmente hechos económicos- financieros rele-

vantes referidos al uso de la terminología internacional, criterios de reconocimiento y medición, revelaciones sobre políticas contables e información que correspondan a explicaciones, descripciones o análisis de transacciones importantes cuantificables o no, requerida por las NIIF.

Asimismo, se realizó la evaluación de la información no financiera, como son las memorias anuales, documentos que proporcionan información sobre los hechos ocurridos en el periodo, los cuales comprenden la comprobación del cumplimiento de los requerimientos de las normas⁸ que regulan su preparación: a) el texto de la declaración de responsabilidad, b) las descripciones, actividades, resúmenes, declaraciones y otros datos referidos al período que se informa y c) que los datos financieros correspondan con los estados financieros anuales auditados.

Durante el 2015, de acuerdo a los criterios de selección de sociedades emisoras⁹ se evaluó el contenido de 160 informes financieros y no financieros presentados por las sociedades emisoras

⁶ Las sociedades emisoras adoptaron plenamente las NIIF a partir del ejercicio anual al 31 de diciembre de 2012, a mérito de lo dispuesto en la Resolución CONASEV N° 102-2010-EF/94.01.1.

⁷ Aprobado por la Resolución CONASEV N° 103-99-EF/94.10 y modificatorias.

⁸ Reglamento para la Preparación y Presentación de Memorias Anuales y Reportes Trimestrales, aprobado mediante Resolución CONASEV N° 141-98-EF/94.10. y Manual para la Preparación de Memorias Anuales y Normas Comunes para la Determinación del Contenido de los Documentos Informativos, ambos aprobados por Resolución Gerencia General N° 211-98-EF/94.10 y modificatorias.

⁹ La muestra de sociedades emisoras que serán evaluadas se determina tomando los siguientes criterios de selección: nuevos emisores ingresados en el ejercicio anterior, aquellas con mayor negociación en el último ejercicio según el IGBVL, que hubieran obtenido pérdidas durante los últimos ejercicios y aquellas con denuncias o reclamos referidas a cifras de sus estados financieros.

de valores, de los cuales 122 correspondieron a información financiera y 38 a memorias anuales de 2014. Cabe precisar que se revisaron 62 informaciones financieras auditadas anuales del ejercicio 2014 y 60 informes financieros intermedios trimestrales del ejercicio 2015, como se detalla a continuación:

SUPERVISIÓN DE INFORMES FINANCIEROS Y NO FINANCIEROS

INFORMES	EVALUACIÓN POR SECTORES						Total
	Financiero	Industrial	Agrario	Minería	Servicios	Diversos	
Memorias Anuales	1	11	7	7	2	10	38
EEFF Anuales Auditados Individuales	2	15	7	12	2	13	51
EEFF Anuales Auditados Consolidados	1	2	1	2	1	4	11
EEFF Interm. Individuales	1	17	7	11	2	13	51
EEFF Interm. Consolidados	0	2	1	1	1	4	9
Total	5	47	23	33	8	44	160

Fuente y Elaboración: Intendencia General de Supervisión de Conductas

Como resultado de este proceso, se determinaron casos de divergencias en las revelaciones con las NIIF, emitiéndose las comunicaciones respectivas, instando a las sociedades emisoras a subsanar las observaciones, contribuyendo de este modo a mejorar la preparación y la transparencia de información, así como la difusión del contenido de las NIIF y su adecuada aplicación.

Además de la información de las sociedades emisoras antes señalada, se evaluó el contenido de los estados financieros anuales auditados de las empresas clasificadoras de riesgo y sus estados financieros intermedios trimestrales, que se indican a continuación:

EMPRESAS CLASIFICADORAS DE RIESGO	2014 Auditados Anuales	2015 Estados Financieros Intermedios	Total
Apoyo & Asociados Internacionales	1	1	2
Pacific Credit Rating S.A.C	1	1	2
Class & Asociados S.A	1	1	2
Equilibrium Clasificadora de Riesgos S.A	1	1	2
Total	4	4	8

Fuente y Elaboración: Intendencia General de Supervisión de Conductas

En los últimos cuatro años, se evaluaron 415 informes financieros de sociedades emisoras de valores correspondientes a los periodos del 2011 al 2014, enfocándose la atención, principalmente, en los nuevos emisores de valores por oferta pública y en los emisores cuyos valores presentan mayor negociación y/o componen el SP/BVL PERÚ GEN.

EVALUACIÓN CONSOLIDADA 2011- 2014

	2011	2012	2013	2014	Total
EEFF AUDITADOS ANUALES	62	54	71	62	249
EEFF INTERMEDIOS	20	48	38	60	166
Total	82	102	109	122	415

Fuente: Intendencia General de Supervisión de Conductas

2. INFORMES FINANCIEROS ANUALES AUDITADOS

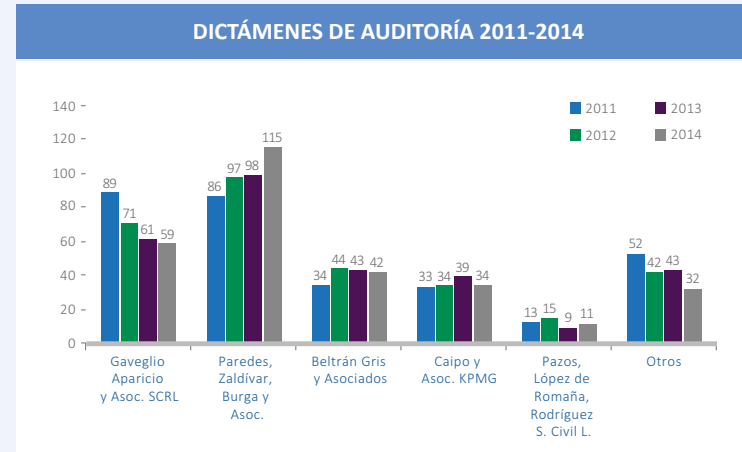
Cabe precisar que las empresas emisoras presentaron 293 estados financieros auditados individuales (separados) y consolidados correspondientes al ejercicio 2014, de los cuales el 89 por ciento fueron examinados por sociedades de auditoría con afiliación internacional.

ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS DE EMISORES

SOCIEDAD DE AUDITORÍA	EEFF			
	2011	2012	2013	2014
Gaveglío, Aparicio y Asociados SCRL	89	71	61	59
Paredes, Zaldivar, Burga y Asoc.	86	97	98	115
Beltrán, Gris y Asociados	34	44	43	42
Caipo y Asoc.S. Civil de R.L	33	34	39	34
Pazos, Lopez de Romaña, Rodríguez S. Civil L.	13	15	9	11
Otros	52	42	43	32
Total	307	303	293	293

Fuente: Intendencia General de Supervisión de Conductas

El siguiente gráfico muestra la distribución de los dictámenes entre las principales firmas de auditoría durante los últimos cuatro años.



Fuente: Intendencia General de Supervisión de Conductas.

Es importante señalar, que la labor de supervisión alcanza al cumplimiento de las Normas Internacionales de Auditoría y Normas Internacionales sobre Compromisos de Aseguramiento (NIA)¹⁰ por parte de las sociedades de auditoría contratadas por las sociedades emisoras para dictaminar los estados financieros anuales. Esta actividad se realiza a través de la sustentación de los dictámenes con sus papeles de trabajo, en la cual las sociedades de auditoría evidencian el cumplimiento de las NIA en cada etapa del examen efectuado. Para tal efecto, durante el 2015, se revisaron los papeles de trabajo de las sociedades de auditoría, entre las cuales se citaron principalmente a las cuatro más grandes a nivel nacional e internacional que concentran el 80 por ciento de los dictámenes realizados a las sociedades emisoras.

¹⁰ Aprobadas por la Junta de Decanos del Colegio de Contadores Públicos del Perú.

Adicionalmente, se efectuó el levantamiento de información relacionada con los trabajos de las Sociedades de Auditoría Externa (SOA) para el ejercicio 2015:

- Se identificó a las SOA que dictaminaran los estados financieros de las sociedades emisoras del ejercicio 2015.
- A dichas SOA se les requirió información referente a cada una de las sociedades emisoras que van examinar sus estados financieros, entre otros: la fecha de inicio y finalización del trabajo de auditoría; si el equipo del compromiso asignado ha sido el mismo durante toda la relación de servicios o si ha habido cambios en su composición; el plazo o fecha de entrega del informe; si se presta o no otros servicios al emisor; y copia de la constancia de habilitación de la sociedad de auditoría.
- Se ha incluido recomendaciones, entre otros, las de documentar: Carta de Compromiso, Plan de Trabajo y las deficiencias de control interno significativas.

3. INFORMACIÓN DE EMPRESAS NO SUPERVISADAS

El 02 de mayo de 2012 se publicó la Resolución de Superintendencia N° 011-2012 que aprobó las “Normas sobre la Presentación de Estados Financieros Auditados” por parte de las entidades a las que se refiere el artículo 5 de la Ley N° 29720. En ese sentido, mediante Resolución SMV N° 028-2014-SMV/01 y la Resolución de Superintendencia Adjunta N°014-2015-SMV/11

del 17 de diciembre de 2014 y 23 de enero de 2015, respectivamente, se aprobó la modificación del inciso b) de la Primera Disposición Complementaria Transitoria de las Normas y el cronograma para la presentación de los estados financieros auditados anuales al 31 de diciembre de 2014.

De acuerdo con las indicadas Normas se establecieron las siguientes obligaciones:

- Empresas obligadas a presentar sus estados financieros auditados del ejercicio 2014 son aquellas que adoptan alguna de las formas societarias previstas en la Ley General de Sociedades, Ley N° 26887, distintas a las que se encuentran bajo el ámbito de supervisión de la SMV.
- La disposición transitoria de las Normas estableció una gradualidad en la obligación de presentación de estados financieros, indicando su alcance a las sociedades que al cierre del año 2014 hubieran obtenido ingresos anuales (por ventas o prestación de servicios) o activos totales igual o superiores a las diez mil (10,000) UIT¹¹, equivalentes a S/ 38.5 millones de soles.
- La fecha de presentación se estableció entre el 01 al 30 de junio del siguiente ejercicio económico y en los formatos que se encuentren en el Portal de la SMV.

¹¹ El Decreto Supremo N° 374-2014-EF estableció la UIT vigente para el año 2014 aplicable para el ejercicio 2014 es de S/. 3,850.00 (Tres Mil Ochocientos cincuenta y 00/100) Nuevos Soles.

- Se estableció el cronograma de presentación por rango de ingresos anuales por bienes y servicios durante el mes de junio de 2015.

Actividades desarrolladas

- Actualización del documento sobre preguntas frecuentes con respecto a las normas de presentación de EEFF auditados por parte de sociedades o entidades no supervisadas.
- Charlas informativas sobre el llenado y contenido de los formatos de estados financieros de las entidades; así como, atención de consultas en forma telefónica y documentos físicos sobre la obligación de presentación de estados financieros.

Información Financiera

Sobre la base de la información financiera del ejercicio 2014 presentada por las empresas que cumplieron con lo dispuesto en el artículo 5 de la Ley 29720 y con la Resolución SMV N° 011-2012 y modificatorias, la SMV recibió informes de 2,098 empresas¹². Los aspectos relevantes determinados de la revisión de dicha información fueron:

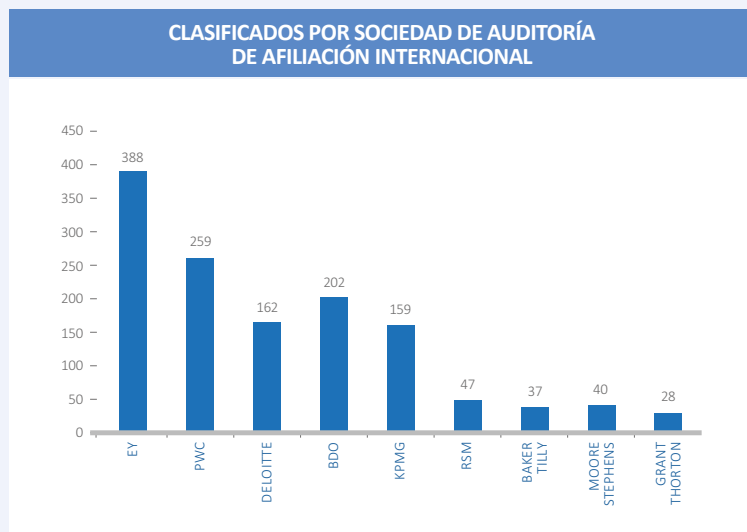
- En cuanto a la oportunidad de presentación, la mayor parte de empresas presentó sus estados financieros dentro del plazo establecido.

¹² Al 31 de diciembre de 2015.

- Respecto a las sociedades de auditoría que dictaminaron los estados financieros, 67 por ciento de los casos corresponden a aquellas que fueron examinadas por nueve sociedades de auditoría de afiliación internacional, como se muestra a continuación:

SOCIEDAD DE AUDITORÍA	AFILIACIÓN INTERNACIONAL	2014	
		N° Empresas	%
Paredes, Zaldivar, Burga y Asociados SCRL	Ernst & Young Global	388	20
Gaveglío, Aparicio y Asociados SCRL	Pricewaterhouse Coopers International Limited	259	12
Beltrán, Gris y Asociados	Deloitte Touch Tohmatsu Limited	162	8
Pazos, Lopez de Romaña, Rodríguez S. Civil L.	BDO International Limited	202	10
Caipo y Asoc.S. Civil de R.L	KPMG International	159	8
Panez, Chacaliza y Asociados Soc. Civil	RSM International	47	2
Noles Monteblanco y Asociados S.C	Baker Tilly International	37	2
Vizcarra y Asociados S.C.R.L.	Moore Stephens	40	2
Demichelli Sarrio y Asociados Sociedad Civil	Grant Thornton	28	1
Sub total		1,322	63
Otros		776	37
Total		2,098	100

Fuente: Intendencia General de Supervisión de Conductas



Fuente y Elaboración: Intendencia General de Supervisión de Conductas

- Respecto al nivel de ingresos de las empresas, el 53 por ciento se concentra en aquellas con ingresos de 0 a 60 millones de soles o dólares americanos.

RANGOS	EN SOLES	EN DÓLARES	TOTAL	%
De 0 a 30 millones	464	146	610	29
Más de 30 millones a 60 millones	473	37	510	24
Más de 60 millones a 90 millones	283	29	312	15
Más de 90 millones a 120 millones	137	17	154	7
Más de 120 millones a 150 millones	95	10	105	5
Más de 150 millones a 180 millones	76	6	82	4
Más de 180 millones a 210 millones	48	7	55	3
Más de 210 millones a 240 millones	43	3	46	2
Más de 240 millones a 270 millones	24	1	25	1
Más de 270 millones a 330 millones	25	7	32	2
Más de 330 millones a 400 millones	29	6	35	2
Más de 400 millones a 500 millones	27	4	31	1
Más de 500 millones a 600 millones	20	3	23	1
Más de 600 millones a 800 millones	25	3	28	1
Más de 800 millones a 1,000 millones	18	1	19	1
Más de 1,000 millones a 6,000 millones	27	4	31	1
Total	1,814	284	2,098	100

Fuente: Intendencia General de Supervisión de Conductas

III.4 DIVISIÓN DE REGISTRO

1. INSCRIPCIÓN Y EXCLUSIÓN

Al cierre del ejercicio 2015, como resultado de los procedimientos de inscripción y exclusión de valores mobiliarios, se mantuvieron inscritos en el RPMV 254 valores representativos de participación (acciones de capital, acciones de inversión y ADS), 87 valores admitidos en bolsas o mercados organizados que conforman la lista de valores de referencia¹³ y 244 instrumentos representativos de deuda vigentes (no incluye las ofertas públicas primarias efectuadas en el marco de procesos de titulización).

NUMERO DE VALORES INSCRITOS EN EL RPMV: 2011-2015					
VALOR	2011	2012	2013	2014	2015
Acciones de Capital (*)	182	196	197	195	202
Acciones de inversión	57	55	52	52	50
Acciones de Capital y otros instrumentos de Empresas Extranjeras (**)	46	57	58	55	87
American Depositary Receipts (ADS)	2	2	2	2	2
Obligaciones vigentes (***)	302	347	295	247	244
TOTAL	589	657	604	551	585

(*) Incluye Mercado Alternativo de Valores- MAV.

(**) Valores admitidos en Bolsas o Mercados organizados de países que forman parte del Comité Técnico del IOSCO, así como en la Bolsa de Valores de Oslo.

(***) Excluye las ofertas públicas primarias efectuadas en el marco de procesos de titulización.

Fuente: Reporte de valores mobiliarios- SIRyS

Elaboración: División de Registro- Intendencia General de Supervisión de Conductas

¹³ Establecidos en el Anexo 15 del Reglamento de Inscripción y Exclusión de Valores Mobiliarios en el Registro Público del Mercado de Valores y en la Rueda de Bolsa aprobado por Resolución SMV N° 031-2012-SMV/01 y sus normas modificatorias.

Durante el 2015 se excluyeron ciento dos (102) programas y/o valores¹⁴ del RPMV, entre ellos trece (13) instrumentos representativos de participación (acciones) y ochenta y nueve (89) instrumentos representativos de deuda (programas y emisiones).

¹⁴ Provenientes de procedimientos con evaluación previa (con resolución) y de evaluación posterior (exclusión automática).

EXCLUSIÓN DE VALORES DEL RPMV - 2015 -		
INSTRUMENTOS REPRESENTATIVOS DE PARTICIPACIÓN	VALORES (N°)	
Acciones comunes	3	
Acciones de inversión	2	
Acciones de Capital y otros instrumentos de Empresas Extranjeras	8	
TOTAL	13	
INSTRUMENTOS REPRESENTATIVOS DE DEUDA	PROGRAMAS (N°)	EMISIONES (N°)
Bonos corporativos	10	39
Bonos convertibles	-	-
Bonos hipotecarios	-	-
Bonos de arrendamiento financiero	2	5
Bonos subordinados	-	3
Certificados de depósito negociables	6	10
Instrumentos de corto plazo	4	6
Papeles Comerciales	-	-
Instrumentos de deuda varios	4	-
SUBTOTAL	26	63
TOTAL	89	
TOTAL EXCLUSIONES	102	

Fuente: Reporte de valores mobiliarios- SIRyS
Elaboración: División de Registro-Intendencia General de Supervisión de Conductas

2. SUPERVISIÓN

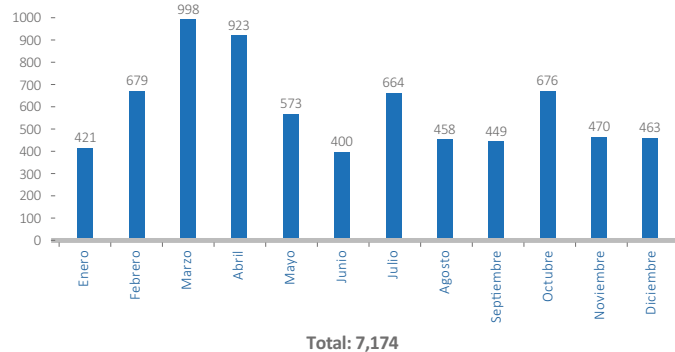
Las acciones de supervisión incluyen la revisión diaria de los hechos de importancia, revisión de la información divulgada en los distintos medios de comunicación referidos a la entidad emisora, la coordinación (vía telefónica y por correo electrónico) con los representantes bursátiles, así como también requerimientos de información a través de notificaciones escritas.

2.1. Evaluación de hechos de importancia

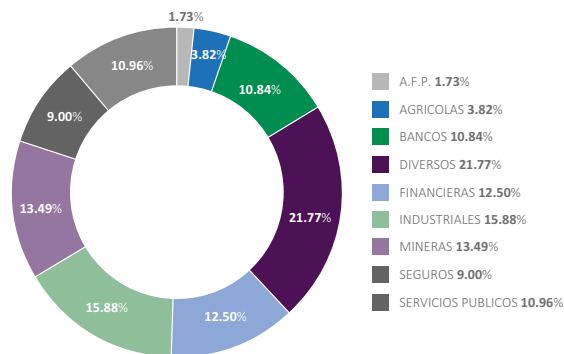
En el transcurso del 2015, se recibieron y procesaron 7,174 expedientes sobre hechos de importancia, los mismos que fueron evaluados conforme a los criterios de oportunidad, contenido y suficiencia, establecidos en la normativa de la materia. De la evaluación del contenido de los hechos de importancia recibidos y de aquella información difundida en medios de comunicación masivos, se emitieron 147 oficios de observación requiriendo completar, precisar, aclarar y/o ampliar la información divulgada en el mercado.

En los gráficos siguientes, se presenta la distribución de los hechos de importancia recibidos en el 2015, tanto por mes como por sector económico, observándose cierta estacionalidad respecto a los meses de presentación de información financiera.

NÚMERO DE HECHOS DE IMPORTANCIA POR MES -2015-



DISTRIBUCIÓN DE HECHOS DE IMPORTANCIA POR SECTOR -2015-



Fuente: Reporte de presentación de Hechos de Importancia- SIRyS
Elaboración: División de Registro- Intendencia General de Supervisión de Conductas

2.2. Control de la oportunidad de presentación de información financiera y memoria.

Así también, se verificó la oportunidad en la presentación de 1,531 expedientes de información financiera, tanto individual como consolidada de las distintas personas jurídicas supervisadas por la SASCM.

CONTROL DE OPORTUNIDAD DE INFORMACIÓN FINANCIERA 2015

Periodo	Individual	Consolidado
4to Trimestre 2014	226	78
Auditada Anual 2014	228	80
1er Trimestre 2015	224	80
2do Trimestre 2015	223	80
3er Trimestre 2015	225	80
Semestral individual 2015 ⁽¹⁾	7	-
SUB TOTAL	1,133	398
TOTAL	1,531	

(1) Emisoras del régimen especial del Mercado Alternativo de Valores-MAV
Fuente: Reporte de control de presentación de información financiera- SIRyS
Elaboración: División de Registro- Intendencia General de Supervisión de Conductas

2.3. Revisión de la información exigible.

En principios del 2015 se advirtió que algunas entidades emisoras obtuvieron resultados financieros desfavorables debido a una exposición significativa a riesgos vinculados con la evolución del tipo de cambio, precio de commodities, tasas de interés, precios sujetos a volatilidad, entre otros factores.

Para ello, mediante Circular N° 190-2015-SMV/11.1 (27/10/2015) se requirió a las entidades emisoras que informen si al 30 de septiembre de 2015 mantenían o no contratos de instrumentos financieros derivados. De la información obtenida, se efectuaron los siguientes requerimientos:

REQUERIMIENTO A SOCIEDADES	N°
A aquellas que mantienen contratos con derivados financieros: información adicional por tipo de instrumento financiero derivado	12
A aquellas que reportaron pérdidas por derivados: publicar como hecho de importancia su posición en derivados al 30/09/2015	7
A aquellas que mantienen programas, emisiones vigentes o saldos en circulación: actualizar por variación no fundamental sus prospectos marcos incorporando sus políticas de uso de instrumentos financieros derivados.	5

3. PREVENCIÓN

En el 2015, se organizaron once (11) charlas de inducción a los representantes bursátiles y ejecutivos de los emisores con valores inscritos en el RPMV, sobre las obligaciones de información que se generan por la inscripción de programas y/o emisiones en el RPMV.

DENOMINACIÓN SOCIAL	FECHA DE LA CHARLA
Agrícola Cerro Prieto S.A.	10/02/15
Tekton Corp. S.A.C. (MAV)	25/05/15
Caja Rural de Ahorro y Crédito Los Andes S.A. (virtual)	24/07/15
Universidad Tecnológica del Perú S.A.C.	25/08/15
Electrovía S.A.C.	17/09/15
San Martín Contratistas Generales S.A.	21/10/15
Creceer Seguros S.A. Compañía de Seguros Creceer Seguros	11/11/15
Interoc S.A.	3/12/15
Administradora Jockey Plaza Shopping Center S.A.	23/12/15
Termochilca S.A.	29/12/15

Fuente y Elaboración: División de Registro- Intendencia General de Supervisión de Conductas

En ese sentido, como actividades de supervisión preventivas, se remitieron doce (12) circulares de carácter informativo a los emisores en las que se resumen sus obligaciones de información:

CIRCULAR N°	ASUNTO DE LA CIRCULAR	FECHA
14	Presentación de información financiera intermedia al 31.12.2014	29/01/15
15	Convocatoria a Junta para aprobar información financiera auditada y la memoria anual 2014	30/01/15
16	Presentación de información financiera auditada (individual y consolidada) y memoria anual al 31.12.2014	30/01/15
27	Sobre hechos de importancia y la reserva de identidad	17/02/15
32	Obligaciones de información de Emisores del MAV – 2015	5/03/15
33	Obligaciones de información de Emisores del Régimen General – 2015	5/03/15
37	Sobre el Reglamento de Fecha de corte, registro y entrega	6/03/15
53	Consideraciones al informar hechos de importancia	15/04/15
190	Informar los instrumentos financieros derivados al 30.09.2015	27/10/15
227	Reitera atención de la Circular N° 190-2015	10/11/15
285	Informar eventual y periódicamente posición de instrumentos financieros derivados	21/12/15

Fuente y Elaboración: División de Registro - Intendencia General de Supervisión de Conductas

Asimismo, se recibieron y absolvieron alrededor de 2,040 consultas telefónicas provenientes de los supervisados. Adicionalmente, vía correo electrónico, se lanzaron alertas informativas a los supervisados sobre las fechas próximas de vencimiento de obligaciones, proyectos de reglamentos y entrada en vigencia de nuevas disposiciones normativas.

ACTIVIDADES DE ORIENTACIÓN 2015	
Tipo	N° de Actividades
Charlas de Capacitación	11
Circulares Informativas	12
Consultas Telefónicas	2,040
Alertas Informativas (Correo)	17

Fuente y Elaboración: División de Registro- Intendencia General de Supervisión de Conductas

III.5 PROCEDIMIENTO PARA EL RECONOCIMIENTO DE LA TITULARIDAD SOBRE ACCIONES Y/O DIVIDENDOS EN LAS S.A.A.

En lo relacionado al Régimen de Solución de Controversias, dispuesto por los artículos 262-A y siguientes de la Ley General de Sociedades, según los cuales corresponde a la SMV resolver las reclamaciones interpuestas por los accionistas minoritarios contra las sociedades anónimas abiertas por casos de denegatoria de entrega de acciones y/o dividendos, durante el 2015 se emitieron ochenta y cinco (85) resoluciones por reclamaciones por reconocimiento de titularidad de acciones de sociedades anónimas abiertas.

De los mencionados expedientes, veintinueve (29) correspondieron a reclamos interpuestos por personas jurídicas y por representantes de negocios sin personería jurídica y sesenta (60) a reclamos interpuestos por personas naturales.

RESOLUCIONES POR EXPEDIENTES COPAS 2015

TIPO DE EXPEDIENTE	Nº DE RESOLUCIONES
Expedientes declarados Fundados	50
Expedientes declarados Infundados	3
Expedientes declarados Improcedentes	22
Recursos de reconsideración desistidos	1
Recursos de reconsideración declarados fundados	6
Recursos de reconsideración declarados infundados	8
Recursos de reconsideración declarados improcedentes	1
TOTAL	91

III.6 PROCEDIMIENTOS SANCIONADORES

Durante el 2015, la Superintendencia Adjunta de Supervisión de Conductas de Mercado emitió ciento treinta y nueve (139) resoluciones, de las cuales ciento ocho (108) resoluciones impusieron sanciones y treinta y uno (31) resoluciones resolvieron recursos de reconsideración sobre procedimientos sancionadores.

RESOLUCIONES POR EXPEDIENTES SANCIONADORES 2015

RESOLUCIONES	Nº DE RESOLUCIONES
Resoluciones que impusieron sanciones	108
Resoluciones que resuelven reconsideraciones	31
TOTAL	139

De las resoluciones que impusieron sanciones, ochenta y seis (86) casos corresponden a incumplimientos en los plazos de comunicación o presentación de hechos de importancia e información financiera (oportunidad); cuatro (04) casos corresponden a incumplimientos por no presentar Normas Internas de Conducta (NIC); seis (06) casos por incumplimiento del plazo mínimo de divulgación de la fecha de registro; un (01) caso por

no cumplir con una disposición específica dispuesta por la SMV; un (01) caso por no comunicar un hecho de importancia; cinco (05) casos por comunicar información inexacta, falsa o tendenciosa; y cinco (05) casos por emitir dictamen sin haberse sometido a las NIA.

RESOLUCIONES PROCEDIMIENTOS SANCIONADORES 2015

CALIFICACIÓN DE LA INFRACCIÓN	RESOLUCIONES	TIPO DE INCUMPLIMIENTO	RESOLUCIONES
Infracciones leves	90	Oportunidad	86
		NIC	4
Infracciones graves	8	Fecha de registro	6
		No cumplir con lo dispuesto por la SMV	1
		No comunicar HI	1
Infracciones muy graves	10	Información inexacta, falsa o tendenciosa	5
		NIA	5
TOTAL	108		108



- **IV** -
SUPERVISIÓN
PRUDENCIAL

IV.1 INTENDENCIA GENERAL DE SUPERVISIÓN DE ENTIDADES

1. AGENTES DE INTERMEDIACIÓN

Las actividades de supervisión, monitoreo, inspección y evaluación de información financiera a los Agentes de Intermediación (AI), tuvieron como objetivo proteger a los inversionistas y cautelar que los mercados bajo supervisión sean justos, eficientes y transparentes. En consecuencia, dichas actividades se orientaron a reforzar los mecanismos de control interno y externo de los AI, disminuir la probabilidad de riesgos de carácter operativo y moral, así como alcanzar mayores estándares de transparencia en la información y las transacciones.

a. Autorizaciones y cancelaciones

Durante el 2015, se otorgó una (01) autorización de funcionamiento a un AI. Así, mediante RSUP N° 121-2015-SMV/02 se autorizó el funcionamiento como SAB a Sociedad Agente de Bolsa Sura S.A.

Otras autorizaciones otorgadas a los AI fueron las siguientes:

- Mediante RIGSE N° 049-2015-SMV/10.2 del 13 de mayo de 2015 se autorizó la modificación del artículo quinto del estatuto social de CA Perú Sociedad Agente de Bolsa S.A.C.,

producto de la reducción de capital social acordada mediante Junta General de Accionistas celebrada el 05 de marzo de 2015.

- Mediante RIGSE N° 092-2015-SMV/10.2 del 10 de septiembre de 2015, se aprobó el proceso de fusión por el cual AD-CAP Securities Perú Sociedad Agente de Bolsa S.A.C. absorbería a Newlake Perú S.A.C.
- El 14 de octubre de 2015, mediante RIGSE N° 144-2015-SMV/10.2, se autorizó a Kallpa Securities Sociedad Agente de Bolsa S.A. la exclusión de la obligación de contar con un oficial de cumplimiento a dedicación no exclusiva.

De otro lado, respecto a las autorizaciones para la inscripción de representantes de los AI, se autorizaron a cincuenta y tres (53) personas naturales para actuar como representantes. Asimismo, se les retiró esta potestad a dos (02) personas naturales.

Por último, se cancelaron las autorizaciones para intermediar operaciones especiales con contratos de futuros, opciones y demás derivados a Seminario y Cía. Sociedad Agente de Bolsa S.A. (RIGSE N° 016-2015-SMV/10.2), BNB Valores Perú Solfin Sociedad Agente de Bolsa S.A. (RIGSE N° 155-2015-SMV/10.2),

Continental Bolsa Sociedad Agente de Bolsa S.A. (RIGSE N° 127-2015-SMV/10.2) y Grupo Coril Sociedad Agente de Bolsa S.A. (RIGSE N° 128-2015-SMV/10.2).

b. Actividades de seguimiento e inspecciones

Las actividades de supervisión y control que realiza la Intendencia General de Supervisión de Entidades a los AI se basan en un enfoque preventivo del cumplimiento de los parámetros legales a los cuales se encuentran sujetos. Para realizar estas actividades se efectúa el seguimiento (monitoreo) permanente de diversas variables correspondiente a las operaciones diarias, revisión de Hechos Relevantes y de Información Financiera, entre otras.

En tal sentido, en el 2015 se efectuó el seguimiento permanente del cumplimiento de los parámetros legales por parte de los AI

en aspectos como el nivel de capital y patrimonio neto mínimo, constitución de garantías, cumplimiento de los márgenes de liquidez y solvencia, registro de órdenes, asignaciones y pólizas de las operaciones diarias, y montos intermediados mensuales.

En cuanto a los márgenes de liquidez y solvencia, cabe indicar que los mismos buscan que los intermediarios cuenten con una cobertura adecuada con relación a los riesgos a los que se exponen como resultado propio de sus actividades de intermediación. En los siguientes cuadros se muestran los resultados obtenidos por los intermediarios al cierre de cada trimestre, tanto en el Indicador de Liquidez y Solvencia; así como en el Indicador del Límite de Posiciones en Operaciones de Compra con Liquidación a Plazo.

INDICADOR DE LIQUIDEZ Y SOLVENCIA – CONDICIÓN: $[\text{PATRIMONIO LÍQUIDO} / (\text{TENENCIA PONDERADA POR RIESGO} + \text{POSICIONES DESCUBIERTAS})] > 1$

VALOR DEL LÍMITE AL CIERRE DE CADA TRIMESTRE DE 2015

N°	AGENTE DE INTERMEDIACIÓN ^{1/}	MAR	JUN	SET	DIC
1	ACRES SAB	NA	NA	NA	NA
2	ADCAP SECURITIES PERU SAB	11.10	2.86	6.16	6.30
3	BNB VALORES PERU SOLFIN SAB	17.18	10.38	12.59	13.94
4	BTG PACTUAL PERU SAB	1.01	25.05	35.93	6.62
5	CA PERU SAB	NA	NA	NA	NA
6	CITICORP PERU SAB	NA	NA	NA	NA
7	COMPASS GROUP SAB	NA	NA	NA	NA
8	CONTINENTAL BOLSA SAB	NA	NA	NA	NA
9	CREDICORP CAPITAL SAB	3.85	8.83	42.52	9.34
10	DIVISO BOLSA SAB	932.99	41.01	64.99	79.11
11	GPI VALORES SAB	5.56	4.32	2.70	6.88
12	GRAF S.A.	NA	NA	NA	NA
13	GRUPO CORIL SAB	41.29	42.05	49.29	38.87

N°	AGENTE DE INTERMEDIACIÓN	MAR	JUN	SET	DIC
14	INTELIGO SAB	4.21	3.62	3.57	2.81
15	INVERSION Y DESARROLLO SAB	3.09	3.24	3.72	2.65
16	INVESTA SAB	10.26	5.10	1.60	149.43
17	KALLPA SECURITIES SAB	8.34	23.00	21.08	28.05
18	LARRAIN VIAL SAB	3,317.34	88.44	1,577.83	4.51
19	MAGOT SAB	422.92	160.03	1,146.99	2,397.05
20	PROVALOR SAB	151.43	26.26	23.97	27.51
21	PUENTE SAB	23.18	0.92	6.07	18.40
22	RENTA4 SAB	848.73	510.82	89.13	70.67
23	SAB CARTISA PERU	53.44	48.73	50.31	49.47
24	SCOTIA BOLSA SAB	468.72	151.97	207.02	35.21
25	SEMINARIO y CIA. SAB	16.05	14.32	15.24	9.67
26	TRADEK SAB	34.51	27.46	34.32	57.32

^{1/} Argenta Sociedad Agente de Bolsa S.A. no se encuentra operativa
Fuente y Elaboración: Superintendencia Adjunta de Supervisión Prudencial

INDICADOR DE LÍMITES DE POSICIONES EN OPERACIONES DE COMPRA CON LIQUIDACIÓN A PLAZO – CONDICIÓN:
[OCLP*/PATRIMONIO NETO] < 5

VALOR DEL LÍMITE AL CIERRE DE CADA TRIMESTRE DE 2015

N°	AGENTE DE INTERMEDIACIÓN ^{1/}	MAR	JUN	SET	DIC
1	ACRES SAB	0.00	0.00	0.00	0.00
2	ADCAP SECURITIES PERU SAB	1.40	1.18	1.27	1.08
3	BNB VALORES PERU SOLFIN SAB	0.00	0.00	0.00	0.00
4	BTG PACTUAL PERU SAB	1.62	1.69	1.35	0.82
5	CA PERU SAB	1.63	1.69	1.69	1.24
6	CITICORP PERU SAB	0.00	0.00	0.00	0.00
7	COMPASS GROUP SAB	0.00	0.00	0.00	0.00
8	CONTINENTAL BOLSA SAB	0.06	0.07	0.11	0.14
9	CREDICORP CAPITAL SAB	1.27	1.15	1.26	1.48
10	DIVISO BOLSA SAB	0.19	0.22	0.07	0.05
11	GPI VALORES SAB	2.02	1.89	1.63	1.18
12	GRAF S.A.	0.00	0.00	0.00	0.00
13	GRUPO CORIL SAB	0.38	0.46	0.40	0.39

N°	AGENTE DE INTERMEDIACIÓN	MAR	JUN	SET	DIC
14	INTELIGO SAB	0.12	0.14	0.11	0.11
15	INVERSION Y DESARROLLO SAB	0.28	0.29	0.32	0.26
16	INVESTA SAB	1.45	1.25	1.29	1.32
17	KALLPA SECURITIES SAB	0.27	0.27	0.20	0.28
18	LARRAIN VIAL SAB	0.00	0.00	0.00	0.00
19	MAGOT SAB	0.22	0.20	0.23	0.18
20	PROVALOR SAB	0.03	0.03	0.06	0.09
21	PUENTE SAB	0.55	0.20	0.03	0.00
22	RENTA4 SAB	0.00	0.00	0.00	0.00
23	SAB CARTISA PERU	1.53	1.63	1.60	1.24
24	SCOTIA BOLSA SAB	0.13	0.11	0.07	0.04
25	SEMINARIO Y CIA. SAB	1.06	1.08	0.62	0.56
26	TRADEK SAB	0.00	0.00	0.00	0.00

^{1/} Argenta Sociedad Agente de Bolsa S.A. no se encuentra operativa

*Operaciones de Compra con Liquidación a Plazo

Fuente y Elaboración: Superintendencia Adjunta de Supervisión Prudencial

Respecto a las actividades de supervisión in situ de los AI, en el año 2015 se realizaron nueve (09) inspecciones a los AI, de las cuales seis (06) correspondieron a inspecciones operativas con

la finalidad de evaluar que las operaciones de los AI se desarrollan dentro del marco normativo; y las tres (3) restantes correspondieron a evaluaciones a efectos de evaluar la calidad de los

mitigadores de riesgos de Lavado de Activos y Financiamiento al Terrorismo (LAFT) y determinar el grado de implementación del Sistema de Prevención del Lavado de Activos y Financiamiento al Terrorismo (SPLAFT) de los AI.

Los AI sujetos a inspección de tipo operativo fueron aquellos previstos en el plan anual de inspecciones¹⁵ aplicando para ello, entre otros, la matriz de riesgos de LAFT que se viene implementando en el marco de la asistencia técnica del Fondo Monetario Internacional (FMI). En el 2015 se realizaron un total de nueve inspecciones a AI, estas fueron:

AGENTES DE INTERMEDIACIÓN	
1	Larrain Vial SAB
2	GPI Valores SAB
3	Investa SAB
4	Inteligo SAB
5	Agres SAB S.A.
6	Diviso SAB
7	Puente SAB
8	Magot SAB
9	Tradek SAB

Fuente y Elaboración: Superintendencia Adjunta de Supervisión Prudencial

¹⁵ Relación de agentes determinada en función a una matriz de riesgos en la cual se consideraron ciertas variables tales como, volumen de la cartera de comitentes, volumen de operaciones realizadas, elementos de la información financiera y otros considerandos proporcionado por el mismo supervisado.

Los objetivos de las inspecciones de carácter operativo fueron formulados en función de los riesgos identificados durante la elaboración del plan anual de inspecciones y aquellos determinados durante la etapa de planificación de cada inspección, por lo que la supervisión in situ estuvo orientada a evaluar, de modo general, el cumplimiento normativo aplicable al desarrollo de sus funciones, y en particular, aquellos aspectos operativos más críticos o riesgos relevantes. Los resultados de dichas inspecciones se plasmaron en un informe, siendo las observaciones detectadas comunicadas a través de un oficio para que el AI implemente las acciones correctivas; y en algunos casos, ante la existencia de posibles indicios de infracción, derivaron en el inicio de un procedimiento administrativo sancionador.

Adicionalmente, se realizaron visitas de inspección específicas a las oficinas descentralizadas de los AI, a fin evaluar el proceso de captación de clientes y que dichas oficinas cumplan con las condiciones establecidas en la normativa. La actividad específica se realizó en las ciudades de Trujillo y Arequipa a las oficinas de Scotia Sociedad Agente de Bolsa S.A., Credicorp Capital Sociedad Agente de Bolsa, Inversión y Desarrollo Sociedad Agente de Bolsa S.A.C., y Seminario y Cía Sociedad Agente de Bolsa S.A.

c. Información Financiera

En cumplimiento del Plan Operativo Institucional 2015, se realizó el análisis de la Información Financiera Auditada al 31 de diciembre de 2014 de 25 de los 28 AI con autorización

de funcionamiento vigente a esa fecha¹⁶, los mismos que cumplieron con presentar su información financiera auditada en forma oportuna.

La evaluación de la información financiera auditada antes mencionada, tuvo por finalidad, entre otros, el verificar el cumplimiento de la normativa vigente respecto a su preparación y presentación. Como resultado de las evaluaciones realizadas, en los casos que correspondía, se emitieron los respectivos oficios de observaciones y recomendaciones para el posterior seguimiento de su implementación.

d. Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo

En el año 2015, en base a las recomendaciones del Grupo de Acción Financiera Internacional, la Intendencia General de Supervisión de Entidades realizó sus primeras actividades de supervisión con un enfoque basado en riesgos.

Así, entre otras actividades, en cumplimiento de las Normas para la Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo, se remitió la Circular N° 168-2015-SMV/10.2 con la finalidad de obtener la metodología de identificación y evaluación de riesgos, así como el informe técnico que refleje los resultados de la implementación de dicha metodología.

¹⁶ Los tres (3) AI que no se consideraron en la evaluación fueron: MGS & Asociados SAB, ya que se canceló su autorización de funcionamiento el 31/12/2014, Argenta SAB, debido a que no se encuentra operativa por no cumplir con los requisitos patrimoniales que le son aplicables y GRAF SIV debido a que se le otorgó su autorización de funcionamiento el 31/12/2014 (Resolución de Superintendente N° 149-2014-SMV/02).

De acuerdo a la información proporcionada por las SAB estas entidades cumplieron con el contenido mínimo exigido por el estándar internacional.

Por último, el FMI, en las visitas de abril y septiembre, validó los resultados de la metodología establecida para la herramienta de la matriz de riesgos a las SAB.

2. BOLSAS DE VALORES

a. Autorizaciones

Durante el año 2015, mediante Resolución SMV N° 008-2015-SMV/01 del 29 de abril de 2015 se aprobó la modificación del Reglamento de Operaciones en Rueda de Bolsa de la Bolsa de Valores de Lima, con la finalidad de incorporar las características del nuevo sistema de negociación electrónica Millennium SOR, reformular la operación de préstamo bursátil de valores e incorporar las adecuaciones del Reglamento de Operaciones en Rueda de Bolsa de la Bolsa de Valores de Lima al Reglamento de los Sistemas de Liquidación de Valores, a la Ley N° 30052 que aprueba la Ley de las Operaciones de Reporte, así como a la Resolución SMV N° 028-2012-SMV/01.

Así también, el 17 de septiembre de 2015 mediante Resolución SMV N° 021-2015-SMV/01 se aprobó la modificación de los artículos 4 y 9 del Reglamento del Acceso Directo al Mercado (ADM), aprobado por Resolución SMV N° 024-2012-SMV/01, así como de la Disposición Complementaria al artículo 5° del Reglamen-

to de Operaciones en Rueda de Bolsa de la Bolsa de Valores de Lima; a fin de permitir que las órdenes que se envíen a través de los sistemas de ruteo de órdenes, puedan ser generadas a través de sistemas de generación automática de órdenes (algoritmos u otros), así como precisar los segmentos de mercado y las fases de negociación en los que se permite el acceso directo al mercado, introduciéndose mecanismos de control con la finalidad de evitar que la negociación por algoritmos vulnere la integridad del mercado de valores o afecte la correcta formación de precios.

3. INSTITUCIONES DE COMPENSACIÓN Y LIQUIDACIÓN DE VALORES

a. Autorizaciones y aspectos normativos

En el año 2015, mediante Resolución de Superintendente N° 083-2015-SMV/02 del 27 de agosto de 2015, se aprobó la modificación del artículo trigésimo primero del estatuto social de Cavali S.A. I.C.L.V., por la cual se reduce el número de miembros del directorio de siete (7) a cinco (5), manteniendo el mismo número de directores independientes.

Asimismo, mediante Resolución SMV N° 035-2015-SMV/01 del 17 de diciembre de 2015, se aprobó la modificación del Reglamento de Instituciones de Compensación y Liquidación de Valores a fin de viabilizar la representación por anotación en cuenta de la Factura Negociable, de conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 29623, Ley que promueve el financiamiento a través de la factura comercial, y el Decreto Supremo

N° 208-2015-EF, así como facilitar el proceso de compensación y liquidación de las operaciones realizadas con bonos soberanos en mecanismos centralizados de negociación de deuda pública, reguladas por el Reglamento de los Mecanismos Centralizados de Negociación para Valores de Deuda Pública e Instrumentos Derivados de estos, aprobado mediante Resolución SMV N° 028-2013-SMV/01.

Por último, mediante Resolución SMV N° 041-2015-SMV/01 del 31 de diciembre de 2015, se aprobó la incorporación del Capítulo XVII “Del Registro Centralizado de las Facturas Negociables” y la modificación del Capítulo II “De los Participantes” del Reglamento Interno de Cavali S.A. ICLV. Estas modificaciones tienen por objeto regular el servicio de anotación en cuenta de las facturas negociables, de conformidad con lo dispuesto por la Ley 29623 y su Reglamento, así como establecer las reglas aplicables al nuevo sub tipo de participante denominado “Participante Indirecto Especial”, el cual solo podrá registrar títulos valores distintos a los valores mobiliarios de contenido crediticio y originados en la venta de bienes y servicios no financieros.

b. Actividades de seguimiento e inspecciones

Durante el 2015, las actividades de supervisión a CAVALI S.A. ICLV, estuvieron orientadas, principalmente a: (i) la revisión de su información financiera auditada, información financiera intermedia trimestral y del Fondo de Liquidación; (ii) el seguimiento de los incumplimientos en la liquidación de operaciones y en la reposición de márgenes de garantía; y, (iii) otras medidas

y procedimientos para la generación de un único código por titular.

4. FONDOS MUTUOS Y FONDOS DE INVERSIÓN

Al cierre de 2015, existían diez (10) sociedades con autorización de funcionamiento como sociedades administradoras de fondos mutuos, y diecinueve (19) como sociedades administradoras de fondos de inversión.

a. Autorizaciones, inscripciones y exclusiones

Durante el 2015, no se otorgaron autorizaciones de organización a Sociedades Administradoras de Fondos Mutuos de Inversión en Valores (SAFM), no obstante, se otorgó la autorización de organización para constituir una Sociedad Administradora de Fondos a El Dorado Asset Management Sociedad Administradora de Fondos S.A., mediante RIGSE N° 033-2015-SMV/10.2 del 30 de abril.

En dicho periodo, mediante RIGSE N° 022-2015-SMV/10.2 del 13 de febrero del 2015, se otorgó autorización de funcionamiento a una (01) SAFM, correspondiente a Seminario Sociedad Administradora de Fondos Mutuos de Inversión en Valores S.A. Por otro lado, se registraron cuarenta y dos (42) fondos mutuos nuevos, según el siguiente detalle:

FONDOS MUTUOS INSCRITOS – 2015

FONDO	RESOLUCIÓN	FECHA DE RESOLUCIÓN	DIC
"Credicorp Capital Acciones Internacionales Dólares II FMIV"	Credicorp Capital S.A. Sociedad Administradora de Fondos S.A.	RIGSE N° N° 001-2015-SMV/10.2	14/01/2015
"Credicorp Capital Soles II FMIV"	Credicorp Capital S.A. Sociedad Administradora de Fondos S.A.	RIGSE N° N° 002-2015-SMV/10.2	15/01/2015
"BCP Tasa Flotante FMIV"	Credicorp Capital S.A. Sociedad Administradora de Fondos S.A.	RIGSE N° N° 006-2015-SMV/10.2	23/01/2015
"Credicorp Capital Renta Fija Dólares III FMIV"	Credicorp Capital S.A. Sociedad Administradora de Fondos S.A.	RIGSE N° N° 007-2015-SMV/10.2	23/01/2015
"Credicorp Capital Soles III FMIV"	Credicorp Capital S.A. Sociedad Administradora de Fondos S.A.	RIGSE N° N° 009-2015-SMV/10.2	06/02/2015
"Diviso Flexible Dólares FMIV"	DIVISO FONDOS SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS S.A.	RIGSE N° N° 011-2015-SMV/10.2	11/02/2015
"Credicorp Capital Acciones Internacionales Dólares III FMIV"	Credicorp Capital S.A. Sociedad Administradora de Fondos S.A.	RIGSE N° N° 012-2015-SMV/10.2	19/02/2015
"IF Libre Disponibilidad Soles FMIV"	INTERFONDOS S.A. SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS	RIGSE N° N° 014-2015-SMV/10.2	25/02/2015
"Credicorp Capital Renta Fija Dólares IV FMIV"	Credicorp Capital S.A. Sociedad Administradora de Fondos S.A.	RIGSE N° N° 021-2015-SMV/10.2	23/03/2015
"BBVA Oportunidad Europa FMIV"	BBVA ASSET MANAGEMENT CONTINENTAL S.A. SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS	RIGSE N° N° 028-2015-SMV/10.2	06/04/2015
"IF I Capital 180 FMIV"	INTERFONDOS S.A. SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS	RIGSE N° N° 029-2015-SMV/10.2	07/04/2015
"Credicorp Capital Soles IV FMIV"	Credicorp Capital S.A. Sociedad Administradora de Fondos S.A.	RIGSE N° N° 044-2015-SMV/10.2	05/05/2015

FONDO	RESOLUCIÓN	FECHA DE RESOLUCIÓN	DIC
"Credicorp Capital Renta Fija Dólares V FMIV"	Credicorp Capital S.A. Sociedad Administradora de Fondos S.A.	RIGSE Nº Nº 045-2015-SMV/10.2	05/05/2015
"Credicorp Capital Acciones Internacionales III FMIV"	Credicorp Capital S.A. Sociedad Administradora de Fondos S.A.	RIGSE Nº Nº 050-2015-SMV/10.2	15/05/2015
"Credicorp Capital Acciones Internacionales Dólares IV FMIV"	Credicorp Capital S.A. Sociedad Administradora de Fondos S.A.	RIGSE Nº Nº 051-2015-SMV/10.2	15/05/2015
"IF Libre Disponibilidad FMIV"	INTERFONDOS S.A. SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS	RIGSE Nº Nº 053-2015-SMV/10.2	21/05/2015
"Credicorp Capital Acciones Internacionales Dólares V FMIV"	Credicorp Capital S.A. Sociedad Administradora de Fondos S.A.	RIGSE Nº Nº 062-2015-SMV/10.2	16/06/2015
"Credicorp Capital Acciones Internacionales Dólares VI FMIV"	Credicorp Capital S.A. Sociedad Administradora de Fondos S.A.	RIGSE Nº Nº 063-2015-SMV/10.2	16/06/2015
"Credicorp Capital Acciones Internacionales Dólares VII FMIV"	Credicorp Capital S.A. Sociedad Administradora de Fondos S.A.	RIGSE Nº Nº 064-2015-SMV/10.2	16/06/2015
"Credicorp Capital Soles V FMIV"	Credicorp Capital S.A. Sociedad Administradora de Fondos S.A.	RIGSE Nº Nº 065-2015-SMV/10.2	16/06/2015
"Scotia Fondo Depósito Dólares 270 FMIV"	SCOTIA FONDOS SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS S.A.	RIGSE Nº Nº 068-2015-SMV/10.2	10/07/2015
"Credicorp Capital Acciones Internacionales IV FMIV"	Credicorp Capital S.A. Sociedad Administradora de Fondos S.A.	RIGSE Nº Nº 069-2015-SMV/10.2	20/07/2015
"Credicorp Capital Renta en Dólares VI FMIV"	Credicorp Capital S.A. Sociedad Administradora de Fondos S.A.	RIGSE Nº Nº 071-2015-SMV/10.2	23/07/2015

FONDO	RESOLUCIÓN	FECHA DE RESOLUCIÓN	DIC
"Credicorp Capital Acumulador de Cupón FMIV"	Credicorp Capital S.A. Sociedad Administradora de Fondos S.A.	RIGSE Nº Nº 072-2015-SMV/10.2	03/08/2015
"Fondo Mutuo Credicorp Capital Visión I"	Credicorp Capital S.A. Sociedad Administradora de Fondos S.A.	RIGSE Nº Nº 074-2015-SMV/10.2	12/08/2015
"IF II Capital 180 FMIV"	INTERFONDOS S.A. SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS	RIGSE Nº Nº 076-2015-SMV/10.2	13/08/2015
"Fondo Mutuo Credicorp Capital Visión II"	Credicorp Capital S.A. Sociedad Administradora de Fondos S.A.	RIGSE Nº Nº 078-2015-SMV/10.2	13/08/2015
"Fondo Mutuo Credicorp Capital Visión III"	Credicorp Capital S.A. Sociedad Administradora de Fondos S.A.	RIGSE Nº Nº 079-2015-SMV/10.2	13/08/2015
"Fondo Mutuo Credicorp Capital Global Temático"	Credicorp Capital S.A. Sociedad Administradora de Fondos S.A.	RIGSE Nº Nº 080-2015-SMV/10.2	13/08/2015
"Sura Capital Estructurado I Soles FMIV"	Fondos Sura SAF S.A.C.	RIGSE Nº Nº 081-2015-SMV/10.2	18/08/2015
"BBVA Marcas Globales FMIV"	BBVA ASSET MANAGEMENT CONTINENTAL S.A. SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS	RIGSE Nº Nº 085-2015-SMV/10.2	28/08/2015
"IF I Capital 1.5 FMIV"	INTERFONDOS S.A. SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS	RIGSE Nº Nº 095-2015-SMV/10.2	21/09/2015
"IF III Capital 180 FMIV"	INTERFONDOS S.A. SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS	RIGSE Nº Nº 100-2015-SMV/10.2	12/10/2015
"Credicorp Capital Acciones Internacionales VI FMIV"	Credicorp Capital S.A. Sociedad Administradora de Fondos S.A.	RIGSE Nº Nº 108-2015-SMV/10.2	15/10/2015
"Credicorp Capital Acciones Internacionales VII FMIV"	Credicorp Capital S.A. Sociedad Administradora de Fondos S.A.	RIGSE Nº Nº 109-2015-SMV/10.2	15/10/2015

FONDO	RESOLUCIÓN	FECHA DE RESOLUCIÓN	DIC
"Credicorp Capital Acciones Internacionales Dólares VIII FMIV"	Credicorp Capital S.A. Sociedad Administradora de Fondos S.A.	RIGSE Nº Nº 110-2015-SMV/10.2	22/10/2015
"Credicorp Capital Acciones Internacionales Dólares IX FMIV"	Credicorp Capital S.A. Sociedad Administradora de Fondos S.A.	RIGSE Nº Nº 111-2015-SMV/10.2	22/10/2015
"Credicorp Capital Acciones Internacionales Dólares X FMIV"	Credicorp Capital S.A. Sociedad Administradora de Fondos S.A.	RIGSE Nº Nº 112-2015-SMV/10.2	22/10/2015
"Credicorp Capital Acciones Internacionales V FMIV"	Credicorp Capital S.A. Sociedad Administradora de Fondos S.A.	RIGSE Nº Nº 113-2015-SMV/10.2	23/10/2015
"SURA Capital Estructurado II Soles FMIV"	Fondos Sura SAF S.A.C.	RIGSE Nº Nº 119-2015-SMV/10.2	04/11/2015
"SURA Depósitos I Dólares FMIV"	Fondos Sura SAF S.A.C.	RIGSE Nº Nº 121-2015-SMV/10.2	12/11/2015
"Credicorp Capital Acumulador de Cupón II FMIV"	Credicorp Capital S.A. Sociedad Administradora de Fondos S.A.	RIGSE Nº Nº 123-2015-SMV/10.2	19/11/2015

Fuente y Elaboración: Superintendencia Adjunta de Supervisión Prudencial

Adicionalmente, se aprobaron e inscribieron en el RPMV, diversas modificaciones de Prospectos Simplificados y Contratos de Administración de Fondos Mutuos, según el siguiente detalle:

INSCRIPCIÓN DE MODIFICACIONES – 2015

FONDO	DOCUMENTO	ADMINISTRADORA	RESOLUCIÓN	FECHA DE RESOLUCIÓN
"BCP Conservador Mediano Plazo Dólares FMIV" "BCP Extra Conservador Dólares FMIV" "BCP Extra Conservador Soles FMIV" "BCP Moderado FMIV" "BCP Acciones FMIV" "BCP Conservador Mediano Plazo Soles FMIV" "BCP Equilibrado FMIV" "BCP Moderado Soles FMIV" "BCP Crecimiento Soles FMIV" "BCP Equilibrado Soles FMIV" "Fondo de Fondos BCP Deuda Latam FMIV" "BCP Acciones Condor FMIV" "BCP Acciones Soles FMIV" "BCP Acciones Global FMIV" "BCP Deuda Global FMIV" "BCP Fondo Mutuo Estructurado I FMIV" "BCP Estructurado Dólares I FMIV" "BCP Corto Plazo Soles FMIV" "BCP Corto Plazo Dólares FMIV" "Credicorp Capital Monedas Internacionales I FMIV" "Credicorp Capital Acciones Internacionales I FMIV" "Credicorp Capital Soles FMIV" "Credicorp Capital Renta Fija Dólares II FMIV" "Credicorp Capital Renta Fija Dólares I FMIV" "Credicorp Capital Acciones Internacionales II FMIV" "Credicorp Capital Acciones Internacionales Dólares I FMIV" "Credicorp Capital Materias Primas FMIV" "Credicorp Capital Monedas Internacionales II FMIV" "Credicorp Capital Monedas Internacionales III FMIV" "Credicorp Capital Acciones Internacionales Dólares II FMIV" "Credicorp Capital Soles II FMIV"	Contrato de Administración	Credicorp Capital S.A. Sociedad Administradora de Fondos S.A.	RIGSE Nº Nº 004-2015-SMV/10.2	19/01/2015
"Scotia Fondo Acciones S/. FMIV" "Scotia Fondo de Fondos Acciones Global FMIV" "Scotia Fondo Acciones Latam FMIV"	Prospecto Simplificado	Scotia Fondos Sociedad Administradora de Fondos S.A.	RIGSE Nº Nº 005-2015-SMV/10.2	23/01/2015

FONDO	DOCUMENTO	ADMINISTRADORA	RESOLUCIÓN	FECHA DE RESOLUCIÓN
"Fondo de Fondos SURA Capital Estratégico I FMIV" "Fondo de Fondos SURA Capital Estratégico II FMIV" "Fondo de Fondos SURA Capital Estratégico III FMIV"	Prospecto Simplificado	Fondos Sura SAF S.A.C.	RIGSE N° 010-2015-SMV/10.2	09/02/2015
"BBVA Agresivo- D FMIV" "BBVA Agresivo- S FMIV"	Prospecto Simplificado	BBVA Asset Management Continental Sociedad Administradora de Fondos S.A.	RIGSE N° 018-2015-SMV/10.2	17/03/2015
"BBVA Moderado- D FMIV" "BBVA Moderado- S FMIV"	Prospecto Simplificado	BBVA Asset Management Continental Sociedad Administradora de Fondos S.A.	RIGSE N° 020-2015-SMV/10.2	17/03/2015
"Scotia Fondo Premium \$ FMIV" "Scotia Fondo Cash \$ FMIV" "Scotia Fondo Cash S/. FMIV" "Scotia Fondo Mixto Balanceado FMIV" "Scotia Fondo Premium S/. FMIV" "Scotia Fondo Acciones S/. FMIV" "Scotia Fondo Depósito Disponible S/. FMIV" "Scotia Fondo Depósito Disponible \$ FMIV" "Scotia Fondo Mixto Balanceado S/. FMIV" "Scotia Fondo de Fondos Acciones Global FMIV" "Scotia Fondo Acciones LATAM FMIV" "Scotia Fondo Deuda LATAM FMIV" "Scotia Fondo Cash Plus S/. FMIV"	Contrato de Administración	Scotia Fondos Sociedad Administradora de Fondos S.A.	RIGSE N° 023-2015-SMV/10.2	26/03/2015
"IF Mediano Plazo FMIV" (antes "IF Deuda FMIV") "IF Mediano Plazo Soles FMIV" (antes "IF Dedua Soles FMIV")	Prospecto Simplificado	Interfondos Sociedad Administradora de Fondos S.A.	RIGSE N° 024-2015-SMV/10.2	27/03/2015
"Credicorp Capital Renta Fija Dólares III FMIV"	Prospecto Simplificado	Credicorp Capital S.A. Sociedad Administradora de Fondos S.A.	RIGSE N° 035-2015-SMV/10.2	13/04/2015
"IF Acciones FMIV" (antes "IF Acciones Soles FMIV")	Prospecto Simplificado	Interfondos Sociedad Administradora de Fondos S.A.	RIGSE N° 036-2015-SMV/10.2	13/04/2015
"BBVA Oportunidad Europa FMIV"	Prospecto Simplificado	BBVA Asset Management Continental Sociedad Administradora de Fondos S.A.	RIGSE N° 040-2015-SMV/10.2	15/04/2015
"Sura Mercados Integrados FMIV"	Prospecto Simplificado	Fondos Sura SAF S.A.C.	RIGSE N° 043-2015-SMV/10.2	23/04/2015
Todos los FMIV administrados por Scotia Fondos Sociedad Administradora de Fondos S.A.	Prospecto Simplificado	Diviso Fondos Sociedad Administradora de Fondos S.A.	RIGSE N° 042-2015-SMV/10.2	30/04/2015

FONDO	DOCUMENTO	ADMINISTRADORA	RESOLUCIÓN	FECHA DE RESOLUCIÓN
"Scotia Fondo Premium \$ FMIV" "Scotia Fondo Cash \$ FMIV" "Scotia Fondo Premium S/. FMIV" "Scotia Fondo Depósito Disponible \$ FMIV"	Prospecto Simplificado	Scotia Fondos Sociedad Administradora de Fondos S.A.	RIGSE N° 048-2015-SMV/10.2	13/05/2015
"BBVA Marcas Globales FMIV"	Prospecto Simplificado	BBVA Asset Management Continental Sociedad Administradora de Fondos S.A.	RIGSE N° 088-2015-SMV/10.2	02/09/2015
"Scotia Fondo Depósito Disponible S/. FMIV" "Scotia Fondo Cash S/. FMIV"	Prospecto Simplificado	Scotia Fondos Sociedad Administradora de Fondos S.A.	RIGSE N° 093-2015-SMV/10.2	11/09/2015
"Credicorp Capital Acumulador de Cupón FMIV"	Prospecto Simplificado	Credicorp Capital S.A. Sociedad Administradora de Fondos S.A.	RIGSE N° 097-2015-SMV/10.2	01/10/2015
"Sura Renta Dólares FMIV" "Sura Renta Soles FMIV" "Sura Acciones FMIV" "Sura Corto Plazo Soles FMIV" "Sura Corto Plazo Dólares FMIV" "Sura Mercados Integrados FMIV" "Sura Ultra Cash Soles FMIV" "Sura Ultra Cash Dólares FMIV" "Fondo de Fondos Sura Capital Estratégico I FMIV" "Fondo de Fondos Sura Capital Estratégico II FMIV" "Fondo de Fondos Sura Capital Estratégico III FMIV" "Sura Acciones de Mercados Emergentes FMIV" "Sura Acciones Norteamericanas FMIV" "Sura Acciones Europeas FMIV" "Sura Capital Estructurado I Soles FMIV"	Contrato de Administración	Fondos Sura SAF S.A.C.	RIGSE N° 101-2015-SMV/10.2	14/10/2015
"Scotia Fondo Acciones FMIV"	Prospecto Simplificado	Scotia Fondos Sociedad Administradora de Fondos S.A.	RIGSE N° 102-2015-SMV/10.2	14/10/2015
"Sura Acciones FMIV"	Prospecto Simplificado	Fondos Sura SAF S.A.C.	RIGSE N° 103-2015-SMV/10.2	16/10/2015

FONDO	DOCUMENTO	ADMINISTRADORA	RESOLUCIÓN	FECHA DE RESOLUCIÓN
"IF Mixto Balanceado FMIV" "IF Mediano Plazo FMIV" "IF Cash FMIV" "IF Mediano Plazo Soles FMIV" "IF Acciones FMIV" "IF Mixto Moderado Soles FMIV" "IF Mixto Balanceado Soles FMIV" "IF Cash Soles FMIV" "IF Extra Conservador Soles FMIV" "IF Extra Conservador FMIV" "IF Oportunidad Soles FMIV" "IF Oportunidad FMIV" "IF Inversión Global FMIV" "IF Libre Disponibilidad Soles FMIV" "IF I Capital 180 FMIV" "IF Libre Disponibilidad FMIV" "IF II Capital 180" "IF I Capital 1.5 FMIV" "IF Custodia Dólares FMIV" "IF III Capital 180 FMIV"	Contrato de Administración	Interfondos Sociedad Administradora de Fondos S.A.	RIGSE N° 107-2015-SMV/10.2	21/10/2015
"BCP Conservador Mediano Plazo Dólares FMIV" "BCP Conservador Mediano Plazo Soles FMIV" "Fondo de Fondos BCP Deuda LATAM FMIV" "BCP Acciones Cóndor FMIV" "BCP Acciones Global FMIV"	Prospecto Simplificado	Credicorp Capital S.A. Sociedad Administradora de Fondos S.A.	RIGSE N° 118-2015-SMV/10.2	04/11/2015
"Fondo Mutuo Credicorp Capital Global Temático"	Prospecto Simplificado Y Reglamento de Participación	Credicorp Capital S.A. Sociedad Administradora de Fondos S.A.	RIGSE N° 120-2015-SMV/10.2	11/11/2015
"Promoinvest Fondo Selectivo FMIV" "Promoinvest Incasol FMIV"	Prospecto Simplificado	Promoinvest Sociedad Administradora de Fondos S.A.A.	RIGSE N° 125-2015-SMV/10.2	27/11/2015
"BBVA Cash Dólares FMIV"	Prospecto Simplificado	BBVA Asset Management Continental Sociedad Administradora de Fondos S.A.	RIGSE N° 129-2015-SMV/10.2	22/12/2015
"BBVA Dólares FMIV"	Prospecto Simplificado	BBVA Asset Management Continental Sociedad Administradora de Fondos S.A.	RIGSE N° 130-2015-SMV/10.2	22/12/2015
"BBVA Leer es estar adelante FMIV"	Prospecto Simplificado	BBVA Asset Management Continental Sociedad Administradora de Fondos S.A.	RIGSE N° 131-2015-SMV/10.2	23/12/2015

FONDO	DOCUMENTO	ADMINISTRADORA	RESOLUCIÓN	FECHA DE RESOLUCIÓN
"Fondo Mutuo Credicorp Capital Visión II"	Prospecto Simplificado	Credicorp Capital S.A. Sociedad Administradora de Fondos S.A.	RIGSE Nº 134-2015-SMV/10.2	23/12/2015
"Fondo Mutuo Credicorp Capital Visión I"	Prospecto Simplificado	Credicorp Capital S.A. Sociedad Administradora de Fondos S.A.	RIGSE Nº 135-2015-SMV/10.2	24/12/2015
"Fondo Mutuo Credicorp Capital Visión III"	Prospecto Simplificado	Credicorp Capital S.A. Sociedad Administradora de Fondos S.A.	RIGSE Nº 136-2015-SMV/10.2	24/12/2015
"BCP Deuda Global FMIV"	Prospecto Simplificado	Credicorp Capital S.A. Sociedad Administradora de Fondos S.A.	RIGSE Nº 137-2015-SMV/10.2	30/12/2015
"BCP Extra Conservador Dólares FMIV" "BCP Extra Conservador Soles FMIV" "BCP Corto Plazo Dólares FMIV" "BCP Corto Plazo Soles FMIV", ahora denominados "Credicorp Capital Extra Conservador Dólares FMIV" "Credicorp Capital Extra Conservador Soles FMIV" "Credicorp Capital Corto Plazo Dólares FMIV" "Credicorp Capital Corto Plazo Soles FMIV"	Prospecto Simplificado	Credicorp Capital S.A. Sociedad Administradora de Fondos S.A.	RIGSE Nº 138-2015-SMV/10.2	30/12/2015
"BCP Moderado FMIV" "BCP Moderado Soles FMIV" "BCP Equilibrado FMIV" "BCP Equilibrado Soles FMIV" "BCP Crecimiento Soles FMIV" "BCP Acciones FMIV" "BCP Acciones Soles FMIV", ahora denominados "Credicorp Capital Moderado FMIV" "Credicorp Capital Moderado VCS FMIV" "Credicorp Capital Equilibrado FMIV" "Credicorp Capital Equilibrado VCS FMIV" "Credicorp Capital Crecimiento VCS FMIV" "Credicorp Capital Acciones FMIV" "Credicorp Capital Acciones VCS FMIV"	Prospecto Simplificado	Credicorp Capital S.A. Sociedad Administradora de Fondos S.A.	RIGSE Nº 139-2015-SMV/10.2	30/12/2015

Fuente y Elaboración: Superintendencia Adjunta de Supervisión Prudencial

Asimismo, se realizó la fusión de los fondos mutuos Diviso Acciones FMIV, Diviso Flexible Soles FMIV, BBVA Crecimiento Soles FMIV, BBVA Crecimiento FMIV, Scotia Fondo Mixto Balanceado S/. FMIV, los cuales fueron absorbidos por parte de los fondos mutuos Diviso Flexible Dólares FMIV, Diviso Extra Conservador Soles FMIV, BBVA Balanceado-S FMIV, BBVA Balanceado-D FMIV y Scotia Fondo Mixto Balanceado FMIV, respectivamente. Asimismo, se excluyeron cuatro (4) fondos mutuos del RPMV.

Finalmente, dentro del régimen de inscripción automática, se realizaron treinta (30) inscripciones de modificación de prospectos simplificados y tres (3) modificaciones a reglamentos de participación.

b. Fondos de Inversión

En lo que corresponde a los Fondos de Inversión, se aprobaron cinco (05) autorizaciones de organización de Sociedades Administradoras de Fondos de Inversión (SAFI), correspondientes a Independiente Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A.C. (RIGSE N° 008-2015-SMV/10.2), KOA Sociedad

Administradora de Fondos de Inversión S.A.C. (RIGSE N° 015-2015-SMV/10.2), Salkantay Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A. (RIGSE N° 030-2015-SMV/10.2), MGI Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A. (RIGSE N° 094-2015-SMV/10.2), Acres Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A. (RIGSE N° 116-2015-SMV/10.2).

Asimismo, se otorgaron tres (03) autorizaciones de funcionamiento a: BD Capital Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A.C. (RSUP N° 063-2015-SMV/02), Independiente Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A.C. (RSUP N° 119-2015-SMV/02) y LXG Asset Management S.A. Sociedad Administradora de Fondos de Inversión (RSUP N° 120-2015-SMV/02). Con respecto al retiro de autorización de funcionamiento, en el presente año se revocó la autorización a Access SEAF Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A.C. (RSUP N° 090-2015-SMV/02).

Durante el 2015, se inscribieron en el RPMV once (11) nuevos fondos de inversión, según el siguiente detalle:

MODIFICACIONES AL REGLAMENTO DE PARTICIPACIÓN DE FONDOS INSCRITOS – 2015

FONDO	ADMINISTRADORA	RESOLUCIÓN	FECHA DE RESOLUCIÓN
COMEX SRM	SRM SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE INVERSION S.A.- SRM SAFI S.A.	Inscripción automática bajo Régimen Simplificado	28/01/2015
"Fondo Edifica – Advanced, Fondo de Inversión"	ANDES ADVANCED SECURITIES SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS S.A.	RIGSE N° 039-2015-SMV/10.2	14/04/2015
Fondo de Desarrollo de Vivienda-Fondo de Inversión FODEVI	W CAPITAL SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE INVERSION S.A.- W CAPITAL SAFI S.A.	Inscripción automática bajo Régimen Simplificado	13/05/2015
"Fondo Edifica – Advanced Soles, Fondo de Inversión"	ADCAP ASSET MANAGEMENT PERU SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS S.A.	RIGSE N° 058-2015-SMV/10.2	03/06/2015
"Enfoca Activa 1, Fondo de Inversión"	ENFOCA SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE INVERSION S.A.	RIGSE N° 077-2015-SMV/10.2	21/08/2015
Compass – Fondo de Inversión Acreencias High Yield	COMPASS GROUP SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE INVERSION S.A.	Inscripción automática bajo Régimen Simplificado	07/09/2015
"Fondo de Inversión en Acreencias Fondo de Inversión"	Diviso Fondos SAF S.A.	Inscripción automática bajo Régimen Simplificado	04/11/2015
"Fondo de Inversión Renta Variable Perú"	Andino SAFI S.A.	- Inscripción automática bajo Régimen Simplificado	14/12/2015
"Fondo de Inversión – Valor Efectivo"	BBVA ASSET MANAGEMENT CONTINENTAL S.A. SAF	- Inscripción automática bajo Régimen Simplificado	22/12/2015
"BTG PACTUAL Capital 1, Fondo de Inversión"	BTG PACTUAL PERU S.A. SAFI	- Inscripción automática bajo Régimen Simplificado	18/12/2015
"Sura Estrategias CP I"	FONDOS SURA SAF S.A.C.	Inscripción automática bajo Régimen Simplificado	31/12/2015

Fuente y Elaboración: Superintendencia Adjunta de Supervisión Prudencial

Cabe señalar que en el año 2015 entró en vigencia el Reglamento de Fondos de Inversión y sus Sociedades Administradoras aprobado por Resolución SMV N° 029-2014-SMV/01, el mismo que, entre otros aspectos, flexibilizó el procedimiento de inscripción de modificaciones de los reglamentos de participación, con el objeto de agilizar el desarrollo de las actividades de los fondos de inversión.

De esta forma, las modificaciones que no generan derecho de separación se inscriben automáticamente en el RPMV con la presentación de la documentación requerida por el Reglamento, reservándose la aprobación previa (emisión de una resolución) sólo para aquellas modificaciones en las que el partícipe pueda optar por retirarse del fondo. Asimismo, durante el año 2015, las SAFI presentaron los reglamentos de participación de los fondos de inversión bajo su administración para su adecuación a las disposiciones del Reglamento de Fondos de Inversión.

En ese contexto, se inscribieron treinta y dos (32) modificaciones a los reglamentos de participación de fondos de inversión, de los cuales una correspondió al cambio de régimen general a régimen simplificado, y otra al procedimiento de evaluación previa. Esta última modificación corresponde al fondo de inversión denominado “Coril Instrumentos de Corto y Mediano Plazo 4 – Fondo de Inversión”, bajo administración de Grupo Coril Sociedad Administradora de Fondos S.A (RIGSE N° 084-2015-SMV/10.2 del 21/08/2015). Asimismo, se excluyeron del RPMV cinco (5) fondos de inversión por vencimiento de etapa pre-operativa sin que la administradora haya iniciado sus operaciones.

En adición, se debe resaltar que mediante RIGSE N° 013-2015-SMV/10.2 del 23 de febrero de 2015, se autorizó la reducción de capital de BTG Pactual Perú S.A. Sociedad Administradora de

Fondos de Inversión que formó parte de los acuerdos adoptados mediante Junta General de Accionistas celebrada el 07 de enero de 2015 y la consecuente modificación del estatuto social. Además, mediante RIGSE N° 060-2015-SMV/10.2 del 12 de junio de 2015, se autorizó a Andino Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A. la exclusión de la obligación de contar con un oficial de cumplimiento a dedicación exclusiva.

De otro lado, mediante RIGSE N° 083-2015-SMV/10.2 del 23 de agosto y RIGSE N° 052-2015-SMV/10.2 del 21 de mayo de 2015, se autorizó la transferencia del 5.54 por ciento de las acciones representativas de capital social de Sigma Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A. y del 55.02 por ciento de las acciones representativas de capital social de Krese Sociedad Administradora de Fondos S.A., respectivamente.

c. Actividades de seguimiento e inspección

Las actividades de supervisión y control que realiza la Intendencia General de Supervisión de Entidades a las SAFM, se realizaron con un enfoque preventivo del cumplimiento de los parámetros legales que rigen a los fondos mutuos. Para realizar estas actividades se realiza el seguimiento de diversas variables a través del Sistema Modular de Supervisión de Fondos, revisión de hechos de importancia e información financiera, entre otras.

En tal sentido, se efectuó el seguimiento permanente del cumplimiento de los parámetros legales por parte de los fondos mutuos en aspectos como el nivel de patrimonio mínimo y número mínimo de partícipes, los excesos de participación y de inversión, la política de inversión, criterios de diversificación y la duración del fondo.

Asimismo, otra actividad de supervisión relevante realizada en el marco del monitoreo o supervisión extra – situ es la supervisión de la valorización de las carteras de los fondos mutuos. En la realización de esta labor se ha puesto especial énfasis en aquellos que presentaron mayor inversión en instrumentos de deuda.

En general, la supervisión y control tanto de fondos mutuos como de sus sociedades administradoras a través de alertas de riesgos ha permitido identificar conductas atípicas respecto al comportamiento diario del mercado. De esta manera, ha sido posible realizar acciones preventivas con la finalidad de explicar las incidencias reportadas, tanto en los parámetros legales como situaciones atípicas en las principales variables (valor cuota, número de cuotas, partícipes, patrimonio, tasas de valorización, cartera de inversiones, etc.).

De otro lado, la supervisión del comportamiento de los fondos de inversión públicos ha sido realizada mediante la revisión y seguimiento de los hechos de importancia y otra información periódica que remiten las respectivas sociedades administradoras, tales como los estados de inversiones del fondo e información financiera.

En cuanto a las sociedades administradoras, tanto de fondos mutuos como de fondos de inversión, se ha supervisado el cumplimiento de parámetros legales como el capital y patrimonio mínimo, así como la constitución de garantías por los fondos bajo su gestión (tanto de fondos mutuos como de fondos de inversión), requiriéndose a aquellas que no cumplan con dichos parámetros la subsanación correspondiente.

Respecto a las actividades de supervisión in situ de los fondos mutuos y fondos de inversión, en el año 2015 se realizaron ocho

(08) inspecciones, tres (03) de las cuales corresponden a fondos mutuos y cinco (05) corresponden a fondos de inversión. Estas inspecciones en su totalidad correspondieron a inspecciones operativas con la finalidad de evaluar que sus operaciones se desarrollen dentro del marco normativo.

Los fondos mutuos y fondos de inversión sujetos a inspección de tipo operativo fueron aquellos previstos en el plan anual de inspecciones¹⁷ y las específicas fueron determinadas por la IGSE por presentar el intermediario algún evento o riesgo importante en sus operaciones. Los ocho (08) fondos mutuos y fondos de inversión sometidos a inspección fueron los siguientes:

FONDOS MUTUOS Y FONDOS DE INVERSIÓN	
1	AC Capitales SAFI
2	Larrain Vial SAFI
3	Scotia Fondos SAF
4	Acces SEAF SAFI
5	Credifondo SAFM
6	Macrocapitales SAFI
7	Grupo Coril SAFI
8	Interfondos SAFM
9	Diviso Fondos SAF

Fuente y Elaboración: Superintendencia Adjunta de Supervisión Prudencial

¹⁷ Relación de fondos mutuos y fondos de inversión determinada en función a una matriz de riesgos en la cual se consideraron ciertas variables tales como, cantidad de partícipes, volumen de activos, elementos de la información financiera y otros considerandos proporcionados por el mismo supervisado.

Los objetivos de las inspecciones de carácter operativo fueron formulados en función de los riesgos identificados durante la elaboración del plan anual de inspecciones y aquellos determinados durante la etapa de planificación de cada inspección; por lo que la supervisión in situ estuvo orientada a evaluar, de modo general, el cumplimiento normativo aplicable al desarrollo de sus funciones, y en particular, aquellos aspectos operativos más críticos o riesgos relevantes. Los resultados de dichas inspecciones se plasmaron en un informe, siendo las observaciones detectadas comunicadas a través de un oficio para que el supervisado implemente las acciones correctivas; y en algunos casos, ante la existencia de posibles indicios de infracción, derivaron en el inicio de un procedimiento administrativo sancionador.

Asimismo, se realizaron visitas de inspección específicas a las oficinas descentralizadas de las sociedades administradoras de fondos mutuos y/o puntos de atención de agentes colocadores de fondos mutuos, a fin de verificar que el proceso de promoción de los fondos mutuos y captación de participes, así como el proceso de colocación de las cuotas, cumplan con las condiciones establecidas en la normativa. La actividad específica se realizó en la ciudad de Trujillo y Arequipa sobre los promotores directos o indirectos de Fondos Sura SAF S.A.C y Diviso Fondos SAF S.A.

d. Información Financiera

En cuanto a la información financiera anual que deben elaborar y presentar las sociedades administradoras de fondos, sobre su desempeño y el de los fondos que administran, la IGSE, en cumplimiento del Plan Operativo Institucional 2015, realizó el análisis

de la Información Financiera Auditada al 31 de diciembre de 2014, con la finalidad, entre otros, de verificar el cumplimiento de la normativa vigente respecto a su preparación y presentación.

De las 26 sociedades administradoras inscritas en el RPMV al cierre de 2014, 25 cumplieron con remitir a la SMV su información financiera auditada al 31 de diciembre de 2014, a excepción de Access SEAF Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A.C., cuya autorización de funcionamiento fue suspendida mediante Resolución de Superintendente N° 058-2015-SMV/02 de fecha 09 de junio de 2015 y posteriormente cancelada. En total se revisó un total de 131 estados financieros y sus respectivos informes de auditoría externa, correspondiente a 25 sociedades administradoras, 87 fondos mutuos y 19 fondos de inversión.

Como resultado de las evaluaciones realizadas, en los casos que correspondía, se emitieron los respectivos oficios de observaciones y recomendaciones para el posterior seguimiento de su implementación

5. SOCIEDADES TITULIZADORAS DE ACTIVOS

Al cierre del año 2015, ocho (08) sociedades tituladoras contaban con autorización de funcionamiento de la Superintendencia del Mercado de Valores.

a. Autorizaciones, inscripciones y exclusiones

En el 2015, no se registraron autorizaciones de organización o funcionamiento, ni cancelaciones de sociedades tituladoras.

Por otro lado, se inscribieron en el RPMV tres (3) programas de emisión de bonos de titulización bajo la modalidad de trámite anticipado, según el siguiente detalle:

PROGRAMAS INSCRITOS POR TRÁMITE ANTICIPADO - 2015

Emisor	CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA				
	Valor	Programa	Importe (en millones)	Resolución IGSE	Fecha
Scotia ST S.A.	Primer Programa de Emisión de Bonos de Titulización – Redesur y Tesur	Primer	USD 150 millones de dólares	Nº 017-2015	13.mar.2015
Credicorp Capital ST S.A.	Segundo Programa de Bonos Titulizados Estructurados-TIANA	Segundo	USD 500 millones de dólares	Nº 026-2015	01.abr.2015
Continental ST S.A.	Segundo Programa de Bonos de Titulización de Cuentas por Cobrar de Los Portales S.A. – Negocio Inmobiliario	Segundo	USD 60 millones de dólares	Nº 126-2015	27.nov.2015

Fuente y Elaboración: Superintendencia Adjunta de Supervisión Prudencial

Asimismo, se dispuso la exclusión de los valores denominados “Segunda Emisión del Segundo Programa de Bonos de Titulización- HOCP”, del RPMV.

En el mismo periodo de análisis, producto de la inscripción de programas, se inscribieron diez (10) emisiones de bonos de Titulización, de las cuales seis (6)¹⁸ realizaron colocaciones en el año 2015, según el siguiente detalle:

BONOS DE TITULIZACIÓN (BT) COLOCADOS POR OPP - 2015

PRIMER PROGRAMA DE BONOS DE TITULIZACIÓN CENTRO COMERCIAL ATOCONGO OPEN PLAZA Y CENTRO COMERCIAL LOS JARDINES OPEN PLAZA (PRIMERA EMISIÓN)	
Fiduciario	Credicorp Capital Sociedad Titulizadora S.A.
Originador	Credicorp Capital Sociedad Agente de Bolsa S.A.
Activo Titulizado	Instrumentos Subyacentes (Depósito a plazo a tasa fija en Mi Banco Banco de la Microempresa), Activos Subyacentes (Call Spreads y/o Call Knock Outs y/o Calls Sobre un activo o activos que cumplan con los requisitos especificados en el prospecto marco).
Monto Colocado	S/. 30 537 000.00
Nº Series	Única
Fecha de redención	11/05/2017
Clasificadora de Riesgo Pacific Credit Rating S.A.C.	AAA
Class & Asociados S.A. Clasificadora de Riesgo	AAA

Fuente y Elaboración: Superintendencia Adjunta de Supervisión Prudencial

¹⁸ Las emisiones cuarta, quinta, sexta y séptima correspondientes al “Segundo Programa de Bonos Titulizados Estructurados – TIANA” hasta por montos de S/. 400 000 000,00 (cuatrocientos millones y 00/100 nuevos soles) o su equivalente en dólares de los Estados Unidos de América, US\$ 100 000 000,00 (cien millones y 00/100 dólares de los Estados Unidos de América) o su equivalente en nuevos soles y S/. 400 000 000,00 (cuatrocientos millones y 00/100 nuevos soles) o su equivalente en dólares de los Estados Unidos de América, respectivamente, se inscribieron en el RPMV. Al cierre de 2015, estas emisiones no iniciaron proceso de colocación.

SEGUNDO PROGRAMA DE BONOS TITULIZADOS ESTRUCTURADOS TIANA (SEGUNDA EMISIÓN)

Fiduciario	Credicorp Capital Sociedad Titulizadora S.A.
Originador	Credicorp Capital Sociedad Agente de Bolsa S.A.
Activo Titulizado	Instrumentos Subyacentes (Depósito a plazo a tasa fija en Atlantic Security Bank), Activos Subyacentes (Call Spreads y/o Call Knock Outs y/o Calls Sobre un activo o activos que cumplan con los requisitos especificados en el prospecto marco).
Monto Colocado	USD 14 805 000.00
Nº Series	Única
Fecha de redención	12/11/2018
Clasificadora de Riesgo Pacific Credit Rating S.A.C.	AAA
Class & Asociados S.A. Clasificadora de Riesgo	AAA

Fuente y Elaboración: Superintendencia Adjunta de Supervisión Prudencial

SEGUNDO PROGRAMA DE BONOS TITULIZADOS ESTRUCTURADOS TIANA (TERCERA EMISIÓN)

Fiduciario	Credicorp Capital Sociedad Titulizadora S.A.
Originador	Credicorp Capital Sociedad Agente de Bolsa S.A.
Activo Titulizado	Instrumentos Subyacentes (Depósito a plazo a tasa fija en Mi Banco Banco de la Microempresa), Activos Subyacentes (Call Spreads y/o Call Knock Outs y/o Calls Sobre un activo o activos que cumplan con los requisitos especificados en el prospecto marco).
Monto Colocado	USD 12 565 000.00
Nº Series	Única
Fecha de redención	09/01/2019
Clasificadora de Riesgo Pacific Credit Rating S.A.C.	AAA
Class & Asociados S.A. Clasificadora de Riesgo	AAA

Fuente y Elaboración: Superintendencia Adjunta de Supervisión Prudencial

PRIMER PROGRAMA DE EMISIÓN DE BONOS DE TITULIZACIÓN – REDESUR Y TESUR (PRIMERA EMISIÓN)

Fiduciario	Scotia Sociedad Titulizadora S.A.
Originador	Red Eléctrica del Sur S.A. y Transmisora Eléctrica del Sur S.A.
Activo Titulizado	Los Activos (derechos de cobro; derechos y obligaciones de la concesión SGT y de la concesión BOOT; las concesiones; los bienes de las concesiones, incluyendo las concesiones definitivas; los flujos dinerarios; los contratos de fibra óptica; los contratos de conexión; y el crédito fiscal), las cuentas del fideicomiso; todos los saldos acreditados en las cuentas del fideicomiso; y, los demás bienes y derechos que adquiera el fiduciario.
Monto Colocado	USD 70 000 000.00
Nº Series	A
Tasa de Interés	4.96875%
Fecha de redención	16/04/2030
Equilibrium Clasificadora de Riesgo S.A.	AAA.pe
Class & Asociados S.A. Clasificadora de Riesgo	AAA

Fuente y Elaboración: Superintendencia Adjunta de Supervisión Prudencial

PRIMER PROGRAMA DE EMISIÓN DE BONOS DE TITULIZACIÓN – REDESUR Y TESUR (SEGUNDA EMISIÓN)	
Fiduciario	Scotia Sociedad Titulizadora S.A.
Originador	Red Eléctrica del Sur S.A. y Transmisora Eléctrica del Sur S.A.
Activo Titulizado	Los Activos (derechos de cobro; derechos y obligaciones de la concesión SGT y de la concesión BOOT; las concesiones; los bienes de las concesiones, incluyendo las concesiones definitivas; los flujos dinerarios; los contratos de fibra óptica; los contratos de conexión; y el crédito fiscal), las cuentas del fideicomiso; todos los saldos acreditados en las cuentas del fideicomiso; y, los demás bienes y derechos que adquiera el fiduciario.
Monto Colocado	USD 40 000 000.00
Nº Series	A
Tasa de Interés	5.75 %
Fecha de redención	16/04/2043
Equilibrium Clasificadora de Riesgo S.A.	AAA.pe
Class & Asociados S.A. Clasificadora de Riesgo	AAA

Fuente y Elaboración: Superintendencia Adjunta de Supervisión Prudencial

SEGUNDO PROGRAMA DE BONOS DE TITULIZACIÓN DE CUENTAS POR COBRAR DE LOS PORTALES S. A. - NEGOCIO INMOBILIARIO (PRIMERA EMISIÓN)	
Fiduciario	Continental Sociedad Titulizadora S.A.
Originador	Los Portales S.A.
Activo Titulizado	Cuentas por cobrar cedidas, las letras de cambio vinculadas, los Ingresos, las cuentas bancarias del patrimonio fideicometido y los intereses que los saldos dinerarios en dichas cuentas generen.
Monto Colocado	USD 20 065 000.00
Nº Series	A
Tasa de Interés	8.0938%
Fecha de redención	29/12/2021
Equilibrium Clasificadora de Riesgo S.A.	AA-.pe
Class & Asociados S.A. Clasificadora de Riesgo	AA-

Fuente y Elaboración: Superintendencia Adjunta de Supervisión Prudencial

6. EMPRESAS PROVEEDORAS DE PRECIOS

a. Autorizaciones y aspectos normativos

Durante el 2015, no se realizaron autorizaciones ni cambios normativos al Reglamento de Empresas Proveedoras de Precios.

b. Actividades de Seguimiento y Monitoreo

En lo referente a las actividades de supervisión y control, cabe indicar que se efectuaron actividades de monitoreo a través del Sistema Modular de Supervisión de Fondos y el portal institucional de la proveedora. Esta actividad incluyó, entre otros, la revisión de insumos de las curvas de valorización, además de analizar el comportamiento de los movimientos de las curvas de rendimiento corporativas, así como las curvas soberanas en soles y dólares. Por otro lado, se realizó la verificación de los nodos básicos soberanos y la construcción de curvas forward, así como la comprobación del cumplimiento del manual de valorización en el caso de los forwards.

La supervisión realizada ha permitido realizar acciones preventivas con la finalidad de explicar las incidencias reportadas en las entidades obligadas a tomar los precios y tasas del proveedor.

7. SISTEMA DE FONDOS COLECTIVOS

Al 31 de diciembre de 2015, se encontraban operando seis (06) empresas autorizadas a funcionar como Empresas Administradoras de Fondos Colectivos (EAFC).

a. Autorizaciones

En el 2015, no se otorgaron autorizaciones de organización para constituir EAFC. De otro lado, se otorgaron dos (02) autorizaciones de funcionamiento: mediante RIGSE N° 024-2015-SMV/10.2 del 17 de febrero del 2015, se autorizó el funcionamiento de Autoplan Administradora de Fondos Colectivos S.A.; y, mediante RIGSE N° 057-2015-SMV/10.2 del 03 de junio de 2015, se autorizó el funcionamiento de Plan Rentable Perú S.A.C. EAFC.

En este período se aprobaron e inscribieron nueve (9) programas administrados por las EAFC:

- Mediante RIGSE N° 034-2015-SMV/10.2 del 08 de abril del 2015, se autorizó a Pandero S.A. EAFC la administración del programa denominado «C-1».
- Mediante RIGSE N° 037-2015-SMV/10.2 del 08 de abril del 2015, se autorizó a Pandero S.A. EAFC la administración del programa denominado «C-2».
- Mediante RIGSE N° 038-2015-SMV/10.2 del 14 de abril del 2015, se autorizó a Autoplan Empresa Administradora de Fondos Colectivos S.A. la administración del programa denominado «Autoplan-001».
- Mediante RIGSE N° 047-2015-SMV/10.2 del 08 de mayo del 2015, se autorizó a Promotora Opción S.A. EAFC la administración del programa denominado “Evolución 1.1”.

- Mediante RIGSE N° 087-2015-SMV/10.2 del 28 de agosto del 2015, se autorizó a Fonbienes Perú Empresa Administradora de Fondos Colectivos S.A. la administración del programa denominado «FBP 007».
- Mediante RIGSE N° 096-2015-SMV/10.2 del 25 de Septiembre del 2015, se autorizó a Pandero S.A. EAFC la administración del programa denominado «C-3».
- Mediante RIGSE N° 099-2015-SMV/10.2 del 12 de octubre del 2015, se autorizó a Plan Rentable Perú S.A.C. Empresa Administradora de Fondos Colectivos la administración del programa denominado “Programa Especial Plan 36”.
- Mediante RIGSE N° 117-2015-SMV/10.2 del 30 de octubre del 2015, se autorizó a EAFC Maquisistema S.A. la administración del programa denominado “C1”.
- Mediante RIGSE N° 132-2015-SMV/10.2 del 24 de diciembre del 2015, se autorizó a Pandero S.A. EAFC. la administración del programa denominado “Pandero C-4”.

Adicionalmente, se realizaron seis (6) trámites de modificación de programas:

- Mediante RIGSE N° 031-2015-SMV/10.2 se aprobó la modificación del programa denominado «S1» y su respectivo contrato, que administra EAFC Maquisistema S.A.
- Mediante RIGSE N° 032-2015-SMV/10.2 se aprobó la modificación del programa denominado «M-3» y su respectivo contrato, que administra EAFC Maquisistema S.A.
- Mediante RIGSE N° 070-2015-SMV/10.2 se aprobó la modificación del programa denominado «FBP006» y su respectivo contrato, que administra Fonbienes Perú EAFC S.A.
- Mediante RIGSE N° 073-2015-SMV/10.2 se aprobó la modificación del programa denominado “M3” y su respectivo contrato, que administra EAFC Maquisistema S.A.
- Mediante RIGSE N° 075-2015-SMV/10.2 se aprobó la modificación del programa denominado «S1» y su respectivo contrato, que administra EAFC Maquisistema S.A.
- Mediante RIGSE N° 091-2015-SMV/10.2 se aprobó la modificación del programa denominado «FBP006», que administra Fonbienes Perú EAFC S.A.

b. Información Financiera

La SMV, durante el 2015, evaluó la información financiera auditada al 31 de diciembre de 2014 de las cuatro (04) EAFC autorizadas a operar a esa fecha, así como de los sistemas de fondos colectivos que administran, con la finalidad de verificar el cumplimiento de la normativa vigente respecto a su preparación y presentación.

De la revisión del Informe del Auditor (dictamen financiero) sobre la información financiera al 31 de diciembre de 2014 de las EAFC, se determinó que en todos los casos presentan una opinión sin modificaciones, es decir, una opinión limpia o estándar. Del mismo modo, en el caso del dictamen sobre la situación financiera y el estado de flujos de efectivo de los sistemas de fondos colectivos que administran se han presentado opiniones sin modificaciones.

8. PROYECTO DE IMPLEMENTACIÓN SOFTWARE TEAMMATE

Durante el 2015, la SMV adquirió licencias del software TeamMate, de propiedad de Wolters Kluwer, a través de PricewaterhouseCoopers SCRL, para la gestión integral de los proyectos de inspección o auditoría realizados a las entidades bajo su supervisión, tanto para el trabajo operativo de los distintos roles en los equipos de inspección o auditoría, como para el monitoreo de las inspecciones a nivel gerencial.

El uso de software TeamMate permitirá optimizar la gestión de las actividades relacionadas con las inspecciones, principalmente respecto a lo siguiente: (a) efectuar el seguimiento de la programación periódica de las inspecciones a realizar y la respectiva asignación de recursos; (b) llevar un registro organizado del trabajo realizado por cada proyecto de inspección (papeles de trabajo electrónico), con fines de sustentar el presente trabajo y como antecedente para futuras inspecciones; (c) generar reportes operativos y gerenciales en forma automatizada o

a través de plantillas estandarizadas configurables; (d) conocer la situación de la implementación de acciones correctivas por parte de las entidades supervisadas respecto a las incidencias detectadas durante la inspección; y, (e) acceder a un repositorio de guías de procedimientos y biblioteca de buenas prácticas (gestión del conocimiento).

El proyecto de implementación del software TeamMate en la SMV se inició en el mes de febrero de 2015 y comprendió 3 fases: (i) instalación (a nivel de servidores y de usuarios); (ii) capacitación (a los usuarios finales y capacitación técnica para la administración); e (iii) implementación (que incluyó la configuración del software en función de la metodología de trabajo de la SMV y el desarrollo de un proyecto de inspección piloto a un AI).

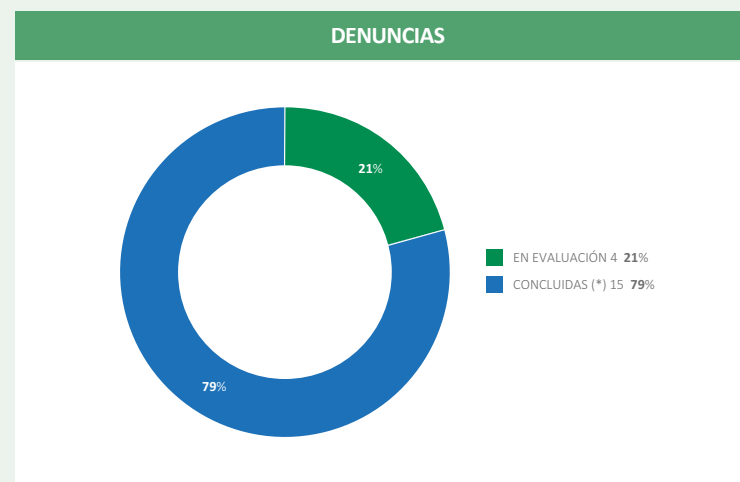
Asimismo, durante el mes de setiembre del 2015 se realizó una capacitación interna sobre el uso del software TeamMate, a cargo del equipo que participó en el proyecto de inspección piloto, para transmitir sus conocimientos y experiencia en el uso de esta herramienta a los auditores de la SASP.

Posteriormente, la División de Inspecciones y Auditoría Financiera efectuó cuatro proyectos de inspección en la plataforma TeamMate, desde la fase de planificación, ejecución y cierre de inspección; periodo que se caracterizó por la activa interacción de los equipos de auditoría para compartir sus experiencias y retos en el uso de esta herramienta.

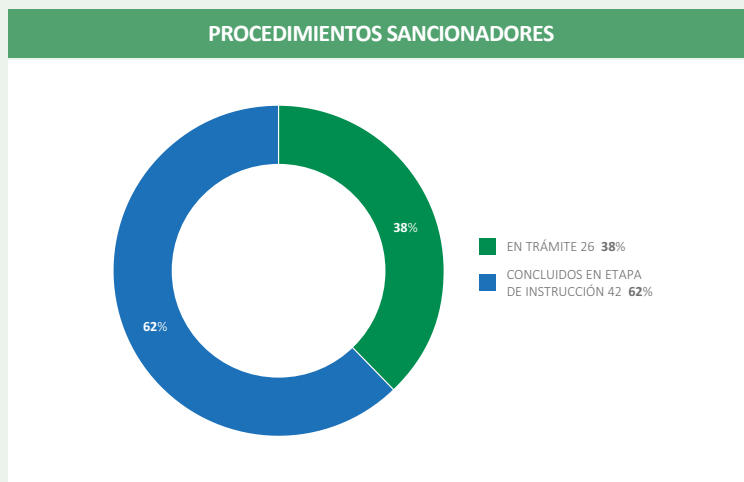
IV.2 INTENDENCIA GENERAL DE CUMPLIMIENTO PRUDENCIAL

Las actividades de cumplimiento prudencial consistieron principalmente en el desarrollo de investigaciones iniciadas de oficio (comunicación de indicios de infracciones) o a partir de las denuncias recibidas, las que dieron origen, en algunos casos, a procedimientos sancionadores por incumplimiento a las normas que rigen la actividad de los participantes del mercado de valores y del sistema de fondos colectivos, bajo competencia de la SASP.

Al cierre del año 2015, se evaluaron diecinueve (19) denuncias y se tramitaron sesenta y ocho (68) procedimientos sancionadores, que incluyen aquellos pendientes de conclusión en el ejercicio 2014. Los resultados fueron los siguientes:



(*) Incluye la conclusión de una (1) denuncia recibida por presunta realización de actividad informal en el Sistema de Fondos Colectivos. En este caso se determinó que se realizaba actividad informal procediéndose a la intervención y clausura del local.



Fuente y Elaboración: Superintendencia Adjunta de Supervisión Prudencial

En tanto, considerando las actividades de cumplimiento prudencial por tipo de supervisado, los resultados fueron los siguientes:

TIPO DE SUPERVISADO	DENUNCIAS DEL 2015	PROCEDIMIENTOS SANCIONADORES INICIADOS EN 2015	PROCEDIMIENTOS SANCIONADORES CONCLUIDOS EN ETAPA DE INSTRUCCIÓN EN 2015
Agentes de intermediación	9	21	19
Sociedades Administradoras de Fondos Mutuos	-	13	7
Sociedades Administradoras de Fondos de Inversión	4	20	7
Sociedades Titulizadoras	-	2	1
Empresas Administradoras de Fondos Colectivos	2	2	3
Bolsas de Valores	0	0	1
Sociedades Auditoras	0	0	4
TOTAL	15	58	42

Fuente y Elaboración: Superintendencia Adjunta de Supervisión Prudencial



- V -

SUPERVISIÓN DE RIESGOS

V.1 SUPERINTENDENCIA ADJUNTA DE RIESGOS

En línea con la evolución del mercado de valores peruano, en términos de complejidad, significancia, integración y globalización, la SMV se encuentra abocada en profundizar la adopción de las mejores prácticas internacionales en materia de supervisión de mercados financieros.

En este contexto, la Superintendencia Adjunta de Riesgos (SAR), tiene entre sus principales retos, en coordinación con las áreas de línea, el desarrollo de una estrategia preventiva de supervisión, con la finalidad de que la SMV continúe fortaleciendo la transparencia e integridad del mercado de valores.

En el marco de la supervisión basada en riesgos y alineada con las mejores prácticas internacionales, la SAR se ha comprometido en identificar, medir y hacer seguimiento de los riesgos inherentes a los agentes del mercado que están bajo el ámbito de supervisión de la SMV, proporcionando así señales de alerta temprana que permiten a la SMV, identificar y tomar acciones oportunamente, en lo que respecta a las entidades reguladas más vulnerables en términos de riesgo, así como alertar la presencia de riesgo sistémico dentro de su perímetro de supervisión.

1. ACTIVIDADES DE MONITOREO

En cuanto a las actividades de monitoreo de la SAR, cabe destacar:

a. Informes sobre la evolución de los riesgos

Durante el año 2015, se elaboraron cuatro (04) informes de riesgos de las SAB, en los cuales se analizaron los resultados financieros y se incluyeron indicadores de riesgo operativo y sistémico. Asimismo, estos informes comprendieron indicadores de las SAFM y de los fondos mutuos administrados por estas, así como las principales cotizaciones internacionales de commodities y de índices bursátiles. Estos reportes fueron enviados a la Alta Dirección y a las Superintendencias Adjuntas de Supervisión Prudencial y de Conductas de Mercados.

Estos informes se sustentan en la Matriz de Riesgos inherentes de las SAB la cual tiene como objetivo disponer de una herramienta de gestión; con un enfoque de Supervisión Basado en Riesgos (SBR), que permita determinar el perfil de riesgo de las SAB, medir el impacto sistémico y la efectividad de sus mitigadores de riesgo. Dicha herramienta permite identificar aquellas SAB que requieren mayor atención en términos de supervisión, así como la detección oportuna de sus áreas críticas de riesgo.

Por su parte, la Matriz de Riesgos de Emisores tiene como objetivo contar con una herramienta que permita analizar el nivel de solvencia de los emisores y posibles riesgos de un aumento o reducción de la calificación crediticia de los instrumentos de deuda de

las empresas con valores vigentes en el mercado de valores peruano. Lo que permite contrastar la adecuada y oportuna evaluación del riesgo de crédito de las empresas emisoras asignado por las Clasificadoras de Riesgo, las mismas que son reguladas por la SMV.

b. Grado de apalancamiento de grandes emisores en la BVL, riesgos y tamaño sistémico

Con el objetivo de analizar los riesgos inherentes de las empresas corporativas que operan en el Perú (apalancamiento, riesgo cambiario y sistémico) y sus eventuales impactos sobre los mercados financieros, y en particular sobre el mercado de valores peruano, durante el 2015, se elaboraron dos (02) reportes relacionados al apalancamiento de los grandes emisores listados en la BVL. Se incluyó el análisis de las colocaciones locales e internacionales, la estructura de financiamiento, y ratios de solvencia e indicadores de tamaño sistémico.

Cabe precisar que el primer reporte incluía a los principales emisores listados en la BVL (58 emisores), mientras que en el segundo se incluyó a las empresas con ingresos en 2014 mayores a US\$ 50 millones de dólares más todos los emisores de renta fija haciendo un total de 112 emisores.

2. AUTORIZACIONES

En lo relativo a las solicitudes de autorización de organización, representantes, incorporación de nuevo accionista, aumento de capital y transferencia de acciones, la SAR emitió opinión sobre la solvencia moral y antecedentes crediticios de los organizadores y vinculados, considerando la información de World Check e Infocorp, en seis (06) trámites de autorización de organización,

un (01) trámite de autorización de representante, un (01) trámite de autorización para incorporarse como nuevo accionista, un (01) trámite de autorización de aumento de capital y en dos (02) trámites de transferencia de acciones.

FECHA	TIPO DE AUTORIZACIÓN	ENTIDAD
08/01/2015	Autorización de Organización de una Sociedad Administradora de Fondos de Inversión	El Dorado Asset Management SAF S.A.
03/02/2015	Autorización de Organización de una Sociedad Administradora de Fondos de Inversión	SALKANTAY SAFI S.A.
26/02/2015	Autorización de Organización de un Agente de Intermediación	Sociedad Agente de Bolsa Sura S.A.
08/04/2015	Autorización de Transferencia de Acciones	Krese SAF S.A.
25/05/2015	Autorización de Organización de una Sociedad Administradora de Fondos de Inversión	Optima SAFI S.A.C.
11/06/2015	Autorización de Organización de una Sociedad Administradora de Fondos de Inversión	Acres SAFI S.A.
13/07/2015	Autorización de representante de un Agente de Intermediación	Kallpa SAB S.A.
16/07/2015	Autorización de Transferencia de Acciones	Sigma SAFI S.A.
20/08/2015	Autorización de Organización de una Sociedad Administradora de Fondos de Inversión	MGI SAFI S.A.
25/08/2015	Autorización de Aumento de capital	BD Capital SAFI S.A.C.
04/12/2015	Autorización de Transferencia de Acciones	Diviso Grupo Financiero S.A.

Fuente y Elaboración: Superintendencia Adjunta de Riesgo

3. ASISTENCIA TÉCNICA Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL

a. Pasantía a la CNBV de México

En el mes de marzo de 2015, un funcionario de la SAR participó en una pasantía en la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV) de los Estados Unidos Mexicanos realizada del 03 al 04

de marzo de 2015, en la ciudad de México D.F., la cual tuvo como objetivo conocer la experiencia de la CNBV en materia de regulación y supervisión de los grupos empresariales y agrupaciones financieras; la vigilancia de los riesgos de concentración, sistémico y de conflictos de interés de las transacciones entre relacionados, dentro de un marco de supervisión basada en riesgos; así como entender los lineamientos de gestión integral de riesgos requeridos por la CNBV a las agrupaciones financieras y la supervisión consolidada ejercida sobre estas.

b. Inspección Piloto utilizando software de gestión de auditoría Team Mate

A mediados del año 2015, un funcionario de la SAR participó en la primera visita de inspección piloto a Inteligo Sociedad Agente de Bolsa, utilizando el software de gestión de auditoría Team Mate, con el objetivo de organizar y automatizar las etapas de supervisión in situ, lo que permitirá, con el transcurrir del tiempo, reducir esfuerzos en el desarrollo de las visitas de inspección, estandarizar los procedimientos y criterios aplicados por todos los inspectores, gestionar el conocimiento al interior de la SMV, optimizar recursos y tiempos, entre otros aspectos.

c. Asistencia Técnica FMI: SBR en la SMV

Asimismo, entre el 16 y 25 de marzo de 2015 se recibió la visita de funcionarios del FMI para brindar asistencia técnica sobre

la implementación de la SBR en el ámbito del mercado de valores, a fin de fortalecer nuestro marco de supervisión bajo un enfoque de SBR, con énfasis, en primera instancia, en los riesgos operativos de los AI y en el riesgo sistémico a que está expuesto el mercado de valores, tomando como referencia los mejores estándares internacionales.

Con el fin de concretar dicha asistencia técnica, se tuvo reuniones de trabajo con todas las áreas involucradas de la SMV, entrevistas con la Directiva de la BVL y CAVALI, Directivos de algunas SAB y SAFM, las cuales concluyeron en la entrega de un Informe Final de la asistencia técnica a cargo de los funcionarios del FMI.

La misión del FMI brindó recomendaciones para mejorar la eficacia de la supervisión enfocada en riesgos y la supervisión consolidada, centrándose en las herramientas de evaluación de riesgos, robusteciendo las metodologías de evaluación y control de riesgos de las empresas supervisadas, así como mejoras en la cooperación de supervisión intersectorial y transfronteriza.

En este sentido, respecto al fortalecimiento del marco normativo sugerido por el FMI, se ha venido implementando las recomendaciones realizadas, como se evidencia en la emisión en septiembre de 2015 del nuevo Reglamento de Propiedad Indirecta, Vinculación y Grupos Económicos, con la finalidad de fortalecer la transparencia e integridad del mercado de valores y mejorar las tareas de supervisión de la SMV, así como en la elaboración del Reglamento de Gestión de Riesgos.



-VI-

ORIENTACIÓN
Y EDUCACIÓN

VI.1 OFICINA DE DEFENSORÍA DEL INVERSIONISTA

La Defensoría del Inversionista tiene por mandato velar por el respeto de los derechos de los inversionistas en el mercado de valores y de los asociados a fondos colectivos, brindando orientación gratuita ante situaciones concretas en las que estos consideren que se podrían estar afectando sus derechos en materias relacionadas con los mercados o sistemas bajo la competencia de la SMV.

Asimismo, como parte de su mandato, la Defensoría del Inversionista dirige sus funciones hacia el fortalecimiento de la protección de los inversionistas y de los asociados a fondos colectivos, participando en los procesos institucionales de formulación de propuestas normativas; promoviendo altos estándares y buenas prácticas para el aseguramiento de sus derechos; y, canalizando las sugerencias y propuestas formuladas por los inversionistas y otros interesados en los mercados bajo la competencia de la SMV.

1. EL DESARROLLO DE LA FUNCIÓN ORIENTADORA

a. Principios que guían la función orientadora

La función orientadora a cargo de la Defensoría se desarrolla bajo los principios de: (i) gratuidad, pues la orientación que se presta a los inversionistas no tiene costo alguno para los ciudadanos; (ii) celeridad, dado que una vez que se cuenta con la información completa sobre la situación que preocupa al inversionista, la orientación se realiza en un plazo máximo de tres días

hábiles, lo que ha sido cumplido en el 100 por ciento de casos desde el establecimiento del servicio; (iii) especialidad, debido a que la orientación al inversionista se desarrolla desde una aproximación técnico-jurídica, a cargo de funcionarios especializados; y (iv) educación, pues uno de los objetivos fundamentales de cada orientación, además de prevenir y solucionar posibles controversias, es generar efectos formativos en el inversionista, de modo que en el futuro se encuentre en mejor posición para desarrollar inversiones informadas, tanto en lo concerniente al funcionamiento del mercado de valores, como en lo concerniente a sus derechos como inversionista.

b. Solicitudes de orientación ingresadas y atendidas en el año 2015

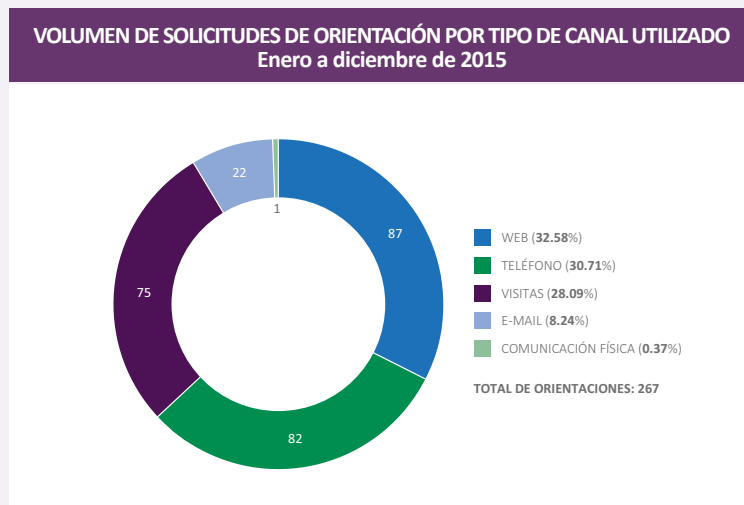
Durante el año 2015, se recibieron doscientos setenta y cuatro (274) comunicaciones de ciudadanos registradas en el Sistema multicanal de recepción y atención de comunicaciones de la Defensoría del Inversionista¹⁹, las cuales se agrupan en las siguientes categorías, en consideración a su contenido y/o acción desarrollada por la Defensoría del Inversionista: i) doscientos sesenta y siete (267) solicitudes de orientación ante un problema concreto (97.5 por ciento); ii) cuatro (4) solicitudes de coordinación

¹⁹ El sistema de atención de comunicaciones de la Defensoría del Inversionista, implementado a inicios del año 2012 como parte del proceso de fortalecimiento de la protección de los inversionistas emprendido por la SMV, se ha afianzado como una herramienta esencial para facilitar la gestión y el seguimiento en tiempo real de las acciones de orientación a los ciudadanos, así como las acciones de coordinación desarrolladas desde la Defensoría.

para atención oportuna (1.5 por ciento); y, tres (3) sugerencias o propuestas formuladas por ciudadanos (1.1 por ciento).

Respecto del primer conjunto de comunicaciones, que constituyen solicitudes de orientación ante un problema concreto, se observa un incremento del 25.9 por ciento en relación con el número de solicitudes de orientación recibidas y atendidas en el mismo periodo del año 2014. Ello evidencia una clara tendencia ascendente en el conocimiento y la demanda de los ciudadanos por los servicios de orientación de la Defensoría del Inversionista.

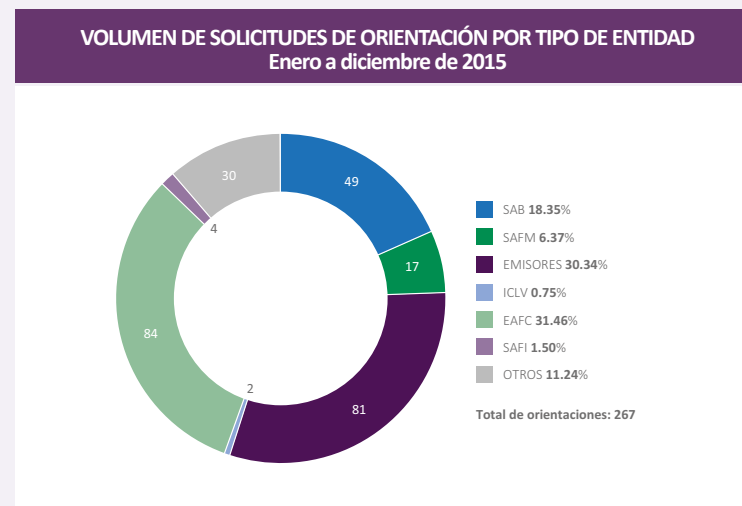
Asimismo, se observa que estas solicitudes son ingresadas principalmente por el sitio web institucional y por vía telefónica, tal como se aprecia en el siguiente gráfico:



Fuente: Sistema de Atención de Comunicaciones
Elaboración: Defensoría del Inversionista de la SMV

Las cifras arriba mostradas evidencian también que las orientaciones de naturaleza no presencial constituyen más del 70 por ciento del total de las orientaciones recibidas en el año 2015, lo cual resulta destacable considerando la reducción de costos para los inversionistas que, en la mayoría de los casos, no requieren acudir presencialmente a las oficinas de la SMV para recibir la orientación que necesitan.

Así también, de dichas solicitudes, la mayor parte estuvo relacionada a emisores, conforme al siguiente detalle:

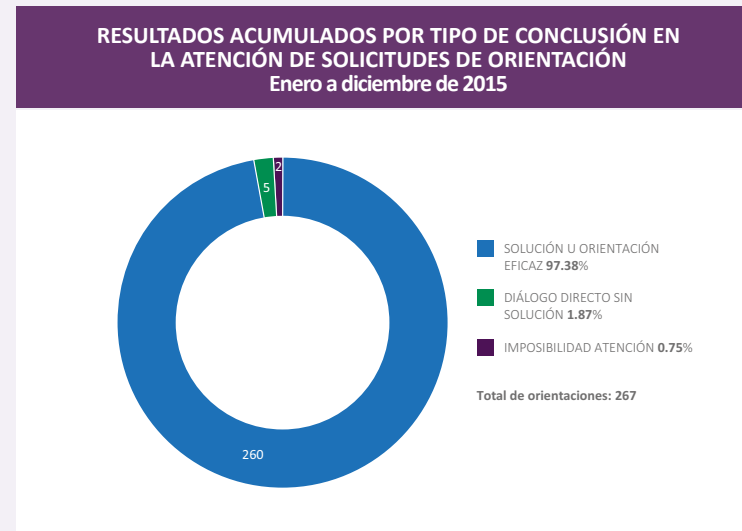


Fuente: Sistema de Atención de Comunicaciones
Elaboración: Defensoría del Inversionista de la SMV

c. Resultados de las acciones de orientación

El desarrollo de la orientación de la Defensoría del Inversionista ante solicitudes como las señaladas tiene por misión fortalecer la protección de los inversionistas y asociados a fondos colectivos, concentrándose en orientarlos sobre los hechos y/o las normas aplicables a su situación concreta. El propósito es que, asistidos por la Defensoría, puedan comprender cabalmente los hechos materia de su preocupación y posteriormente, descubrir si su problema percibido es un problema real que pueda relacionarse con una posible afectación de sus derechos, que amerite entablar un espacio de diálogo directo con la entidad correspondiente y/o evaluar una posible actuación en el marco de las vías legales pertinentes.

En el desarrollo de esta orientación la Defensoría no prejuzga, en modo alguno, sobre una posible o una efectiva afectación o no de los derechos de los inversionistas o asociados a fondos colectivos. A continuación, se muestra el detalle de los resultados acumulados, generados por la atención de solicitudes de orientación por parte de la Defensoría del Inversionista, en el año 2015:



Fuente: Sistema de Atención de Comunicaciones
Elaboración: Defensoría del Inversionista de la SMV

Sin considerar las solicitudes de orientación que concluyeron sin solución del problema referido por el ciudadano luego del desarrollo de un diálogo directo ni aquellas donde no se pudo brindar la orientación por carecer de información completa (pese al requerimiento efectuado al solicitante), los resultados de la fun-

ción orientadora de esta Defensoría presentaron en el período de enero a diciembre de 2015 un 97.4 por ciento de eficacia, mejorando en relación al porcentaje alcanzado en 2014 (96.7 por ciento). Cabe señalar, asimismo, que en este periodo el 100 por ciento de orientaciones se atendió en un plazo máximo de tres (3) días hábiles; y un 8.6 por ciento se remitió a conocimiento de los órganos de línea de la SMV para la evaluación que pudiera corresponder.

4. EL DESARROLLO DE LAS DEMÁS FUNCIONES EN DEFENSA DEL INVERSIONISTA

Entre otras acciones desarrolladas durante el 2015 por la Defensoría del Inversionista, se puede mencionar:

- Se continuó fortaleciendo los canales de coordinación interinstitucional entre la SMV y el Indecopi. En el marco de estas coordinaciones, la SMV pudo tomar conocimiento de los pronunciamientos recientes emitidos por los órganos resolutivos del Indecopi sobre las denuncias de los consumidores contra SAB, Sociedades Administradoras de Fondos y E AFC. Ello permitió conocer los criterios que viene aplicando el Indecopi al momento de interpretar la regulación del mercado de valores y del sistema de fondos colectivos; asimismo, identificar a las entidades y a las conductas recurrentes objeto de denuncia ante dicha entidad.
- Desarrollo del contenido del Manual de Derechos de los Asociados a las E AFC, que explica en un lenguaje sencillo el fun-

cionamiento del sistema de administración de fondos colectivos y las obligaciones de las E AFC en relación a sus asociados. Ello, con la finalidad de fortalecer la protección de los asociados y la confianza en el sistema de fondos colectivos.

- Desarrollo del contenido actualizado de la cartilla informativa denominada “Guía para la Defensa de los Derechos de los clientes de empresas administradoras de fondos colectivos”, considerando la entrada en vigencia del nuevo Reglamento del Sistema de Fondos Colectivos y de sus Empresas Administradoras.
- Se contribuyó con la formulación de normas actualmente vigentes, mediante la emisión de documentos de trabajo dirigidos a fortalecer los proyectos normativos vinculados al Reglamento del Fondo de Garantía y al Reglamento contra el Abuso del Mercado.
- Desarrollo de actividades de promoción de altos estándares y buenas prácticas en la protección de los inversionistas (a nivel nacional e internacional), articulando espacios de colaboración interinstitucional; y estableciendo canales de diálogo e intercambio de experiencias con entidades bajo el ámbito de competencia de la SMV. Estas actividades incluyeron, entre otras:
 - a) La consolidación de los canales de diálogo con las entidades supervisadas por la SMV en el marco de las solicitudes de orientación presentadas por los ciudadanos, que permi-

tieron afianzar con las SAB, las Sociedades Administradoras de Fondos y las EAFC el entendimiento de las normas que regulan sus obligaciones en el marco de los servicios que prestan a sus clientes.

- b) La participación en el programa “Sumando valores con la SMV” difundido a través del portal web del Diario Gestión y, en el Seminario “Oportunidades de inversión en el mercado de valores” llevado a cabo en coordinación con entidades del sector financiero; a fin de comunicar al público en general las funciones de la Defensoría del Inversionista y los beneficios derivados de la orientación al inversionista en casos concretos.
- c) La participación activa (en representación de la SMV) en las reuniones (vía teleconferencia) del equipo de líderes de la División de las Américas del Foro Internacional de Educación al Inversionista (FIE-América), dirigidas a proponer y planear futuras actividades del FIE América para la implementación de programas y políticas de educación y protección de los inversionistas a nivel regional.

VI.2 ACCIONES DE DIFUSIÓN Y EDUCACIÓN

Cumpliendo con uno de los objetivos estratégicos de la SMV desde el punto de vista de la educación, en relación a promover el desarrollo de nuevos instrumentos y la incorporación de nuevos emisores e inversionistas al mercado de valores, así como fortalecer la protección a los inversionistas, la SMV llevó a cabo una serie de actividades, cuya finalidad consistió en promover los atributos y ventajas que ofrece el mercado de valores como alternativa de financiamiento e inversión, ello en aras de lograr un mayor dinamismo, fortalecimiento y crecimiento sostenible de este mercado.

Las acciones de educación y orientación fueron canalizadas a través de seminarios, charlas y otro tipo de actividades dirigidas a distintos segmentos objetivo, tales como: inversionistas, empresarios, potenciales inversionistas y empresarios, así como a los estudiantes para generar en ellos cultura sobre el mercado de valores y coadyuvar a su formación como futuros agentes activos en nuestra economía.

Así, durante el año 2015 se impartió un total de 35 charlas en Lima y 29 en otras provincias, lográndose congregarse a un total de 2,521 y 4,983 participantes, respectivamente.

Entre las principales actividades desarrolladas en el 2015 se encuentran las siguientes:

- Charlas y seminarios impartidos a estudiantes y docentes universitarios, tanto de Lima como de otras provincias, quienes muestran mucho interés en el conocimiento del mercado de valores; y no menos importante resulta la participación de estudiantes de institutos superiores, quienes al igual que sus docentes están cada vez más interesados en conocer las alternativas de financiamiento e inversión que existen en este mercado. Asimismo, se realizaron eventos dirigidos a estudiantes del cuarto y quinto año de educación secundaria, propiciando en ellos el conocimiento del mercado de valores y coadyuvando a fortalecer su decisión sobre qué carrera profesional optar al salir de las aulas escolares.
- XVI Curso de Especialización en Mercado de Valores (XVI CEMV), desarrollado por la SMV con la finalidad de capacitar a estudiantes de los últimos ciclos y egresados de los dos últimos años de las carreras de economía, contabilidad, administración, derecho e ingeniería industrial y carreras afines de las universidades del país, en aspectos teóricos y prácticos vinculados a la operatividad del mercado de valores, contando para ello con profesores y expositores del país y del exterior. El XVI CEMV se desarrolló durante los meses de enero a marzo, contando con la participación de 32 estudiantes, doce (12) de ellos provenientes de universidades de provincias, habiendo sido seleccionados de un total aproximado de 495 postulantes.



Alumnos del XVI Curso de Especialización en Mercado de Valores, (Lima)

- Seminario dirigido a inversionistas, potenciales inversionistas y público en general, llevado a cabo en el Auditorio del Banco Continental, cuyo objetivo fue exponer las bondades del mercado de valores, así como los valores mobiliarios en los que pueden invertir a través de las distintas alternativas que existen en este mercado, como: la bolsa de valores, fondos mutuos y fondos de inversión, asimismo la labor que cumple la SMV en la protección de los inversionistas y el desarrollo del mercado. Participaron aproximadamente 400 personas.
- Conferencias dirigidas al sector empresarial, organizadas en coordinación con organismos empresariales como COFIDE en Lima y Cámara de Comercio e Industria de Arequipa. Por otro lado, la SMV efectuó las gestiones necesarias con la Cámara

de Comercio y Producción de Lambayeque; y la Sociedad Nacional de Industrias de Lambayeque para concretar el desarrollo de un seminario que logró congregar a empresarios de ambos organismos. En total participaron en dichas conferencias aproximadamente 150 empresarios de micro, pequeñas y medianas empresas a quienes se les impartió temas relativos al financiamiento empresarial a través de la emisión de valores mobiliarios, así como la importancia de la adopción de buenas prácticas de Gobierno Corporativo. Asimismo, se les dio a conocer sobre las bondades y ventajas del MAV, como alternativa de financiamiento para empresas no corporativas.



Conferencia en la Cámara de Comercio e Industria (Arequipa)

- Participación en el Congreso de Inversiones Bursátiles, evento organizado por la Bolsa de Valores de Lima en el mes de octubre de 2015.

- Participación en la Jornada de Actualidad Contable, Empresarial y Financiera, evento organizado por la Universidad Peruana Los Andes de la ciudad de Huancayo, donde participaron aproximadamente 1,500 personas.
- Seminario dirigido a personas con discapacidad, organizado conjuntamente con la Comisión de Damas Invidentes del Perú, cuyo objetivo fue el de coadyuvar a la inclusión financiera en este segmento de la población. En esta oportunidad se les impartió como tema central el financiamiento empresarial a través del Mercado Alternativo de Valores, así como el papel que juega la SMV en dicho mercado.
- Participación como expositores de funcionarios de la SMV en diversos seminarios, charlas y conferencias, en las cuales se buscó difundir el alcance, objetivo, medición y revelación de los requerimientos de las NIIF, contribuyendo con la adecuada aplicación de las normas, de tal manera que la información financiera de las sociedades emisoras que se presentan a la SMV sea relevante, útil, comparable y oportuna para los inversionistas y puedan a partir de ella tomar sus decisiones de inversión. Durante 2015, funcionarios de la SASCM participaron en seis (6) eventos a nivel nacional.
- Diseño de folletos e infografías cuyo contenido persigue mostrar los beneficios y recomendaciones a saber para invertir a través de la bolsa de valores y participar en fondos colectivos. El objetivo de elaborar este tipo de material es el de difundir los temas sobre mercado de valores y el sistema de los fondos colectivos de manera sencilla y amigable para que la población no experta en estos temas los pueda comprender.
- Participación en diversos programas de radio y televisión a través de sus funcionarios, con el objetivo de difundir, de modo sencillo, entre el público en general, distintos temas relativos al mercado de valores y contribuir con el fortalecimiento de la cultura financiera del país.

Por otro lado, es importante resaltar que la SMV cuenta con un Centro de Orientación, cuyo objetivo es orientar a los inversionistas y público en general acerca de cómo operan los distintos mecanismos del mercado de valores relativos al proceso de financiamiento e inversión, así como al sistema de fondos colectivos. Dicha orientación es brindada de manera presencial, telefónica y a través de correo electrónico. Asimismo, cuenta con una biblioteca y hemeroteca especializada en mercado de valores y temas afines, así como computadoras de acceso al público. Durante el año 2015, el Centro de Orientación del Mercado de Valores, registró un total de 5,265 atenciones de solicitudes de información, bibliografía y orientación al público.

Asimismo, cabe agregar que la SMV cuenta con el Portal del Mercado de Valores (www.smv.gob.pe), que contiene información de especial relevancia para el mercado (información financiera, hechos de importancia, memoria anual, prospectos informativos de las ofertas públicas, información sobre grupo económico, etc.), así como información relevante sobre el comportamiento del mercado de valores (reportes estadísticos) y sobre el marco normativo que rige su accionar.



-VII-

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL

VII.1 EJECUCIÓN PRESUPUESTAL

Al cierre del ejercicio presupuestal 2015, la ejecución de ingresos presupuestarios de la SMV ascendió a S/ 321.3 millones de soles, cifra mayor en 14.1 por ciento a la registrada durante el período 2014, debido básicamente al incremento del rubro “Saldo de Balance” en dicho ejercicio.

INGRESOS	MONTOS EN MILES DE SOLES	ESTRUCTURA PORCENTUAL
SALDO DE BALANCE (*)	242,191	75.38%
INGRESOS CORRIENTES	79,101	24.62%
Ingresos por Tasas	1,120	0.35%
Venta de Bienes y Servicios	46	0.01%
Ingresos Financieros	14,176	4.41%
Multas y Sanciones	1,898	0.59%
Ingresos por Contribuciones:	61,574	19.25%
Intermediación (SAB'S)	3,092	0.96%
Valores Inscritos en RPMV (Emisores)	43,098	13.41%
Partícipes con Autorizac. de Funcionamiento	3,360	1.05%
Fondos Mutuos de Inversión	8,370	2.60%
Fondos Colectivos	765	0.24%
Otros (**)	2,889	0.90%
Otros Ingresos Diversos (C. Procesales y Otros)	287	0.09%
INGRESOS DE CAPITAL	14	0.00%
Venta de Activos no Financieros	14	0.00%
TOTAL INGRESOS	321,306	100.00%

Notas:

(*) Viene a ser el superávit presupuestario neto, obtenido hasta el cierre del ejercicio anterior. Está constituido básicamente por la diferencia entre los Ingresos registrados al cierre del ejercicio anterior (incluyendo el saldo de balance anterior) y el Gasto Devengado durante el ejercicio anterior, menos las devoluciones de ingresos efectuadas en el ejercicio.

(**) Incluye principalmente las contribuciones percibidas provenientes de Patrimonios Autónomos y Fondos de inversión.

Fuente y elaboración: Oficina General de Administración – SMV.

El 75.4 por ciento del total de ingresos correspondieron al saldo de balance generado al 2014 que, de acuerdo con la Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto y la normativa de la Dirección General del Presupuesto Público, debe registrarse como ingresos de cada ejercicio. El 19.3 por ciento correspondió a ingresos por concepto de contribuciones y el 5.4 por ciento a otros ingresos percibidos.

Respecto de los ingresos percibidos por contribuciones, del total de ingresos registrados en el período, el 13.4 por ciento (S/ 43.1 millones de soles) provino de las contribuciones por valores inscritos en el RPMV; el 1.0 por ciento (S/ 3.1 millones de soles) de las contribuciones por intermediación en el mercado de valores que son recaudadas a través de las SAB; el 2.6 por ciento (S/ 8.4 millones de soles) de las contribuciones que están en función de los patrimonios de los fondos mutuos de inversión en valores; y, el 1.1 por ciento (S/ 3.4 millones de soles) de las contribuciones de partícipes del mercado de valores.

En cuanto a los ingresos financieros percibidos durante el ejercicio 2015, estos representaron el 4.4 por ciento (S/ 14.2 millones de soles) del total de ingresos.

Por otro lado, los gastos corrientes ascendieron a S/ 41.0 millones de soles, cifra que representó el 91.0 por ciento

del total de gastos. El gasto de personal, que sumó S/ 24.6 millones de soles, y el gasto en bienes y servicios, que sumó S/ 11.8 millones de soles, explicaron el 54.7 por ciento y 26.1 por ciento del total de gastos, respectivamente; mientras que el gasto de Pensiones y Prestaciones Sociales de S/ 4.4 millones de soles y el gasto de capital de S/ 4.0 millones de soles, representaron el 9.7 por ciento y el 9.0 por ciento de la ejecución total, respectivamente.

GASTOS	MONTOS EN MILES DE SOLES	ESTRUCTURA PORCENTUAL
Gastos Corrientes:	40,951	91.02%
Personal y Obligaciones Sociales	24,625	54.73%
Pensiones y Prestaciones de Sociales	4,384	9.74%
Bienes y Servicios	11,762	26.14%
Donaciones y Transferencias	59	0.13%
Otros Gastos	121	0.27%
Gastos de Capital	4,042	8.98%
Adquisición de Activos No Financieros	4,042	8.98%
TOTAL GASTOS	44,993	100.00%

Fuente y elaboración: Oficina General de Administración – SMV.

En consecuencia, el total de gastos en el ejercicio 2015 alcanzó los S/ 45.0 millones de soles, monto mayor en 10.1 por ciento al registrado en el año previo.

INGRESOS Y GASTOS	MONTOS EN MILES DE SOLES		VARIACIONES	
	ENE-DIC 2015	ENE-DIC 2014	S/.	%
Saldo de Balance	242,191	212,452	29,739	14.00%
Ingresos del Ejercicio	79,115	70,709	8,406	11.89%
Gastos del Ejercicio	44,993	40.877	4,116	10.07%
	276,313	242,284	34,029	14.05

Fuente y elaboración: Oficina General de Administración – SMV.

Como resultado del comportamiento de los ingresos y gastos durante el ejercicio 2015, la SMV reportó un superávit presupuestario de S/ 276.3 millones de soles, de los cuales S/ 34.1 millones de soles corresponden a mayores ingresos percibidos (respecto a los gastos devengados en el periodo) y S/ 242.2 millones de soles corresponden al registro del saldo de balance 2014 (neto de devoluciones).

-VIII-

DICTAMEN DE LOS AUDITORES EXTERNOS

DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

AL SUPERINTENDENTE DEL MERCADO DE VALORES

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de la Superintendencia del Mercado de Valores- SMV, que comprende el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2015 y los estados de gestión, de cambios en el patrimonio neto y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, así como el resumen de políticas contables significativas y otras notas explicativas.

Responsabilidad de la Administración sobre los Estados Financieros

La Superintendencia Adjunta de la Oficina General de Administración, es responsable de la elaboración y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en el Perú y disposiciones legales vigentes para el sector gubernamental aplicables a la Entidad. Esta responsabilidad incluye: diseñar, implantar y mantener el control interno pertinente en la preparación y presentación razonable de los estados financieros para que estén libres de representaciones erróneas de importancia relativa, ya sea como resultado de fraude o error; seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas; y realizar las estimaciones contables razonables de acuerdo con las circunstancias.

Responsabilidad del Auditor

Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre estos estados financieros basada en nuestra auditoría. Nuestra auditoría fue realizada de acuerdo con normas internacionales de auditoría. Tales normas requieren que cumplamos con requerimientos éticos y que planifiquemos y realicemos la auditoría para obtener una seguridad razonable que los estados financieros no contienen representaciones erróneas de importancia relativa.

Una auditoría comprende la ejecución de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los saldos y las divulgaciones revelados en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, que incluye la evaluación del riesgo de que los estados financieros contengan representaciones erróneas de importancia relativa, ya sea como resultado de fraude o error. Al efectuar esta evaluación de riesgo, el auditor toma en consideración el control interno pertinente de la Entidad en la preparación y presentación razonable de los estados financieros a fin de diseñar procedimientos de auditoría de acuerdo con las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la entidad. Una auditoría también comprende la evaluación

de si los principios de contabilidad aplicados son apropiados y si las estimaciones contables realizadas por la Administración son razonables, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionarnos una base para nuestra opinión de auditoría.

Opinión

En nuestra opinión, los estados financieros que se acompañan, presentan razonablemente en todos sus aspectos de importancia, la situación financiera de la Superintendencia del Mercado de Valores – SMV al 31 de diciembre de 2015, el resultado de sus operaciones y su flujo de efectivo por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en el Perú.

Otros Asuntos

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2014, que se acompañan para fines comparativos fueron auditados por nuestra firma, en cuyo dictamen de fecha 24 de abril de 2015, expresamos opinión sin salvedades.

Lima, Perú
Abril 26 de 2016
Refrendado por:

CPC SALVADOR BELLO ZERPA
Contador Público Colegiado
Matrícula N° 6128
Socio Principal

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 Y AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014
 (Expresado en Nuevos Soles)

ACTIVO	2015	2014
ACTIVO CORRIENTE		
Efectivo y Equivalente de Efectivo (Nota 3)	325,199,082	290,318,305
Cuentas por Cobrar (Neto) (Nota 4)	6,320,648	5,510,087
Otras Cuentas por Cobrar (Neto) (Nota 5)	9,748,801	9,875,247
Inventarios (Nota 6)	690,179	719,525
Servicios y Otros Pag. por Anticipado (Nota 7)	539,473	753,508
TOTAL ACTIVO CORRIENTE	342,498,183	307,176,672
ACTIVO NO CORRIENTE		
Otras Ctas. por Cob. Largo Plazo (Neto) (Nota 8)	1,780,463	1,450,592
Propiedad, Planta y Equipo (Neto) (Nota 9)	35,535,620	34,280,874
Otras Cuentas de Activo (Nota 10)	379,722	320,472
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE	37,695,805	36,051,938
TOTAL ACTIVO	380,193,988	343,228,610
Cuentas de Orden (Nota 21)	357,673,398	1,292,907,187

PASIVO	2015	2014
PASIVO CORRIENTE		
Cuentas por Pagar a Proveedores (Nota 11)	999,533	498,496
Impuestos, Contribuciones y Otros (Nota 12)	533,584	560,235
Remuneraciones y Beneficios Soc. (Nota 13)	2,206,952	1,969,350
Otras Cuentas del Pasivo (Nota 14)	7,014,609	2,165,359
TOTAL PASIVO CORRIENTE	10,754,678	5,193,440
PASIVO NO CORRIENTE		
Beneficios Sociales (Nota 15)	2,785,959	910,711
Obligaciones Previsionales (Nota 16)	3,249,677	2,813,442
Provisiones (Nota 17)	838,653	1,306,135
TOTAL PASIVO NO CORRIENTE	6,874,289	5,030,288
TOTAL PASIVO	17,628,967	10,223,728
PATRIMONIO		
Hacienda Nacional (Nota 18)	309,942,340	274,295,221
Resultados No Realizados (Nota 19)	23,062,542	23,062,542
Resultados Acumulados (Nota 20)	29,560,139	35,647,119
TOTAL PATRIMONIO	362,565,021	333,004,882
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	380,193,988	343,228,610
Cuenta de Orden Acreedor (Nota 21)	357,673,398	1,292,907,187

Las notas que acompañan forman parte de los Estados Financieros.

ESTADO DE GESTIÓN
POR LOS PERÍODOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 Y AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014
 (Expresado en Nuevos Soles)

	2015	2014
INGRESOS		
Ingresos Tributarios Netos (Nota 22)	63,161,148	58,731,886
Ingresos No Tributarios (Nota 23)	1,165,520	1,011,548
Ingresos Financieros (Nota 24)	14,695,495	11,917,791
Otros Ingresos (Nota 25)	2,831,093	6,145,588
TOTAL INGRESOS	81,853,256	77,806,813
EGRESOS		
Gastos en Bienes y Servicios (Nota 26)	(13,604,833)	(11,291,019)
Gastos de Personal (Nota 27)	(27,355,006)	(26,333,793)
Gastos en Pensiones, Prestaciones y Asistencia Social (Nota 28)	(4,181,708)	(3,826,581)
Donaciones y Transferencias Otorgadas (Nota 29)	(59,483)	(76,964)
Estimaciones y Provisiones del Ejercicio (Nota 30)	(6,518,018)	(2,582,292)
Gastos Financieros (Nota 31)	(20,741)	(34,492)
Otros Gastos (Nota 32)	(553,328)	(900,626)
TOTAL COSTOS Y GASTOS	(52,293,117)	(45,045,767)
RESULTADO DEL EJERCICIO SUPERÁVIT (DÉFICIT)	29,560,139	32,761,046

Las notas que acompañan forman parte de los Estados Financieros.

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO
 POR LOS PERIODOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 Y AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014
 (Expresado en Nuevos Soles)

CONCEPTOS	HACIENDA NACIONAL	RESULTADOS NO REALIZADOS	RESULTADOS ACUMULADOS	TOTAL
SALDO INICIAL AL 01 DE ENERO DE 2014	240,257,935	0	34,037,286	274,295,221
Ajustes de Ejercicios Anteriores	0	0	0	0
Otras Operaciones Patrimoniales	0	23,062,542	2,886,073	25,948,615
Superávit (Déficit) del Ejercicio	0	0	32,761,046	32,761,046
Traslados entre Cuentas Patrimoniales	34,037,286	0	(34,037,286)	0
SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014	274,295,221	23,062,542	35,647,119	333,004,882
Ajustes de Ejercicios Anteriores	0	0	0	0
Otras Operaciones Patrimoniales	0	0	0	0
Superávit (Déficit) del Ejercicio	0	0	29,560,139	29,560,139
Traslados entre Cuentas Patrimoniales	35,647,119	0	(35,647,119)	0
SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014	309,942,340	23,062,542	29,560,139	362,565,021

Las notas que acompañan forman parte de los Estados Financieros.

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO POR LOS PERIODOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 Y AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014
(Expresado en Nuevos Soles)

	2015	2014
A.-ACTIVIDADES DE OPERACIÓN		
Cobranza (entradas) por:		
Impuestos, Contribuciones y Derechos Administrativos	62,694,394	58,600,942
Venta de Bienes y Servicios y Renta de la Propiedad	14,222,101	10,081,961
Otros	4,015,076	3,526,419
Menos Pagos (Salidas) por:		
Proveedores de Bienes y Servicios	(12,707,272)	(11,046,070)
Remuneraciones y Obligaciones Sociales	(24,424,771)	(24,330,546)
Otras Retribuciones y Complementarias	(223,990)	(221,960)
Pensiones y Otros Beneficios	(202,394)	(203,349)
Prestaciones y Asistencia Social	(4,191,791)	(3,761,543)
Donaciones y Transferencias Corrientes Otorgadas	(59,483)	(76,964)
Otros	(1,695,768)	(1,769,350)
AUMENTO (DISMINUCIÓN) DEL EFECTIVO Y EQUIV. DE EFECT. PROVENIENTES DE ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	37,426,102	30,799,540
B.-ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
Cobranza (entrada) por:		
Venta de Vehículos, Maquinaria y Otros	13,800	0
Otros	0	0
Menos Pagos (Salidas) por:		
Compra de Vehículos, Maquinarias y Otros	(2,483,765)	(1,218,807)
Compra de Otras Cuentas del Activo	(75,360)	(53,684)
AUMENTO (DISMINUCIÓN) DEL EFECTIVO Y EQUIV. DE EFECT. PROVENIENTES DE ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	(2,545,325)	(1,272,491)
C.- ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO		
Cobranza (entrada) por:		
Donaciones y Transferencias de Capital Recibidas	0	0
Menos Pagos (Salidas) por:		
Donaciones y Transferencias de Capital Entregadas	0	0
Otros	0	0
AUMENTO (DISMINUCIÓN) DEL EFECTIVO Y EQUIV. DE EFECT. PROVENIENTES DE ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO	0	0
D.- AUMENTO (DISMINUCIÓN) NETO DE EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO	34,880,777	29,527,049
E.- SALDO EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO AL INICIO DEL EJERCICIO	290,318,305	260,791,256
F.- SALDO EFECTIVO Y EQUIVALENTE DEL EFECTIVO AL FINALIZAR EL EJERCICIO	325,199,082	290,318,305

Las notas que acompañan forman parte de los Estados Financieros.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015

NOTA 1. DATOS GENERALES DE LA ENTIDAD

La Superintendencia del Mercado de Valores (SMV), es un organismo técnico especializado adscrito al Ministerio de Economía y Finanzas cuya finalidad es velar por la protección de los inversionistas, la eficiencia y transparencia de los mercados bajo su supervisión, la correcta formación de precios y la difusión de toda la información necesaria para tales propósitos, a través de la regulación, supervisión y promoción.

La SMV tiene personería jurídica de derecho público interno y goza de autonomía funcional, administrativa, económica y técnica; rige su funcionamiento de acuerdo a las disposiciones de su Ley Orgánica aprobada por Decreto Ley N° 26126, en tanto no se oponga a la Ley N° 29782, Ley de Fortalecimiento de la Supervisión del Mercado de Valores.

Su sede institucional se ubica en la ciudad de Lima y al 31 de diciembre de 2015 cuenta con 229 trabajadores, entre funcionarios y empleados contratados a plazo indeterminado y fijo (incluidos aquellos contratados bajo la modalidad de contrato administrativo de servicios- CAS).

Según lo dispuesto en la Ley N° 28411 Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, publicada en el diario oficial El Peruano el 8 de diciembre de 2004, la SMV rige su presupuesto por las disposiciones emitidas por la Dirección General del Presupuesto Público.

NOTA 2. PRINCIPIOS Y PRÁCTICAS CONTABLES

Los principales principios y prácticas contables aplicados en la preparación de los estados financieros se detallan a continuación; los mismos que son aplicados uniformemente en todos los períodos informados, a menos que se indique lo contrario.

a) Base de Preparación

Los estados financieros se presentan de acuerdo a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, que comprende principalmente normas y prácticas establecidas por la Dirección General de Contabilidad Pública y las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP) emitidas por el Comité del Sector Público de la Federación Internacional de Contadores. Las normas que se aplican son aquellas oficializadas en el Perú por el Consejo Normativo de Contabilidad.

La SMV registra sus transacciones financieras y económicas, utilizando el Plan Contable Gubernamental aprobado mediante la Resolución Directoral N° 001-2009-EF/93.01 y disposiciones vigentes, siendo éste un instrumento de apoyo que permite homogenizar las cuentas conforme a los estándares internacionales.

b) Uso de Estimaciones

La preparación de los estados financieros de acuerdo con principios de contabilidad requiere el uso de ciertas estimaciones

contables críticas. También requiere que la Alta Dirección ejerza su juicio en el proceso de aplicación de las políticas contables de la Entidad. Los estados financieros son preparados de acuerdo al principio del costo histórico.

Las estimaciones significativas relacionadas con los estados financieros son la provisión de cobranza dudosa y la depreciación de inmuebles, maquinaria y equipo.

c) Traducción de Moneda Extranjera

Moneda funcional y moneda de presentación

Las partidas incluidas en los estados financieros de la entidad se expresan en la moneda del ambiente económico primario donde ella opera (moneda funcional). Los estados financieros se presentan en nuevos soles, que es la moneda funcional y la moneda de presentación de los estados financieros de la entidad.

Transacciones y saldos

Las transacciones en moneda extranjera se traducen en moneda funcional usando los tipos de cambio de divisas extranjeras, emitidos por la Superintendencia de Banca y Seguros y Administradoras Privadas de Fondos de Pensiones vigentes a las fechas de las transacciones.

Las ganancias y pérdidas por diferencia de cambio que resulten del cobro y/o pago de tales transacciones y de la traduc-

ción a los tipos de cambio al cierre del período de activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera, se reconoce en el Estado de Gestión.

d) Instrumentos Financieros

Los instrumentos financieros corresponden a los contratos que dan lugar, simultáneamente, a un activo financiero en una empresa y a un pasivo financiero o a un instrumento de capital en otra empresa. En el caso de la entidad, los instrumentos financieros corresponden a instrumentos primarios como son las cuentas por cobrar y las cuentas por pagar.

Los instrumentos financieros se clasifican como de pasivo o de capital de acuerdo con la sustancia contractual que les dio origen. Los intereses, los dividendos, las ganancias y las pérdidas generadas por un instrumento financiero clasificado como pasivo, se registran como gastos o ingresos en el estado de gestión. Los pagos a los tenedores de los instrumentos financieros registrados como capital, se registran directamente en el patrimonio neto. Los instrumentos financieros se compensan cuando la entidad tiene el derecho legal de compensarlos y la gerencia tiene la intención de cancelarlos sobre una base neta, o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente.

e) Efectivo y Equivalente de Efectivo

Constituye todas las transacciones en efectivo y equivalente de efectivo de la entidad, en moneda de curso legal, moneda

extranjera, cheques, transferencias, giros bancarios, depósitos en entidades bancarias y colocaciones efectuadas en instituciones financieras o bancarias producto de excedentes transitorios de efectivo, etc. y los equivalentes de efectivo que son rápidamente convertibles en el corto plazo en efectivo, concordante con la NICSP N° 01 “Presentación de estados financieros”, NICSP N° 02 “Estado de Flujo de Efectivo”, NICSP N° 04 “Efecto de las variaciones en el tipo de cambio” y demás normas vigentes.

La moneda de curso legal se expresa en nuevos soles y los ingresos de efectivo se valúan al valor razonable de la retribución recibida o por recibir, concordante con la NICSP N° 09 “Ingresos provenientes de transacciones de intercambio”.

La moneda extranjera originada por los derechos y obligaciones se valúa a moneda de curso legal aplicando los “Tipos de cambio de divisas extranjeras”, emitidos por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP, concordante en lo que corresponda con la NICSP N° 02 “Estado de Flujos de Efectivo”, NICSP N° 04 “Efectos de las variaciones en el tipo de cambio” y disposiciones vigentes.

El saldo de efectivo y equivalente de efectivo se revelará en el Estado de Situación Financiera y en el Estado de Flujos de Efectivo, revelando cualquier importe de efectivo o equivalente de efectivo que no esté disponible, en concordancia con la NICSP N° 01 “Presentación de estados financieros” y NICSP N° 02 “Estado de Flujo de Efectivo”.

Las ganancias y pérdidas por diferencia de cambio que resulten del pago de tales transacciones y de la conversión a los tipos de cambio al cierre del año de activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera, se reconocen en el Estado de Gestión, corroborado con la NICSP N° 01 “Presentación de estados financieros”, NICSP N° 02 “Estado de Flujo de Efectivo”, NICSP N° 04 “Efecto de las variaciones en el tipo de cambio” y demás normas vigentes.

En las Notas a los Estados Financieros, las sub cuentas de esta partida se presentan de acuerdo al orden de prelación resultante de su grado de disponibilidad.

f) Cuentas por Cobrar

Son derechos de la entidad por conceptos de tributos, tasas, contribuciones, etc., dispuestos por ley y disposiciones vigentes, concordante con la NICSP N° 01 “Presentación de estados financieros”, NICSP N° 04 “Efecto de las variaciones en el tipo de cambio”, NICSP N° 09 “Ingresos provenientes de transacciones de intercambio”, y demás normas vigentes.

Se produce en el momento en que se configuran los eventos que los originan, y se cancelan cuando se da el cobro conforme con las cláusulas contractuales previstas.

Las cuentas por cobrar por impuestos, derechos, tasas y contribuciones se reconocen cuando ocurre el hecho imponible, cuando sea medido con fiabilidad, se recibe beneficios económicos futuros y corresponda a un hecho pasado.

Los créditos a favor de la entidad en moneda extranjera se valorarán en nuevos soles al tipo de cambio vigente a la fecha de la transacción, debiendo ser corregidas las cuentas por cobrar que se encuentren pendientes de cobro a la fecha de cada presentación del Estado de Situación Financiera al tipo de cambio vigente, de acuerdo a lo establecido por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP; concordante en lo que corresponda con la NICSP N° 04 “Efectos de las variaciones en el tipo de cambio”, NICSP N° 01 “Presentación de Estados Financieros” y demás normas vigentes.

Los créditos serán valuados conforme a las acreencias que tenga la entidad hacia los terceros, según surjan de los derechos u obligaciones emergentes de cada transacción.

La provisión de cobranza dudosa con previsible riesgo de incobrabilidad, se calcula en su integridad tomando en cuenta la mayor antigüedad de vencimiento del porcentaje escalonado, que se va incrementando a mayor número de días vencidos de los derechos de cobro, Las provisiones se reconocen cuando la entidad tiene una obligación presente legal asumida como resultado de un hecho pasado, y se pueda estimar confiablemente el monto de la obligación, corroborado en la NICSP N° 19 “Provisiones, pasivos y activos contingentes”, NICSP N° 01 “Presentación de Estados Financieros”, NICSP N° 03 “Superávit o déficit neto del ejercicio, errores sustanciales y cambio en las políticas contables” y demás normas vigentes.

En el Estado de Situación Financiera, se presenta los saldos

netos de las cuentas por cobrar corrientes reconocidas con respecto a los ingresos sin contraprestación por concepto de impuestos, contribuciones, tasas y derechos, revelándose en Notas a los Estados Financieros, concordante con la NICSP N° 01 “Presentación de Estados Financieros” y demás disposiciones vigentes.

En los casos en que los convenios de pagos incluyan intereses devengados y multas, los saldos por cobrar por esos conceptos se reconocerán en la oportunidad en que se reconocen los tributos fraccionados.

Se revelarán en Notas a los Estados Financieros los impuestos y otros derechos que no puedan medirse con fiabilidad no reconocerse durante el período contable en el que ocurre el hecho imponible.

Para contabilizar la estimación y cancelación de cuentas incobrables, una vez agotadas las acciones administrativas o judiciales, se utilizan los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público, y su aplicación se efectúa de acuerdo al Instructivo N° 03 “Provisión y castigo de las cuentas incobrables” aprobado por Resolución de Contaduría N° 067-97-EF/93.01, modificado por la Resolución Directoral N° 011-2009-EF/93.01.

Los saldos de las cuentas por cobrar, cuyos vencimientos se consideren de naturaleza no corriente, no serán objeto de estimaciones de cobranza dudosa.

g) Otras Cuentas por Cobrar

Son derechos de la entidad distintas de tributos, tasas, derechos y contribuciones, como los préstamos y cuentas por cobrar al personal, cuentas por cobrar de actividades no propias de la entidad y otras cuentas por cobrar, etc., concordante con la NICSP N° 01 “Presentación de Estados Financieros”, NICSP N° 09 “Ingresos provenientes de transacciones de intercambio”, y demás normas vigentes.

Se produce en el momento en que se configuran los eventos que la originan, y se cancelan, cuando se da el cobro conforme con las cláusulas contractuales previstas. Las Otras Cuentas por Cobrar se reconocen por el valor razonable de las transacciones, principalmente a su valor nominal, o lo que es igual a su costo, menos los adelantos recibidos.

Los créditos en moneda extranjera se valuarán en nuevos soles al tipo de cambio vigente a la fecha de la transacción, debiendo ser corregidas las cuentas por cobrar que se encuentren pendientes de cobro a la fecha de presentación del Estado de Situación Financiera al tipo de cambio vigente, de acuerdo a lo establecido por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP, concordante en lo que corresponda con la NICSP N° 04 “Efectos de las variaciones en el tipo de cambio” y NICSP N° 01 “Presentación de Estados Financieros” y demás normas vigentes.

La provisión de cobranza dudosa se reconoce cuando la en-

tidad tiene una obligación presente legal asumida como resultado de un hecho pasado, y se pueda estimar confiablemente el monto de la obligación, corroborado en la NICSP N° 19 “Provisiones, pasivos y activos contingentes” y NICSP N° 01 “Presentación de Estados Financieros” y demás normas vigentes.

En el Estado de Situación Financiera se presentará en Otras Cuentas por Cobrar, diferenciando lo que es corriente y no corriente en atención a las fechas de vencimiento de las deudas pendientes por cobrar, para su presentación en el Estado de Situación Financiera, concordante con la NICSP N° 01 “Presentación de Estados Financieros” y demás normas vigentes.

En Nota a los Estados Financieros, se revelará la política de reconocimiento y medición de Otras Cuentas por Cobrar al costo amortizado, conjuntamente con la política para estimar la recuperación de las Cuentas por Cobrar, la exposición al riesgo del crédito, garantías recibidas, etc.

El saldo de Otras Cuentas por Cobrar y préstamos cuyos vencimientos se consideren de naturaleza no corriente, no será objeto de estimación de cobranza dudosa.

Para contabilizar la estimación y cancelación de cuentas incobrables, una vez agotadas las acciones administrativas o judiciales, se utilizan los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público, y su aplicación se efectúa de acuerdo al Instruc-

tivo N° 3 “Provisión y Castigo de las Cuentas Incobrables”, aprobado por Resolución de Contaduría N° 067-97-EF/93.01, modificado por la Resolución Directoral N° 011-2009-EF/93.01.

h) Existencias

Las existencias están constituidas por materiales o suministros adquiridos para consumo en el curso normal de las operaciones. El costo de las existencias deberá comprender todos los costos de compras, costos de transformación y otros costos incurridos para poner las existencias en su lugar y condiciones para su utilización y consumo, en concordancia con la NICSP N° 12 “Existencias” y NICSP N° 01 “Presentación de Estados Financieros”.

Se valúan al costo de adquisición o al valor corriente de reposición, si se mantienen para ser distribuidas o consumidas sin recibir contraprestación, sin que esta incluya lucro o ganancia, en concordancia con la NICSP N° 12 “Existencias” y NICSP N° 01 “Presentación de Estados Financieros” y demás normas vigentes, y se presentan en los Estados Financieros a valores históricos.

El precio de compra de las existencias incluye el precio neto facturado por el proveedor, los fletes, seguros, almacenamiento, derechos de importación y todo otro desembolso necesario hasta el ingreso al almacén de la entidad para su uso o venta y en Nota a los Estados Financieros se da a conocer cualquier cambio en el método de valuación adoptado, en concordancia con la NICSP N° 12 “Existencias”.

En el caso de deterioro u obsolescencia, el valor del bien se expone como una disminución del mismo al cierre del ejercicio.

Se revela en el Estado de Situación Financiera, las existencias netas de desvalorización de bienes, detallando las partidas que lo componen según su naturaleza, es decir, bienes y suministros de funcionamiento.

Se revela en el Estado de Gestión el monto de las existencias que han sido reconocidas como gasto durante el período, sea por consumo o por desvalorización. En la Nota a los Estados Financieros, se revela el costeo para las salidas de las existencias, utilizándose principalmente el costo promedio ponderado como fórmula del costo para las salidas de las existencias, en concordancia con la NICSP N° 12 “Existencias”.

i) Inmuebles, Maquinaria y Equipo

Los inmuebles, maquinaria y equipo son valorizados a su costo, menos la depreciación acumulada. La depreciación es calculada siguiendo el método de línea recta, a tasas que se encuentran dentro los límites permitidos por las normas tributarias vigentes y que se consideran adecuadas para extinguir el valor bruto de los bienes al fin de su vida útil.

Los costos de las renovaciones y mejoras permanentes son incorporados al activo, en tanto que el mantenimiento y reparaciones son cargados a gastos. El desgaste y agotamiento que sufran los bienes del activo fijo se compensan como de-

ducciones mediante las depreciaciones admitidas, tal como lo establece la NICSP N° 17 Inmuebles, maquinaria y equipo y su presentación indicada en la NICSP N° 1 “Presentación de Estados Financieros” y demás normas vigentes. El costo y la depreciación acumulada de los bienes retirados, transferidos o vendidos se eliminan de las cuentas respectivas y la utilidad o pérdida resultante se afecta al resultado del ejercicio en que se produce.

j) Depreciación de Inmuebles, Maquinaria y Equipo

La depreciación de un bien en uso es asignado en forma sistemática a su vida útil para el cálculo de la depreciación de los inmuebles, maquinaria y equipo, se utiliza el método de línea recta, acorde con la vida útil de dichos activos y se aplica de acuerdo a lo establecido en la Resolución de Contaduría N° 067-97-EF/93.01, que aprueba el Instructivo N° 2 “Criterio de valuación de los bienes de activo fijo, método y porcentaje de depreciación y amortización de los bienes del activo fijo e infraestructura pública” y NICSP N° 17 “Inmuebles, maquinaria y equipo” y demás disposiciones vigentes.

Los porcentajes anuales de depreciación en las entidades del Gobierno Central e Instancias Descentralizadas del sector público son los siguientes:

CONCEPTO	VIDA ÚTIL CONTABLE	DEPRECIACIÓN
Edificios y construcciones	80 años	1.25% ⁽¹⁾
Vehículos de transporte	4 años	25%
Maquinaria y equipo	10 años	10%
Equipos de informática	4 años	25%
Otros bienes del activo fijo	10 años	10%

(1) Con R.D. N° 006-2014-EF/51.01 se aprueba la Directiva N° 002-2014-EF/51.01 “Metodología para la modificación de la vida útil de edificios y terrenos, identificación e incorporación de edificios y terrenos en administración funcional y reclasificación de propiedades de inversión en las entidades gubernamentales”, cuya vigencia rige a partir del período 2014. A la fecha la DGCP ha creado un aplicativo web para el registro de los edificios y terrenos, el cual ha servido para la determinación de la nueva vida útil y nuevos porcentajes de depreciación.

k) Cuentas por Pagar y Deudas

Corresponde a obligaciones de pago originadas en las operaciones de compra de bienes y servicios a terceros, provenientes de la adquisición de bienes y servicios, anticipos a proveedores, etc., vinculados con la actividad de la entidad, concordante con la NICSP N° 29 “Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Medición”.

Inicialmente la valuación corresponde al valor razonable de los bienes adquiridos y servicios prestados, que la entidad presentará en el pasivo financiero cuando se convierta en parte obligada, según las cláusulas contractuales de la operación de compra y cuando se reciben los servicios o se asuman los riesgos y beneficios inherentes a los bienes, según la NICSP N° 29 “Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Medición”.

Las transacciones en moneda extranjera deben ser expresadas en nuevos soles al tipo de cambio venta de la fecha de transacción y las deudas en moneda extranjera pendientes de pago a la fecha de los estados financieros se valúan al tipo de cambio aplicable a las transacciones vigentes a dicha fecha, de acuerdo a lo establecido por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP, concordante en lo que corresponda con la NICSP N° 04 “Efectos de las Variaciones en el Tipo de Cambio”, NICSP N° 01 “Presentación de Estados Financieros” y demás normas vigentes.

Los intereses de la deuda se registran como pasivo a medida que se devenguen.

Las Cuentas por Pagar se clasifican en los Pasivos Corriente y No Corriente en el Estado de Situación Financiera, de acuerdo a la NICSP N° 01 “Presentación de Estados Financieros” según la fecha en que se asume la obligación y consecuentemente de acuerdo a la fecha de cancelación, es decir, dentro de los doce meses de contraída la misma o posterior a ese período, respectivamente.

En Nota a los Estados Financieros, se revela la clasificación de los saldos de las cuentas por pagar y su acumulación de acuerdo con los plazos de vencimiento, si hubiera garantías otorgadas, tasas de interés promedio de costo financiero en el período en términos porcentuales. También se requiere revelar las transacciones con partes relacionadas que se realizaron en condiciones operativas diferentes a las aplicadas

en transacciones con otros terceros, según lo indicado en la NICSP N° 01 “Presentación de Estados Financieros”.

Los compromisos a favor de acreedores por la colocación u obtención de préstamos a largo plazo, se presentarán en el Estado de Situación Financiera en el Pasivo No Corriente como deuda a largo plazo, y los importes a ser liquidados en el ejercicio vigente serán reclasificados como Pasivo Corriente.

I) Provisiones

Agrupar las obligaciones para con terceros relacionados a sentencias judiciales, laudos arbitrales, entre otros, que se deriva de un contrato, de la legislación o de otra causa de tipo legal.

Se reconoce las provisiones cuando se den las siguientes condiciones: a) La entidad tiene una obligación presente ya sea igual o implícita como resultado de un suceso pasado; b) Es probable que la entidad tenga que desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos para cancelar tal obligación; y, c) Pueda hacerse una estimación fiable del importe de la obligación. De no cumplirse estas condiciones, no se debe reconocer ninguna provisión según lo emanado en la NICSP N° 19 “Provisiones, Pasivos y Activos Contingentes”.

Las provisiones se deben revisar en cada fecha de presentación, y deben ajustarse, en su caso, para reflejar la mejor estimación existente en ese momento. Si ya no es probable que, para liquidar la obligación, se vaya a requerir de un flujo de

salida de recursos que incorporen beneficios económicos o un potencial de servicio, se debe revertir la provisión, según la NICSP N° 19 “Provisiones, Pasivos y Activos Contingentes”.

Las provisiones generadas en moneda extranjera deben ser reconocidas en nuevos soles al tipo de cambio contado venta de la fecha del reconocimiento inicial de la provisión y los saldos de provisiones en moneda extranjera deben ser actualizados al tipo de cambio contado venta de la fecha de presentación del Estado de Situación Financiera y la diferencia de cambio generada, ganancia o pérdida, debe ser reconocida en el Estado de Gestión del período, de acuerdo a lo establecido por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP, concordante en lo que corresponda con la NICSP N° 04 “Efectos de las Variaciones en el Tipo de Cambio”, NICSP N° 01 “Presentación de Estados Financieros” y demás normas vigentes.

En el Pasivo No Corriente del Estado de Situación Financiera se reporta el monto de las provisiones, según la NICSP N° 01 “Presentación de Estados Financieros”.

El gasto que corresponda a la provisión se presenta de acuerdo a su naturaleza en el Estado de Gestión. Los gastos de financiación asociados a provisiones corresponden a gastos financieros, de acuerdo a la NICSP N° 01 “Presentación de Estados Financieros”.

En Nota a los Estados Financieros, se revela la política contable, el movimiento de las provisiones durante el período,

provisiones de ejercicios anteriores, conciliaciones de saldos iniciales y finales, descripción e importe de cada clase de provisión, incertidumbre que rodea la oportunidad del desembolso o de su cuantía, etc., concordante con la NICSP N° 01 “Presentación de Estados Financieros”.

m) Beneficios Sociales y Obligaciones Previsionales

Los beneficios sociales de los trabajadores son reconocidos como un pasivo y son registrados a medida que se devengan, como consecuencia de una obligación presente legal o asumida como resultado de eventos pasados por el tiempo de servicio transcurrido del empleado, requiriéndose en muchos casos de recursos para cancelar la obligación y estimándose su monto de manera confiable revelándose en Notas a los Estados Financieros, concordante con la NICSP N° 01 “Presentación de Estados Financieros” y demás normas vigentes, NICSP N° 25 “Beneficios a los Empleados”.

La compensación por tiempo de servicios del personal de esta Superintendencia se calcula conforme a lo establecido en el Decreto Legislativo N° 728 y disposiciones vigentes para servidores bajo el régimen del sector privado. Sin embargo, el efecto cancelatorio de dicha compensación con los depósitos que se realizaban en una institución bancaria elegida por el trabajador para mantener en custodia el referido fondo ha sido modificado mediante la Segunda Disposición Complementaria y Modificatoria de la Ley N° 30057 – Ley Servir (vigente desde el 5 de julio de 2013)., que respecto a la CTS dice, “que cuando

el empleador sea una entidad de la Administración Pública la compensación por tiempo de servicios que devengue es pagada directamente por la entidad, dentro de las 48 horas de producido el cese y con efecto cancelatorio”.

El registro del pasivo y control de las obligaciones previsionales se efectuó de acuerdo a lo dispuesto en el Decreto Ley N° 20530. La SMV mantiene la obligación previsional, sobre la base de un cálculo actuarial, elaborado por la Oficina de Normalización Previsional (ONP).

Para el registro contable de estas pensiones, se ha considerado los procedimientos y definiciones del instructivo N° 20 de la Resolución N° 159-2003-EF/93.01 y los comunicados N° 004-2008-EF/93.01 publicado el 05 de marzo de 2008 y N° 002-2011-EF/51.01 del 20 de diciembre de 2011.

En el Pasivo No Corriente del Estado de Situación Financiera se revela el acumulado de los beneficios sociales de los trabajadores, distinguiendo la porción que se efectuará en el período en el Pasivo Corriente. Con relación de obligaciones previsionales se revelará en el Pasivo No Corriente, concordante con la NICSP N° 01 “Presentación de Estados Financieros”.

n) Cuentas de Orden

Son aquellas en que las entidades registran sus derechos y responsabilidades contingentes, etc., que no afecta o modifica los estados financieros de la entidad, pero es necesaria

para establecer recordatorios en forma contable dando a conocer circunstancias de importancia con relación a los mismos, presentándose en esta cuenta los contratos y compromisos aprobados, valores y garantías, bienes en préstamo, custodia y no depreciables y los cálculos actuariales efectuados por la Oficina de Normalización Previsional (ONP) para las reservas pensionarias, no pensionarias y contingencias, de acuerdo a lo dispuesto en los D.S. N° 106-2002-EF y D.S. N° 026-2003-EF, juicios pendientes, valores emitidos, y se efectuarán al cierre del ejercicio.

RECONOCIMIENTO DE INGRESOS

Ingresos Tributarios

Corresponde a los ingresos por recaudación de impuestos como la contribución por la cotización en el mercado de valores, la contribución a los patrimonios autónomos, la contribución por supervisión de las empresas administradoras de fondos colectivos, la contribución de los partícipes del mercado de valores, por la contribución a los fondos de inversión, etc.

Los impuestos dispuestos por leyes, etc. son reconocidos por la entidad como deuda del contribuyente, en la oportunidad en que ocurre el hecho imponible y su valor puede ser medido con fiabilidad, de acuerdo a la NICSP N° 23 “Ingresos de Transacciones sin Contraprestación (Impuestos y Transferencias)”.

El importe recibido por impuestos en moneda extranjera debe ser reconocido en nuevos soles al tipo de cambio contado venta aplicable a la fecha de la transacción y debe ser actualizado al tipo de cambio contado venta de la fecha de presentación del Estado de Situación Financiera, y la diferencia de cambio generada debe ser reconocida en el Estado de Gestión del período, de acuerdo al tipo de cambio establecido por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP, concordante en lo que corresponda con la NICSP N° 04 “Efectos de las Variaciones en el Tipo de Cambio” y NICSP N° 01 “Presentación de Estados Financieros” y demás normas.

En el Estado de Gestión se presentarán los ingresos tributarios, incluyendo los ingresos por multas e intereses, de acuerdo a la NICSP N° 01 “Presentación de Estados Financieros” y la NICSP N° 23 “Ingresos de Transacciones sin Contraprestación (Impuestos y Transferencias)”.

Ingresos No Tributarios

Corresponde a ingresos por derechos y tasas administrativas.

Los ingresos no tributarios se miden al costo acordado en la transacción concordante con la NICSP N° 09 “Ingresos provenientes de Transacciones de Intercambio”.

Cuando los derechos y/o tasas administrativas hayan sido pactados en moneda extranjera, el ingreso se reconoce al tipo de cambio contado venta de la fecha de transacción, corroborado con la NICSP N° 04 “Efectos de las Variaciones en el Tipo de Cambio”.

BASE DE REGISTRO DE INGRESOS Y GASTOS

El ingreso de la renta de la propiedad, transferencias, etc., se reconoce cuando existe la probabilidad de que a la entidad le van a fluir beneficios económicos futuros o un potencial de servicios, y la valuación de estos beneficios se puede hacer de manera confiable, en el caso de las transferencias se reconocen en la oportunidad en que se desembolsa o recibe el dinero de acuerdo con la disposición vigente, concordante en lo que corresponda con la NICSP N° 01 “Presentación de Estados Financieros”, NICSP N° 23 “Ingresos de Transferencias sin Contraprestación (Impuestos y Transferencias)” y NICSP N° 3 “Superávit o Déficit Neto del Ejercicio, Errores Sustanciales y Cambios en las Políticas Contables”.

El registro contable del gasto o costo en bienes, servicios, personal, transferencias, etc., se efectúa teniendo en cuenta en el gasto el método del devengado y el ingreso por el método del realizado, en concordancia a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, concordante con la NICSP N° 09 “Ingresos Provenientes de Transacciones de Intercambio”, NICSP N° 01 “Presentación de Estados Financieros”, NICSP N° 12 “Existencias”, NICSP N° 17 “Inmuebles, Maquinaria y Equipo”. NICSP N° 20 “Información a Revelar sobre Partes Relacionadas”, NICSP N° 25 “Beneficios a los Empleados” y demás normas vigentes.

Los ingresos y gastos financieros por intereses son reconocidos en el Estado de Gestión por separado a medida que se devengan, tomando en cuenta el principio de realización y la NICSP N° 01 “Presentación de Estados Financieros”, NICSP N° 05 “Costos

de Endeudamiento” y la NICSP N° 09 “Ingresos Provenientes de Transacciones de Intercambio”.

Las entidades del sector público pueden obtener ingresos provenientes de transacciones originadas y no originadas en actividades de intercambio. Los ingresos deben valuarse al valor razonable de la retribución recibida o por recibir.

Transferencia de resultados acumulados a Hacienda Nacional

El saldo deudor y/o acreedor de Hacienda Nacional Adicional o el Resultado Acumulado al cierre del ejercicio anterior, son capitalizados en el rubro de Hacienda Nacional del Estado de Cambios en el Patrimonio Neto.

NORMATIVA LEGAL

- Ley de Fortalecimiento de la Supervisión del Mercado de Valores, Ley N° 29782.
- Decreto Ley N° 26126 y sus modificatorias, Ley Orgánica de CONASEV.
- Texto Único Ordenado de la Ley del Mercado de Valores aprobado por D.S. N° 093-2002-EF.
- Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

- Ley N° 30281, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2015.
- Decreto Legislativo N° 861, Quinta Disposición Transitoria se constituye el Fondo de Contingencia.
- Ley N° 30282, Ley del Equilibrio Financiero del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2015.
- Resolución Directoral N° 002-2007-EF/77.15, Dirección Nacional del Tesoro Público, que aprueba la Directiva N° 001-2007-EF/77.15 sobre el Sistema Nacional de Tesorería. Resolución Directoral N° 001-2011-EF/77.15.
- Resolución Directoral N° 016-2015-EF/51.01 que aprueba la Directiva N° 004-2015-EF/51.01 “Presentación de información financiera, presupuestaria y complementaria de cierre contable por las entidades gubernamentales del Estado para la elaboración de la Cuenta General de la República”.
- Resolución Directoral N° 016-2012-EF/52.03, que aprueba los “Lineamientos para la inversión de Fondos Públicos de las Entidades del Sector Público en el Sistema Financiero Nacional” y sus modificatorias.
- Resolución Directoral N° 003-2016-EF/51.01 que aprueba la Directiva N° 001-2016-EF/51.01 “Conciliación del Marco Legal y Ejecución del Presupuesto para las Entidades Gubernamentales del Gobierno Nacional y Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales”.

NOTA 3. EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO

Está conformado por:

	SALDO AL 31.DIC.2015	SALDO AL 31.DIC.2014
Caja	16,478	287,129
Cuentas Corrientes – Instituciones Financieras Públicas	341,709	47,925
Cuentas Corrientes – Instituciones Financieras Privadas	1,721,405	1,697,479
Cuentas a Plazo- Instituciones Financieras Públicas	38,840,356	56,506,814
Cuentas a Plazo- Instituciones Financieras Privadas	283,860,542	230,788,435
Cuentas de Ahorro	177,519	435,530
Recursos Centralizados en la CUT	241,073	554,993
TOTAL	325,199,082	290,318,305

En los saldos existen fondos en Moneda Extranjera, los mismos que al 31 de diciembre de 2015 ascienden a US\$ 466,436 (US\$ 782,213 en el 2014), siendo el tipo de cambio (compra) al cierre del indicado período S/. 3.408 por US\$ 1 (S/. 2.981 en el 2014), según lo publicado por la Superintendencia de Banca y Seguros. Las colocaciones de fondos de la SMV en el sistema financiero, se realizan mediante subastas, conforme a los lineamientos establecidos en la vigente Resolución Directoral N° 016-2012-EF/52.03, que aprueba los “Lineamientos para la inversión de fondos públicos de las Entidades del Sector Público en el Sistema Financiero Nacional”.

NOTA 4. CUENTAS POR COBRAR (NETO)

Está conformado por:

	SALDO AL 31.DIC.2015	SALDO AL 31.DIC.2014
Contribuciones Obligatorias Vigentes	6,075,115	5,390,611
Contribuciones Obligatorias Vencidas	801,971	340,061
Cuentas por Cobrar de Dudosa Recuperación	7,426,164	7,138,983
Estimación de Cuentas de Cobranza Dudosa	(7,982,602)	(7,359,568)
TOTAL	6,320,648	5,510,087

Los saldos representan el derecho de cobranza de las contribuciones vigentes y vencidas, ventas de bienes, servicios y derechos administrativos y otros ingresos. Los gastos de funcionamiento de la SMV, se cubren con las contribuciones que cobra por los servicios de supervisión que presta, independientemente de las tasas por los procedimientos administrativos que se fijan en el TUPA.

Mediante R.D. N° 014-2013-EF/51.01, se aprobó la modificación del Plan Contable Gubernamental, que incluye la desagregación de cuentas contables, como son las contribuciones obligatorias vigentes y vencidas. En diciembre se provisiona las boletas por contribuciones y autoliquidaciones pagadas en enero 2016 por corresponder a operaciones del 2015.

NOTA 5. OTRAS CUENTAS POR COBRAR (NETO)

Está conformado por:

	SALDO AL 31.DIC.2015	SALDO AL 31.DIC.2014
Depósitos Entregados en Garantía	2,400	73,658
Préstamos Concedidos al Personal	879,647	1,197,028
Multas y Sanciones	1,120,778	1,453,587
Otras Cuentas por Cobrar Diversas	8,777,349	8,504,849
Cuentas por Cobrar Diversas de Dudosa Recuperación	34,996,288	34,863,479
Estimación de Cuentas de Cobranza Dudosa	(36,027,661)	(36,217,354)
TOTAL	9,748,801	9,875,247

Comprende los saldos de las cuentas por cobrar a corto plazo, como son las multas impuestas, préstamos concedidos al personal, intereses ganados por los depósitos a plazo que se mantienen en el sistema financiero.

En el caso de las multas impuestas, el infractor al que se haya impuesto la sanción de multa por la comisión de infracciones muy graves, graves o leves puede solicitar a la Oficina de Administración una reducción del diez por ciento (10%), veinte por ciento (20%) y treinta por ciento (30%), respectivamente, del monto a pagar, siempre que acredite el cumplimiento de manera previa y conjunta de ciertos requisitos.

NOTA 6. INVENTARIOS

Está conformado por:

	SALDO AL 31.DIC.2015	SALDO AL 31.DIC.2014
Repuestos y Accesorios de Oficina	95,705	131,920
Papelería en Gral., Útiles y Mat. de Oficina	30,096	25,088
Materiales de Aseo, Limpieza y Tocado	11,263	16,472
Repuestos y Accesorios de Vehículos	138	138
Repuestos de Comun. y Telecomunicaciones	5,868	6,536
Repuestos de Construcción y Máquinas	6,870	4,850
Otros Accesorios y Repuestos	13,870	8,152
Bienes para la Venta – Edificios	526,369	526,369
TOTAL	690,179	719,525

Corresponde a los materiales de oficina, aseo, repuestos y demás accesorios necesarios para el funcionamiento de las actividades administrativas de la entidad.

Los bienes para la venta, incluyen el inmueble ubicado en Av. Pablo Carriquiry N° 282-287, San Isidro – Lima, cuya propiedad al 99% le fue adjudicada a la Entidad por Resolución Judicial N° 120 de fecha 20 de octubre de 2006 emitida por el 41° Juzgado Civil de Lima en vía de compensación en pago de acreencia contra el ex Banco Banex. Mediante acuerdo N° 73 de la sesión del Directorio 1486 del 27 de noviembre de 2012 se dispuso que la Oficina General de Administración realice las gestiones correspondientes para realizar la venta del 99% de la propiedad del citado inmueble.

Con Resolución de Superintendencia N° 074-2014-SMV/02 del 16 de junio de 2014 se aprueba la venta por subasta pública del inmueble constituido por el departamento N° 501 ubicado en el quinto piso de la Av. Benavides N° 467 – Miraflores.

NOTA 7. SERVICIOS Y OTROS PAGADOS POR ANTICIPADO

Está conformado por:

	SALDO AL 31.DIC.2015	SALDO AL 31.DIC.2014
Alquileres Pagados por Anticipado	506,520	722,521
Anticipos a proveedores	23,660	30,987
Viáticos	9,293	0
TOTAL	539,473	753,508

El rubro representa los pagos por desembolsos a favor de terceros, los cuales en la medida que se reciban los beneficios o servicios se devengarán y convertirán en gasto, disminuyéndose el activo diferido en forma gradual hasta cancelarse.

NOTA 8. OTRAS CUENTAS POR COBRAR LARGO PLAZO

Está conformado por:

	SALDO AL 31.DIC.2015	SALDO AL 31.DIC.2014
Depósitos Entregados en Garantía	71,259	0
Préstamos Concedidos	1,709,204	1,450,592
Otras Cuentas por Cobrar Diversas	722,299	799,957
Estimación de Cuentas de Cobranza Dudosa	(722,299)	(799,957)
TOTAL	1,780,463	1,450,592

El saldo de Otras cuentas por cobrar diversas totalmente provisionado como cobranza dudosa, proveniente de aportes iniciales efectuados por CONASEV, ahora SMV, en virtud del Decreto Legislativo N° 861 que constituyó el Fondo de Contingencia y Resoluciones CONASEV N°s 629-97-EF/94.10 y 051-2001-EF/94.10; Acuerdo N° 2 del Acta de Sesión Extraordinario N° 08-2006 del Comité de Administración del Fondo de Contingencia del 16 de noviembre de 2006 y Acuerdo N° 3 del Acta de Sesión Ordinaria N° 02-2010 del Comité de Administración del Fondo de Contingencia del 30 de junio de 2010 que acordó la devolución parcial del mencionado aporte.

En junio del 2015 se registró una devolución al fondo de contingencia según acuerdo de comité en sesión extraordinaria N° 002-2015.

NOTA 9. PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (NETO)

Está conformado por:

	SALDO AL 31.DIC.2015	SALDO AL 31.DIC.2014
Edificios y Estructuras	6,941,141	6,941,141
Activos no Producidos	25,926,388	25,926,388
Vehículos	445,050	365,750
Maquinaria y Equipo de Oficina	956,282	886,577
Mobiliario de Oficina	697,294	592,960
Equipos Computacionales y Periféricos	5,616,469	4,124,599
Equipos de Com. para Redes Informáticas	24,843	44,552
Equipos de Telecomunicaciones	769,655	530,304
Mobiliario, Eq.y Aparatos y Arm. Defensa	269,857	182,672
Aire Acondicionado y Refrigeración	403,832	379,065
Equipos e Instrumentos de Medición	695	695
Maquinarias, Equipos y Mobiliarios	900	900
TOTAL BRUTO	42,052,406	39,975,603
Depreciación, Amortiz. y Agotamiento		
Edificios o Unidades no Residenciales	(1,599,938)	(1,513,175)
Depreciación de Vehículos	(340,059)	(289,069)
Depreciación Maquinaria, Equipos y Otros	(4,576,789)	(3,892,485)
TOTAL DEPRECIACIÓN ACUM.	(6,516,786)	(5,694,729)
TOTAL	35,535,620	34,280,874

Mediante Resolución Suprema N° 090-99-PRES de 11 de mayo de 1999, se afectó en uso (en vía de regularización) el inmueble ubicado en la Av. Santa Cruz N° 315 – 325 y Calle Independencia N° 110, distrito de Miraflores, Provincia y Departamento de Lima, a favor de la Comisión Nacional Supervisora de Empresas y Valores (CONASEV) ahora SMV, para que lo destine a su sede institucional.

NOTA 10. OTRAS CUENTAS DEL ACTIVO

Está conformado por:

	SALDO AL 31.DIC.2015	SALDO AL 31.DIC.2014
Proveedores	10,650	18,517
Estudios de Pre Inversión	25,200	25,200
Libros y Textos para Biblioteca	343,872	276,755
TOTAL	379,722	320,472

Comprende los ingresos de libros y suscripciones para biblioteca CENDOC.

NOTA 11. CUENTAS POR PAGAR A PROVEEDORES

Está conformado por:

	SALDO AL 31.DIC.2015	SALDO AL 31.DIC.2014
Bienes	10,069	75,010
Servicios	985,956	302,709
Activos no Financieros por Pagar	3,508	120,777
TOTAL	999,533	498,496

Las Cuentas por pagar se originan principalmente por adquisición de materiales, suministros y servicios prestados por terceros necesarios para el funcionamiento adecuado de esta Superintendencia.

NOTA 12. IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y OTROS

Está conformado por:

	SALDO AL 31.DIC.2015	SALDO AL 31.DIC.2014
Renta de Cuarta Categoría	10,300	12,343
Renta de Quinta Categoría	204,355	225,263
Otros	201	386
Régimen de Prestaciones de Salud	100,997	99,380
Seguro de Vida	7,187	12,175
Sistema Nacional de Pensiones	1,832	2,142
Administradoras de Fondos de Pensiones	208,712	208,546
TOTAL	533,584	560,235

Comprende los impuestos, contribuciones y otros vigentes.

NOTA 13. REMUNERACIONES Y BENEFICIOS SOCIALES

Está conformado por:

	SALDO AL 31.DIC.2015	SALDO AL 31.DIC.2014
Remuneraciones por Pagar	928	0
Vacaciones	2,206,024	1,969,350
TOTAL	2,206,952	1,969,350

Este rubro comprende las cuentas por pagar por vacaciones devengadas y no gozadas al 31 de diciembre de 2015.

NOTA 14. OTRAS CUENTAS DEL PASIVO

Está conformado por:

	SALDO AL 31.DIC.2015	SALDO AL 31.DIC.2014
Cuentas por Pagar por Sentencias – Otros	1,490,508	0
Cuentas por Pag. Sent. – Laudos Arbitrales	4,737,478	0
Otras Cuentas por Pagar	786,623	2,165,359
TOTAL	7,014,609	2,165,359

Comprende pago por seguro médico de los trabajadores, deducciones de las facturas de los proveedores, así como cuenta por pagar por un litigio que se encuentra en auto de ejecución.

NOTA 15. BENEFICIOS SOCIALES

Está conformado por:

	SALDO AL 31.DIC.2015	SALDO AL 31.DIC.2014
Régimen Laboral D.L. N° 276	1,739	1,739
Compensación por Tiempo de Servicios	2,784,220	908,972
TOTAL	2,785,959	910,711

A partir del período 2014, el efecto cancelatorio de la Compensación por tiempo de servicio, que se realizaba en una institución bancaria elegida por el trabajador para mantener en custodia el referido fondo ha sido modificado mediante la Segunda Disposición Complementaria y Modificatoria de la Ley N° 30057 – Ley Servir, respecto a la CTS indica: “que cuando el empleador sea de una entidad de la Administración Pública la compensación por tiempo de servicios que devengue es pagada directamente por la Entidad, dentro de las 48 horas de producido el cese y con efecto cancelatorio”.

NOTA 16. OBLIGACIONES PREVISIONALES

Está conformado por:

	SALDO AL 31.DIC.2015	SALDO AL 31.DIC.2014
Obligaciones Previsionales	3,249,677	2,813,442
TOTAL	3,249,677	2,813,442

En cumplimiento del Comunicado N° 004-2008-EF/93.01 “Tratamiento Contable de las Obligaciones Previsionales” publicado el 05 de marzo de 2008, desde el 2008 se reconoce el pasivo del estado de situación financiera, la provisión correspondiente conforme al cálculo actuarial determinado por la ONP, trayendo de lo acumulado en las cuentas de orden y según el comunicado N° 002-2011-EF/51.01 del 20 de diciembre de 2011 a partir de la fecha y en el caso de que el monto del cálculo actuarial recibido de la Oficina de Normalización Previsional – ONP sea menor al saldo que resulte después de haber registrado las operaciones indicadas en los incisos b) y d) del numeral 7 del instructivo N° 020-2003-EF/93.01 “Registro y Control de las Obligaciones Previsionales a Cargo del Estado”, la diferencia se registrará disminuyendo el saldo de las cuentas de orden.

NOTA 17. PROVISIONES

Está conformado por:

	SALDO AL 31.DIC.2015	SALDO AL 31.DIC.2014
Otras Provisiones	184,779	184,779
Prov. Pérdidas por Litig. – Personal Admin.	566,566	1,022,543
Prov. Pérdidas por Litigios – Trabajadores Otro Régimen	87,308	98,813
TOTAL	838,653	1,306,135

El presente rubro se compone por provisiones diversas por litigios.

NOTA 18. HACIENDA NACIONAL

Está conformado por:

	SALDO AL 31.DIC.2015	SALDO AL 31.DIC.2014
Capitalización de Resultados Acumulados	309,942,340	274,295,221
TOTAL	309,942,340	274,295,221

El traslado de los saldos acreedores del ejercicio anterior de los Resultados Acumulados, efectuado al cierre del ejercicio.

NOTA 19. RESULTADOS NO REALIZADOS

Está conformado por:

	SALDO AL 31.DIC.2015	SALDO AL 31.DIC.2014
Edificios Administrativos	236,051	236,051
Terrenos Urbanos	6,110,407	6,110,407
Edificios en Afectación en Uso	1,094,088	1,094,088
Terrenos en Afectación en Uso	15,621,996	15,621,996
TOTAL	23,062,542	23,062,542

Según Directiva N° 002-2014-EF/51.01, se ha modificado la vida útil de los edificios y terrenos, los que están generando un excedente de revaluación.

NOTA 20. RESULTADOS ACUMULADOS

Está conformado por:

	SALDO AL 31.DIC.2015	SALDO AL 31.DIC.2014
Superávit Acumulado	0	2,886,072
Resultado del Ejercicio	29,560,139	32,761,047
TOTAL	29,560,139	35,647,119

El traslado de los saldos acreedores del ejercicio anterior de la cuenta Resultados Acumulados a la Hacienda Nacional se efectúa al cierre del ejercicio.

NOTA 21. CUENTAS DE ORDEN

Está conformado por:

	SALDO AL 31.DIC.2015	SALDO AL 31.DIC.2014
Garantías Recibidas	331,639,610	264,943,515
Valores y Docum. en Cobranza Recibidos	13,012,257	12,994,862
Bienes en Custodia	19,815	0
Maquinaria y Equipo no Depreciable	48,138	50,478
Muebles y Enseres no Depreciable	373,353	349,605
Obligaciones Previsionales Pensionistas	4,417,446	4,834,677
Administrativas	0	150,000
Civiles	3,413,000	1,003,164,067
Laborales	4,749,779	2,693,352
Tributarias	0	3,726,631
TOTAL	357,673,398	1,292,907,187

Las garantías recibidas conforman las cartas fianzas y depósitos a plazo que tiene la SMV en su poder, también tenemos las contingencias y el cálculo actuarial determinado según la ONP.

NOTA 22. INGRESOS TRIBUTARIOS NETOS

Está conformado por:

	SALDO AL 31.DIC.2015	SALDO AL 31.DIC.2014
Otros Aportes Obligatorios- Contribuciones	63,161,148	58,731,886
TOTAL	63,161,148	58,731,886

Son los ingresos propios del rubro de SMV como son los ingresos por cotización en la bolsa de valores, por supervisiones a los agentes de intermediación, por contribuciones de partícipes, etc.

NOTA 23. INGRESOS NO TRIBUTARIOS

Está conformado por:

	SALDO AL 31.DIC.2015	SALDO AL 31.DIC.2014
Venta de Bases para Licitación Pública y Otros	48	8
Derechos Administrativos – Tasas	1,081,499	943,650
Otros Registros	45,947	40,987
Devolución de Derechos Administrativos	(7,620)	(2,102)
Otros Alquileres	43,253	26,393
Servicios de Publicidad e Impresión	2,393	2,612
TOTAL	1,165,520	1,011,548

En el rubro Ingresos no Tributarios están comprendidas las inscripciones en el registro público del mercado de valores, ingreso por tasas y servicios diversos.

NOTA 24. INGRESOS FINANCIEROS

Está conformado por:

	SALDO AL 31.DIC.2015	SALDO AL 31.DIC.2014
Intereses por Depósitos	14,463,197	11,731,720
Otros – Diferencia de Cambio	232,298	185,136
Otros Intereses	0	935
TOTAL	14,695,495	11,917,791

Comprende en su mayoría intereses por colocaciones en entidades bancarias. Los ingresos provenientes de intereses se reconocen sobre la base de la proporción de tiempo transcurrido, usando el método de interés efectivo.

NOTA 25. OTROS INGRESOS

Está conformado por:

	SALDO AL 31.DIC.2015	SALDO AL 31.DIC.2014
De Administración General (Multas)	1,726,305	2,493,017
Ingresos por Costas Procesales	2,728	579
Reparaciones Civiles	200	0
Otros Ingresos	1,088,060	3,621,742
Alta de Bienes	0	30,250
Venta de Vehículos de Transporte Terrestre	13,800	0
TOTAL	2,831,093	6,145,588

La cuenta administración general, comprende multas y tasa de interés moratorio a empresas sujetas a supervisión y control de la SMV.

En el caso de las multas impuestas, el infractor al que se haya impuesto la sanción de multa por la comisión de infracciones muy graves, graves o leves puede solicitar a la Oficina de Administración una reducción del diez por ciento (10%), veinte por ciento (20%) y treinta por ciento (30%), respectivamente, del monto a pagar, siempre que acredite el cumplimiento de manera previa y conjunta ciertos requisitos.

NOTA 26. GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS

Está conformado por:

	SALDO AL 31.DIC.2015	SALDO AL 31.DIC.2014
Alimentos y Bebidas	(60,407)	(190,022)
Vestuarios y Textiles	(21,000)	(87,189)
Combustibles, Carburantes, Lubricantes y Afines	(24,055)	(102,252)
Materiales y Útiles	(254,349)	(335,521)
Repuestos y Accesorios	(67,172)	(1,200,320)
Otros Bienes	(126,460)	(1,075,594)
Viajes	(393,707)	(306,658)
Servicios Básicos, De Comunicaciones, Publicidad y Difusión	(1,557,612)	(2,326,432)
Servicios de Limpieza y Seguridad	(1,042,751)	(189,756)
Servicio de Mantenimiento, Acondicionamiento y Reparaciones	(338,450)	(3,567,629)
Alquileres de Muebles e Inmuebles	(2,848,431)	(1,797,712)
Servicios Administrativos, Financieros y de Seguros	(166,888)	3,621,742
Servicios Profesionales y Técnicos	(4,340,786)	30,250
Contrato de Administración de Servicios- CAS	(2,362,765)	0
TOTAL	(13,604,833)	(11,291,019)

Comprende los gastos de bienes y servicios necesarios para el adecuado funcionamiento de la entidad.

NOTA 27. GASTOS DE PERSONAL

Está conformado por:

	SALDO AL 31.DIC.2015	SALDO AL 31.DIC.2014
Personal Administrativo	(16,976,975)	(16,660,546)
Gastos Variables y Ocasionales	(8,165,276)	(7,442,053)
Dietas	(48,000)	(60,000)
Obligaciones Previsionales	(638,455)	(685,002)
Retribuciones en Bienes o Servicios	(223,990)	(221,960)
Obligaciones del Empleador	(1,302,310)	(1,264,232)
TOTAL	(27,355,006)	(26,333,793)

Comprende el pago de remuneraciones, estimaciones de obligaciones previsionales, CTS. Vacaciones y otros beneficios que la entidad proporciona a los trabajadores a cambio de sus servicios.

NOTA 28. GASTOS POR PENSIONES, PRESTACIONES Y ASISTENCIA SOCIAL

Está conformado por:

	SALDO AL 31.DIC.2015	SALDO AL 31.DIC.2014
Seguro Médico	(4,181,708)	(3,826,581)
TOTAL	(4,181,708)	(3,826,581)

Corresponde al pago de la prima de seguro por asistencia médica familiar.

NOTA 29. DONACIONES Y TRANSFERENCIAS OTORGADAS

Está conformado por:

	SALDO AL 31.DIC.2015	SALDO AL 31.DIC.2014
A Agencias Gubern. de Coop. Internacional	0	(10,842)
Otros Organismos (IOSCO)	(59,483)	(66,122)
TOTAL	(59,483)	(76,964)

Por pago de cuota a la Organización Internacional de Comisiones de Valores.

NOTA 30. ESTIMACIONES Y PROVISIONES DEL EJERCICIO

Está conformado por:

	SALDO AL 31.DIC.2015	SALDO AL 31.DIC.2014
Edificios No Residenciales	(17,364)	(17,364)
Edificios y Estructuras en Afectación en Uso	(69,400)	(69,400)
Vehículos	(58,553)	(70,625)
Maquinaria, Equipo, Mobiliario y Otros	(947,176)	(785,742)
Cuentas por Cobrar	(623,033)	(500,510)
Cuentas por Cobrar Diversas	0	(891,810)
Provisiones Personal Administrativo	(65,014)	(235,336)
Otro Régimen	(4,737,478)	(11,505)
TOTAL	(6,518,018)	(2,582,292)

NOTA 31. GASTOS FINANCIEROS

Está conformado por:

	SALDO AL 31.DIC.2015	SALDO AL 31.DIC.2014
Otros (Diferencia por Tipo de Cambio)	(20,741)	(34,492)
TOTAL	(20,741)	(34,492)

Las transacciones en moneda extranjera se traducen a la moneda funcional usando los tipos de cambio vigentes a las fechas de las transacciones.

Las ganancias y pérdidas por diferencias de cambio que resulten del cobro y/o pago de tales transacciones y de la traducción a los tipos de cambio al cierre del período de activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera, se reconocen en el Estado de Gestión.

NOTA 32. OTROS GASTOS

Está conformado por:

	SALDO AL 31.DIC.2015	SALDO AL 31.DIC.2014
Subvenciones a Estudiantes	(78,973)	(74,953)
Derechos Administrativos Gobierno Nacional	(7,451)	(20,277)
Impuestos Gobierno Local	(12,167)	(13,920)
Derechos Administrativos Gobierno Local	(22,416)	(24,270)
Baja de Bienes	(42,656)	(6,894)
Otros Gastos Diversos	(389,665)	(760,312)
TOTAL	(553,328)	(900,626)

Comprende el pago de tasas e impuesto predial de los locales de la SMV. En Otros gastos diversos se registran las devoluciones realizadas a los administrados por pagos en exceso en sus contribuciones.



- IX - ANEXOS

ANEXO 1

PRINCIPALES NORMAS Y RESOLUCIONES EMITIDAS DURANTE EL 2015

RESOLUCIÓN	FECHA	SUMILLA
Resolución SMV N° 001-2015	19/02/2015	Se modifica e incorpora artículos del Reglamento Interno de Inscripción y Exclusión de valores en el Registro de Valores de la Bolsa de Valores de Lima (Publicada el 19-2-2015 en El Peruano).
Resolución SMV N° 002-2015	19/02/2015	Se modifica artículo 3 de la Resolución SMV N° 016-2012-SMV/01 (Publicada el 19-2-2014 en El Peruano).
Resolución de Superintendente N° 0040-2015	18/03/2014	Se aprueba la modificación la modificación del Manual de Especificaciones sobre la Negociación de Valores de Deuda Pública (Publicada el 18-3-2014 en El Peruano).
Resolución SMV N° 005-2015	20/03/2015	Se modifica Reglamento de Fondos Mutuos de Inversión en Valores y sus Sociedades Administradoras (Publicada el 20-3-2015 en El Peruano).
Resolución SMV N° 006-2015	20/03/2015	Se aprueba el Plan de cuentas de Fondos Colectivos (Publicada el 20-3-2015 en El Peruano).
Resolución de Superintendente N° 042-2015	07/04/2015	Se modifica la Sección II del anexo N° 15 valores extranjeros de referencia del Reglamento de Inscripción y Exclusión de Valores Mobiliarios en el Registro Público del Mercado de Valores y en la Rueda de Bolsa (Publicada el 07-4-2015 en El Peruano).
Resolución SMV N° 007-2015	29/04/2015	Se modifican los artículos 2°, 3°, 5°, 12°, 13°, 14°, 23°, 24° y 26° del Reglamento Interno de Inscripción y Exclusión de Valores en el Registro de Valores de la Bolsa de Valores de Lima (Publicada el 29-4-2015 en El Peruano).
Resolución de Superintendente N° 061-2015	18/06/2015	Se aprueba los formatos e-prospectus para la inscripción de Fondos Mutuos de Inversión en Valores (Publicada el 18-6-2015 en El Peruano).

RESOLUCIÓN	FECHA	SUMILLA
Resolución de Superintendente N° 078-2015	05/08/2015	Se aprueba el Manual para el Cumplimiento de los Requisitos Aplicables a las Ofertas Públicas de Acciones emitidas por Empresas en el Mercado Alternativo de Valores – MAV (Publicada el 05-8-2015 en separata especial de El Peruano).
Resolución SMV N° 016-2015	26/08/2015	Se aprueba Normas sobre Preparación y Presentación de Estados Financieros y Memoria Anual por parte de las entidades supervisadas por la SMV (Publicada el 26-8-2015 en El Peruano).
Resolución SMV N° 018-2015	18/09/2015	Se aprueban las normas aplicables para la devolución de ganancias de corto plazo (Publicada el 18-9-2015 en El Peruano).
Resolución SMV N° 019-2015	18/09/2015	Se aprueba el Reglamento de Propiedad Indirecta, Vinculación y Grupos Económicos (Publicada el 18-9-2015 en El Peruano).
Resolución SMV N° 017-2015	18/09/2015	Se modifican los artículos del Reglamento contra el Abuso del Mercado y aprobación de lineamientos (Publicada el 18-9-2015 en El Peruano).
Resolución SMV N° 021-2015	20/09/2015	Se modifica Reglamento de Acceso Directo al Mercado y Reglamento de Operaciones en Rueda de Bolsa (Publicada el 20-9-2015 en El Peruano).
Resolución SMV N° 024-2015	22/10/2015	Se modifica artículos del Reglamento de Fondos de Garantía (Publicada el 22-10-2015 en El Peruano).
Resolución SMV N° 023-2015	22/10/2015	Se modifica e incorpora artículos al Reglamento de los Mecanismos Centralizados de Negociación para Valores de Deuda Pública e Instrumentos Derivados de estos (Publicada el 22-10-2015 en El Peruano).
Resolución SMV N° 025-2015	23/10/2015	Se modifican artículos del Reglamento de Operaciones en Rueda de Bolsa de la Bolsa de Valores de Lima (Publicada el 23-10-2015 en El Peruano).

RESOLUCIÓN	FECHA	SUMILLA
Resolución SMV N° 031-2015	05/11/2015	Se incorpora Tercera Disposición Transitoria a la Norma sobre Contribuciones por los servicios de supervisión que presta la SMV (Publicada el 05-11-2015 en El Peruano).
Resolución SMV N° 033-2015	19/12/2015	Se incorpora un anexo adicional a la Sección IV de la Memoria, Numeral (10180), "Reporte de Sostenibilidad Corporativa" (Publicada el 19-12-2015 en El Peruano).
Resolución SMV N° 032-2015	19/12/2015	Se aprueba nuevo Reglamento De Empresas Clasificadoras de Riesgo (Publicada el 19-12-2015 en El Peruano).
Resolución SMV N° 034-2015	19/12/2015	Se aprueba Reglamento de Agentes de Intermediación (publicada el 19-12-2015 en Separata Especial de El Peruano).
Resolución SMV N° 036-2015	20/12/2015	Se sustituye la Segunda Disposición Transitoria de la Norma sobre Contribuciones por los Servicios de Supervisión que presta la Superintendencia del Mercado de Valores (Publicada el 20-12-2015 en El Peruano).
Resolución SMV N° 035-2015	20/12/2015	Se modifica los artículos 31°, 32°, 40°, 60° y 73°, así como el inciso D) del artículo 39° Del Reglamento de Instituciones de Compensación y Liquidación de Valores (publicada el 20-12-2015 en El Peruano).
Resolución SMV N° 037-2015	20/12/2015	Se aprueba el Reglamento de Gestión Integral de Riesgos (Publicada el 20-12-2015 en El Peruano).

ANEXO 2

TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

Destaca el papel que desempeñan las tecnologías de información como soporte esencial para el óptimo desempeño de los procesos institucionales, motivo por el cual los proyectos relacionados con las TICs son de relevancia estratégica para la SMV. La Oficina de Tecnologías de Información (OTI), como impulsor del uso y aprovechamiento de las Tecnologías de Información y Comunicaciones (TICs) en la SMV, ha ejecutado importantes proyectos orientados al cumplimiento de los objetivos institucionales establecidos en el Plan Estratégico Institucional 2012-2016 y Plan Operativo Institucional POI 2015, entre ellos se encuentran:

- Ejecución del Convenio SMV-SUNAT a través de la implementación de los procesos de intercambio de información entre ambas instituciones. A partir del año 2015, la SMV cuenta con acceso directo a información relevante y actualizada de las empresas, de utilidad para el proceso de supervisión del mercado de valores.
- Migración y rediseño del Sistema MVNet. En el desarrollo de este proyecto se incorporaron mejoras funcionales al Sistema MVNet, además de lograr su compatibilidad con las plataformas tecnológicas de última generación y una mayor capacidad de crecimiento en su desempeño y funcionalidad.
- Reemplazo de la plataforma de integración con la BVL compatible con el Sistema Millenium, con el fin de dar continuidad al proceso de intercambio de información con la BVL.
- Publicación de la página web de la 41° Reunión Anual del IOSCO- Lima 2016, como medio de difusión mundial de este importante evento internacional, la cual incorpora facilidades para el registro de participantes, con la finalidad de poner a disposición de los interesados de una herramienta que les permita realizar su registro en línea, desde cualquier parte del mundo, por medio del internet.
- Certificación institucional en Seguridad de Información, por medio de la cual la SMV ha logrado acreditar ante una entidad certificadora competente que sus procesos de Seguridad de Información se realizan conforme al estándar internacional ISO/IEC 27001. Con este logro, la SMV se ubica en la élite de instituciones públicas que cuentan con esta prestigiosa certificación. Esto pone en evidencia la preocupación y el interés que la institución tiene por la seguridad de la información, considerando su responsabilidad como receptores, custodios y difusores de información para el desarrollo y sostenimiento del mercado de valores.



Av. Santa Cruz 315, Miraflores Lima- Perú
www.smv.gob.pe

